

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DE DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL EJERCICIO 2022

A los accionistas de DURO FELGUERA, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022, de DURO FELGUERA, S.A. y sociedades dependientes (en adelante, Grupo Duro Felguera o Grupo DF) que forma parte del Informe de Gestión adjunto del Grupo.

El contenido del informe de gestión del Grupo incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la “Tabla de referencia de Requerimientos de la ley 11/2018 INF y Contenidos del Global Reporting Initiative (Indicadores GRI)” incluida en el Informe de Gestión adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión del Grupo Duro Felguera, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores del Grupo. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la “Tabla de referencia de Requerimientos de la ley 11/2018 INF y Contenidos del Global Reporting Initiative (Indicadores GRI)” del citado Informe de Gestión.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de DURO FELGUERA, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las normas internacionales sobre independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica las normas internacionales de calidad vigentes y mantiene, en consecuencia, un sistema de calidad que incluye políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada)) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2022 en función del análisis de materialidad realizado por Grupo DURO FELGUERA y descrito en el apartado

“Avance hacia GRI 3 y doble materialidad”, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.

- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2022.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2022.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2022 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Grupo DURO FELGUERA correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la “Tabla de referencia de Requerimientos de la ley 11/2018 INF y Contenidos del Global Reporting Initiative (Indicadores GRI)” del informe de gestión.

Párrafo de Énfasis

El Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles establece la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas alineadas en relación con los objetivos de mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático por primera vez para el ejercicio 2022, adicional a la información referida a actividades elegibles exigida en el ejercicio 2021. En consecuencia, en el EINF adjunto no se ha incluido información comparativa sobre alineamiento. Por otra parte, en la medida en la que la información referida a actividades elegibles en el ejercicio 2021 no se requería con el mismo nivel de detalle que en el ejercicio 2022, en el EINF adjunto la información desglosada en materia de elegibilidad tampoco es estrictamente comparable. Adicionalmente, cabe señalar que los administradores de DURO FELGUERA, S.A. han incorporado información sobre los criterios que, en su opinión, mejor permiten dar cumplimiento a las citadas obligaciones y que están definidos en la Nota “6. Taxonomía UE (Reglamento 2020/852)” del EINF adjunto. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

DELOITTE, S.L.



Alicia Izaga

30 de abril de 2023

**INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA**

DELOITTE, S.L.

2023 Núm. 04/23/10897
SELLO CORPORATIVO. 30,00 EUR
Sello distintivo de otras actuaciones
.....

Carta del CEO

Estimado lector,

Quiero comenzar agradeciendo especialmente su interés por este informe sobre el Estado de Información No Financiera, en el que se detalla el desempeño realizado por el grupo Duro Felguera durante el año 2022.

Ha sido un ejercicio 2022 muy intenso. A pesar de la incertidumbre macroeconómica y geopolítica, que han ralentizado la toma de decisiones de inversión en nuestros sectores, sobre todo en el primer semestre, hemos cerrado el año con resultados moderadamente positivos en general y muy destacables en contratación, al tiempo que hemos evolucionado sólidamente en lo que respecta a nuestros compromisos en materia medioambiental y social. Hemos cumplido satisfactoriamente con muchos de nuestros objetivos y reforzado nuestro modelo de gestión.

Resumo a continuación algunas de estas actuaciones impulsadas en que reflejan el esfuerzo realizado, así como las principales prioridades.

Comenzamos el año dando un importante paso, con la creación de la **Comisión de Sostenibilidad** dentro del Consejo de Administración, el 18 de enero. Esta Comisión tiene la misión de garantizar la supervisión y cumplimiento de las políticas y normas de Duro Felguera en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta que articulan los principios y valores sobre los que se fundamenta nuestro comportamiento como empresa.

Como expresión de dichos compromisos, hemos seguido profundizando en la mejora de nuestras prácticas de buen gobierno corporativo. El 20 de junio, por ejemplo, Duro Felguera se incorporó al índice **IBEX Gender Equality**, que mide la presencia de mujeres en los órganos de decisión de las empresas cotizadas españolas.

La apuesta de Duro Felguera por un modelo de negocio sostenible es firme, por eso prestamos especial atención al establecimiento y aplicación de las mejores prácticas en el desarrollo de nuestra actividad. En línea con ello, nuestro Consejo de Administración aprobó, el 27 de diciembre de 2022, una **nueva Política de Sostenibilidad** en sustitución de la Política de Responsabilidad Social Corporativa vigente hasta el momento.

Esta política expresa el compromiso de la compañía con el cumplimiento de la normativa en materia de sostenibilidad y con la aplicación de los más altos estándares reconocidos en cada actividad. Afecta a todos los empleados y representantes del Grupo Duro Felguera, independientemente de la sociedad o del país en el que se encuentren.

Hemos asentado nuestros principios generales de actuación en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que establecen las Naciones Unidas (ODS), lo que significa que hemos de trabajar siempre con el foco en satisfacer las necesidades del presente sin comprometer a las generaciones del futuro, velando por la protección del medioambiente, la inclusión social y el desarrollo económico.



También debo destacar que la **prevención de riesgos laborales** es uno de nuestros principales puntos de atención. La seguridad y la salud de nuestras personas es lo primero. En noviembre de 2022 implementamos en nuestra línea de negocio de Servicios un plan de acción y compromiso con la seguridad, con el objetivo de integrar la actividad preventiva en todos los niveles de la organización, reduciendo los riesgos asociados con su actividad y potenciando los comportamientos seguros de todos los empleados.

La ejecución de esta iniciativa supondrá un refuerzo significativo en materia de Prevención de Riesgos Laborales, permitiendo fortalecer la formación inicial y periódica de los empleados en este ámbito e integrando las actividades preventivas en la cadena de mando.

Cabe destacar además la obtención de la **medalla de bronce EcoVadis**, tras alcanzar una calificación de 70 para un máximo de 100 puntos por la implantación de políticas medioambientales en la gestión de las actividades del grupo Duro Felguera. Este reconocimiento nos permite compartir y dar valor al desempeño en sostenibilidad avalando nuestra alineación con las mejores prácticas en la materia.

Finalizo reconociendo el esfuerzo, el talento y la dedicación de todas las personas que componen el equipo de Duro Felguera. Además, quiero agradecer la confianza de nuestros clientes, proveedores y accionistas en este tiempo de incertidumbre. Su apoyo ha sido crucial para que estemos dando ya el paso firme de la viabilidad al crecimiento.

Nuestra mayor fortaleza reside en las personas que forman parte de la empresa, y su compromiso resulta fundamental para alcanzar con éxito los objetivos que esta compañía, con 166 años, tiene marcados de cara al futuro. Todos ellos son partícipes de nuestros logros y nos mantienen como referentes en el sector.

Atentamente,

Jaime Argüelles Álvarez

Consejero delegado de Duro Felguera



1. Quienes somos

Duro Felguera es una Compañía con más de 160 años de historia en actividades industriales y que cotiza en bolsa desde 1902. El Grupo Duro Felguera es una pieza fundamental del tejido empresarial asturiano que ha venido actuando como empresa tractora de la economía liderando, junto con otros actores, la diversificación de la industria, abriendo mercados y desarrollando productos y servicios innovadores. Es una compañía pionera en los grandes proyectos de ingeniería.

Posee una marca de reconocido prestigio en el Mercado por sus credenciales en todo el mundo que demuestran una excelente capacidad técnica y conocimientos en la ejecución de proyectos.

Su equipo humano es un activo estratégico, con alta experiencia, conocimiento, talento y compromiso.

Ofrece un valor diferencial al cliente frente a otros competidores por su mayor valor añadido fruto de su experiencia en la ejecución de proyectos y presencia integrada en las diferentes fases de la cadena de valor.

En este sentido tiene una amplia oferta comercial, altamente especializada con extensa presencia internacional: se reestructura en 5 líneas de negocio afianzando sus líneas tradicionales y poniendo especial foco en energías renovables, sector del hidrógeno y sistemas inteligentes.

- Duro Felguera desarrolla actualmente proyectos integrales para la construcción de todo tipo de centrales de generación eléctrica, instalaciones para el tratamiento de minerales y el manejo de graneles, plantas para almacenamiento de combustibles y otras instalaciones en el sector de Oil & Gas. Duro Felguera lleva a cabo todo el proceso de los proyectos: ingeniería, suministro, montaje, puesta en marcha, operación y mantenimiento. En el campo de la fabricación, Duro Felguera diseña y fabrica grandes equipos a presión para la industria petroquímica y otros equipamientos industriales.
- Además, viene desarrollando segmentos de negocio en renovables y sistemas inteligentes, sectores ambos de alto crecimiento, con el objetivo de crecer en negocios "verdes" y de "inteligencia digital".

1.1 Misión, visión y valores

Misión

Grupo especializado en la ejecución de proyectos "llave en mano" para instalaciones de generación de energía, industriales y de Oil & Gas; la prestación de servicios industriales; y la fabricación de equipos para la industria; innovadora y sostenible, unido a una clara orientación internacional de los negocios.

Visión

Crecimiento internacional en el área de los proyectos llave en mano, proporcionando a los clientes un servicio de calidad que resuelva sus necesidades en la construcción

de instalaciones industriales; una rentabilidad sostenida a los accionistas y una oportunidad de desarrollo profesional para sus trabajadores.

Valores

- Satisfacción del cliente con el cumplimiento riguroso de nuestras obligaciones contractuales en plazo y calidad.
- Compromiso con nuestros accionistas, con el propósito de asegurarles el retorno adecuado a sus inversiones.
- Crecimiento sostenido a través del desarrollo tecnológico y la internacionalización.
- Reinversión en activos y desarrollo tecnológico que garantice una constante competitividad.
- Contribuir al desarrollo profesional y personal de nuestros empleados.
- Lealtad a nuestros socios y colaboradores.
- Integración con la comunidad, en el entorno social en que desarrollamos nuestro trabajo.
- Estricto respeto de la legislación en todos los países donde operamos.
- Respeto por el medioambiente, la seguridad laboral y la salud.

1.2 Modelo de negocio

Duro Felguera es una empresa especializada en la gestión de proyectos ajustados a las necesidades de sus clientes. Su actividad internacional requiere el análisis y la gestión de riesgos en realidades económicas, políticas y sociales muy diversas.

Las actividades de servicios especializados garantizan la excelencia en el desarrollo de los proyectos gestionados por las líneas de grandes proyectos. Duro Felguera goza también de una estructura flexible y de agilidad en la toma de decisiones, lo que le permite una rápida adaptación a los cambios que caracterizan el mercado en el que opera.

El Grupo articula sus principales actividades en torno a las siguientes líneas de negocio:

ENERGÍA	PLANTAS INDUSTRIALES			DF GREENTECH	SERVICIOS	SISTEMAS INTELIGENTES
<ul style="list-style-type: none"> • Plantas de generación térmica • Generación distribuida, cogeneración • Subestaciones y líneas de transmisión • Waste-to-Energy • Biomasa • Desulfuración y desnitrificación 	<ul style="list-style-type: none"> • Plantas de proceso de minerales • Terminales portuarias • Transporte de biomasa • Plantas de tratamiento de agua para minería 	<ul style="list-style-type: none"> • Tanques y terminales de regasificación de GNL • Terminales de almacenamiento de hidrocarburos y productos químicos • Terminales de almacenamiento de LPG (esferas y tanques refrigerados) • Unidades de proceso de refinó y petroquímicas • Plantas de amoníaco y tanques de sales 	<ul style="list-style-type: none"> • Fabricación de recipientes a presión • Reactores FCC • Convertidores de amoníaco • Construcción modular • Tanques para almacenamiento (GNL, H2, NH3) 	<ul style="list-style-type: none"> • Plantas fotovoltaicas y termosolares • Parques eólicos onshore • Hidrógeno verde • Almacenamiento de energía • Biogás & biofuels • Hidráulica y undimotriz • Estructuras para parques eólicos offshore 	<ul style="list-style-type: none"> • Operación y Mantenimiento • Mantenimiento y revisión de turbinas • Montaje electromecánico de instalaciones y aislamiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad, defensa y criptografía (civil y militar) • Sistemas logísticos de almacenamiento • Digitalización y ciberseguridad

Energía Convencional

Ejecuta proyectos EPC para todo tipo de instalaciones de generación eléctrica, desde centrales con turbina de gas, hasta térmicas convencionales, pasando por plantas de cogeneración, renovables, de biomasa o plantas de waste-to-energy, entre otras.



Duro Felguera lleva a cabo todo el proceso de los proyectos, incluyendo la dirección de los mismos, así como la ingeniería, suministros, montaje mecánico y eléctrico, puesta en marcha, operación y mantenimiento.

Además, desarrolla proyectos de mejora medioambiental y aumento de eficiencia de instalaciones de generación eléctrica existentes.

Duro Felguera lleva más de 20 años ejecutando proyectos de generación eléctrica "llave en mano" como contratista principal o en colaboración con los grandes tecnólogos en el sector energético, en diversos países de Europa, Latinoamérica, Oriente Medio y África, sumando más de 26.000 MW de potencia instalada.

Plantas Industriales

Mining & Handling

En el segmento Mining & Handling, el Grupo es líder en la construcción de instalaciones de procesamiento de minerales y manejo de graneles, así como en terminales portuarias de carga y descarga. Duro Felguera participa en todas las fases de un proyecto: estudios de viabilidad, diseño básico, ingeniería de detalle, compras, construcción, puesta en servicio y operación y mantenimiento de la instalación. A lo largo de los años, Duro Felguera ha desarrollado un know-how consolidado y las capacidades necesarias para ejecutar proyectos EPC y EPCM de manera eficiente.

Oil & Gas

Ejecuta diferentes tipos de instalaciones en modalidad EPC e integración para el sector del Oil & Gas desarrollando proyectos en diferentes países para importantes petroquímicas multinacionales. Cuenta con una alta especialización en la ingeniería y construcción de proyectos de almacenamiento de hidrocarburos, gases licuados y otros productos petroquímicos gracias a la amplia experiencia adquirida en este campo por su filial Felguera IHI (ahora DF Energy Storage)

DF Calderería Pesada

Duro Felguera cuenta con talleres propios de fabricación de bienes de equipo, a través de la filial DF Calderería Pesada. Este segmento de negocio está especializado en la fabricación de recipientes a presión, de grandes dimensiones y espesores, y de materiales y aleaciones especiales, destinados al sector Oil & Gas, la industria petroquímica y el sector nuclear. Duro Felguera es referente a nivel internacional en esta área.

Plantas industriales

Duro Felguera también desarrolla proyectos para plantas industriales complejas del sector siderúrgico, químico, celulosa y otras en general.

Servicios

Especializada en diferentes disciplinas relacionadas con el montaje, puesta en marcha y operación y mantenimiento de instalaciones energéticas e industriales, esta línea de negocio está integrada por las filiales DF Operaciones y Montajes y DF Mompresa. Caracterizada por su alto nivel de conocimiento y experiencia es en la actualidad una referencia en el mercado español y cuenta con una creciente presencia internacional, destacando su actividad en reparaciones y mantenimientos, paradas programadas y urgentes para los principales fabricantes de equipos.

Energías Renovables

Duro Felguera ha constituido la unidad de negocio de renovables, DF Green Tech, con el objetivo de centralizar el desarrollo estratégico en las Energías Renovables. Por ello, DF Green Tech se centra en las tecnologías solar, eólica y offshore, y hace hincapié en las nuevas tecnologías, en especial en todo lo relacionado con el hidrógeno verde y las tecnologías de almacenamiento. DF Green Tech aborda la cadena de valor completa de las renovables, desarrollo, construcción y operación, con especial foco en la generación del EPC. También, y atendiendo a un robusto crecimiento del mercado de la eólica offshore en Europa, Duro Felguera está apostando por la diversificación de productos, asegurando la sustentabilidad y el crecimiento de la línea de fabricación del Grupo. Por ello, se fabricarán estructuras de cimentación para eólica offshore.

Sistemas Inteligentes

Duro Felguera ha procedido a agrupar EPICOM, DF Digital Security (diseño e implantación de soluciones de ingeniería de comunicaciones y seguridad para proteger las infraestructuras críticas), Felguera TI (con foco puesto en la ciberseguridad y digitalización) y Sistemas Logísticos en una única Unidad de Negocio llamada Sistemas Inteligentes Digitales, concebida para ofrecer una oferta integral de productos y servicios en los segmentos en los que opera. Además, tiene como objetivo promover nuevas áreas de crecimiento tales como soluciones de automatización, digitalización, ciberseguridad, eficiencia energética y almacenamiento inteligente de energía.

1.3 Duro Felguera en el mundo

Duro Felguera está presente en los principales países de Latinoamérica, Europa, Asia y norte de África con una red de oficinas que dota a la compañía de una estructura estable cercana a los proyectos que ejecuta, lo que le permite gestionarlos con plena eficiencia:



1.4 Estrategia

Duro Felguera afronta con optimismo el futuro del Grupo, cuyo foco está puesto en:

- Afianzar los negocios tradicionales de Duro Felguera, históricamente rentables y estables.
- Impulsar su actividad con foco en los sectores de las energías renovables, del almacenamiento de energía y de la digitalización, alineados con la transición energética y la transformación digital.

Además, el proceso de captación de un inversor privado ha avanzado con la publicación el 21 de febrero de 2023 de una Información Privilegiada (IP) en la CNMV en la que se comunicaba la celebración de un acuerdo de entendimiento vinculante para la incorporación en el capital social de socios industriales.

El modelo de negocio de Duro Felguera integra EPC, fabricación, servicios y sistemas inteligentes en tecnologías tradicionales y disruptivas. El Grupo tiene un posicionamiento de alta competencia, con un equipo humano con alta capacitación técnica y experiencia, en áreas que van a ser muy demandadas a corto, medio y largo plazo. El mercado valora el desempeño de Duro Felguera y sus competencias diferenciales en el mercado.

En los Negocios Tradicionales (Energía Convencional, Plantas Industriales y Servicios), Duro Felguera está bien posicionada en un sector que es aún fuerte a nivel global, aunque la industria EPC es extremadamente competitiva, con mayores riesgos y complejidad en la propia ejecución de los proyectos.

El Grupo cuenta con un equipo humano con alta experiencia y conocimiento y presenta unas referencias excelentes en las diferentes líneas que lo componen.

En este sentido, la estrategia de Duro Felguera es la de afianzar las relaciones con clientes recurrentes, apalancar alianzas para construir capacidades y crecer en Europa, Latam y en otros mercados no domésticos pero estables con alianzas locales, todo ello complementado con desarrollo de nuevos productos.

En relación con las Energías Renovables, las principales tendencias en el mercado pasan por el paulatino reemplazo de los combustibles fósiles por energía renovable. El crecimiento del sector renovable supone una oportunidad para Duro Felguera. La necesidad de contar con energías que no se agoten y, sobre todo, el compromiso con la sostenibilidad y contra el cambio climático, hacen que las nuevas fuentes “verdes” de energía sean la solución.

Para Duro Felguera supone una oportunidad de crecimiento, pues el mercado de las energías renovables es próspero y la perspectiva para los próximos años es prometedora. El objetivo en este segmento de negocio es convertirse en una empresa relevante pero selectiva, combinando desarrollo, integración, construcción y operación, con negocio recurrente en el sector de las energías renovables tanto en España como en Latinoamérica y en otras áreas geográficas

Adicionalmente, en la línea de negocio de Sistemas Inteligentes se prevé el desarrollo del negocio civil de encriptación, apoyados en nuestra experiencia en el sector militar, y de los sistemas logísticos complejos, apoyando a la digitalización y datalización de los negocios actuales y futuros del grupo.



2. Gobierno Corporativo

Duro Felguera ha integrado en el funcionamiento de sus órganos de gobierno las recomendaciones establecidas en el Código de Buen Gobierno de la CNMV, con el fin de estar alineado con las mejores prácticas del sector. En este sentido, establece como factores esenciales para la generación de valor la transparencia, la mejora de la eficiencia económica y el refuerzo de la confianza de los inversores. Por lo tanto, es primordial reforzar el sistema de gobierno, resultando indispensable mantener una evaluación y actualización constante de las normas que rigen su funcionamiento.

2.1 Estructura de la propiedad

Capital social de la Sociedad

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos a voto
31/05/2019	4.800.000	96.000.000	96.000.000

*No existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados.

Titulares directos de participaciones significativas excluidos los consejeros

Ejercicio 2022

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones directo
UBS Switzerland, AG (*)	3,95
Morgan Stanley and Co International PLC (*)	2,71
TSK Electrónica y Electricidad, S.A.	3,12

(*) Depositarios de los títulos mantenidos por otros tenedores

Ejercicio 2021

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones directo
UBS Switzerland, AG (*)	4,02
Morgan Stanley and CO International PLC (*)	2,97
TSK Electrónica y Electricidad, S.A.	3,12

(*) Depositarios de los títulos mantenidos por otros tenedores

Durante el ejercicio 2022 no existen accionistas con derechos de voto a través de instrumentos financieros (tampoco durante el ejercicio anterior).



Autocartera

No existe autocartera ni en el ejercicio 2022 ni en el 2021.

Capital flotante estimado

Para el cálculo del capital flotante estimado se sigue el criterio de descontar del total capital social de Duro Felguera la participación que ostentan los titulares directos e indirectos de participaciones significativas en la Sociedad, entendiéndose por tanto como capital flotante aquél que por su carácter eminentemente atomizado no está controlado por accionistas de forma estable.

Ejercicio 2022

Capital flotante estimado	90,22%
----------------------------------	--------

Ejercicio 2021

Capital flotante estimado	89,89%
----------------------------------	--------

2.2 Gobierno Corporativo

La **Política de Gobierno Corporativo** aprobada por el Consejo de Administración en diciembre de 2015 establece los criterios y principios que deben de servir de base al régimen de organización y funcionamiento de sus órganos de gobierno. Esta Política, publicada en la página Web de la Sociedad, se fundamenta en los valores corporativos, y se inspira en los principios y recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas aprobado y actualizado por la CNMV.

En el desarrollo y ejecución del Gobierno Corporativo, Duro Felguera tiene en cuenta los siguientes principios y prácticas:

- » Funcionamiento eficiente y organizado del Consejo de Administración.
- » Diversidad en la composición del Consejo de Administración.
- » Actuación diligente y leal de los miembros del Consejo de Administración.
- » Prácticas de remuneración destinadas a promover la consecución del interés social.
- » Impulso del crecimiento sostenido, el desarrollo tecnológico y la internacionalización, respetando el medioambiente, la seguridad y la salud laboral.
- » Compromiso y fomento de los derechos de los accionistas.
- » Cumplimiento de la Ley y asunción de las mejores prácticas de buen gobierno del Grupo.
- » Compromiso con la transparencia.

El Consejo como las Comisiones delegadas se regulan por lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, los Estatutos Sociales y el Reglamento Interno del Consejo de Administración.

Consejo de Administración

El **Consejo de Administración** de la Sociedad es el máximo órgano gubernativo. Las principales responsabilidades del Consejo consisten en definir, supervisar y hacer un seguimiento de las estrategias y directrices generales que deben seguir Duro Felguera y su Grupo, responder ante el accionista, proponer a la Junta General de Accionistas la distribución de dividendos y supervisar la gestión de la información financiera.

El Consejo de Administración de Duro Felguera, en el marco del ejercicio de sus facultades, reúne todos aquellos requisitos que exige la Ley y las normas internas de Duro Felguera. Tanto el Consejo como sus Comisiones (Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento, Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la Comisión de Sostenibilidad, esta última de reciente creación) cuentan con un adecuado equilibrio en su composición, procurando la diversidad de género y de experiencias en su composición

A fecha 31 de diciembre de 2022, el Consejo está integrado por siete (7) miembros, cinco (5) de ellos independientes y dos (2) externos, y (5) vacantes.

Nombre o denominación social del Consejero	Categoría	Cargo	Antigüedad en el cargo	Procedimiento de elección
Dña. Rosa Isabel Aza Conejo	Independiente	Presidenta	Desde el 30 de septiembre de 2019	Ratificada por la Junta General
D. José Jaime Argüelles Álvarez	Consejero Ejecutivo	Consejero Delegado	Desde el 3 de mayo de 2021	Por cooptación del Consejo de Administración
D. Jordi Sevilla Segura	Independiente	Vocal	Desde el 17 de abril de 2020	Por cooptación del Consejo de Administración
D. Valeriano Gómez Sánchez	Independiente	Vocal	Desde el 30 de enero de 2020	Por cooptación del Consejo de Administración
D. José Julián Massa Gutiérrez del Álamo	Independiente	Vocal	Desde el 30 de septiembre de 2019	Por cooptación del Consejo de Administración
D. Cesar Hernández Blanco (*)	Externo	Vocal	Desde el 30 de abril de 2021	Por cooptación del Consejo de Administración
Dña. María Jesús Álvarez González (*)	Externo	Vocal	Desde el 28 de julio de 2021	Por cooptación del Consejo de Administración

(*) Consejeros designados en virtud del acuerdo de rescate del FASEE, al ser requisito del mismo.

A fecha 31 de diciembre de 2021, el Consejo estaba integrado por siete (7) miembros, cinco (5) independientes, dos (2) externos y (3) vacantes.

Nombre o denominación social del Consejero	Categoría	Cargo	Antigüedad en el cargo	Procedimiento de elección
Dña. Rosa Isabel Aza Conejo	Independiente	Presidenta	Desde el 30 de septiembre de 2019	Por cooptación del Consejo de Administración
D. José Jaime Argüelles Álvarez	Consejero Ejecutivo	Consejero Delegado	Desde el 3 de mayo de 2021	Por cooptación del Consejo de Administración
D. Jordi Sevilla Segura	Independiente	Vocal	Desde el 17 de abril de 2020	Por cooptación del Consejo de Administración
D. Valeriano Gómez Sánchez	Independiente	Vocal	Desde el 30 de enero de 2020	Por cooptación del Consejo de Administración
D. José Julián Massa Gutiérrez del Álamo	Independiente	Vocal	Desde el 30 de septiembre de 2019	Por cooptación del Consejo de Administración
D. Cesar Hernández Blanco (*)	Externo	Vocal	Desde el 30 de abril de 2021	Por cooptación del Consejo de Administración
Dña. María Jesús Álvarez González (*)	Externo	Vocal	Desde el 28 de julio de 2021	Por cooptación del Consejo de Administración

(*) Consejeros designados en virtud del acuerdo de rescate del FASEE, al ser requisito del mismo.

Consejeros Independientes

Durante los ejercicios 2022 y 2021 ningún consejero independiente ha percibido de la sociedad dominante del Grupo ningún otro concepto en la remuneración que no sea la remuneración asociada a este cargo.

Vicepresidencia

El Consejo de Administración de Duro Felguera designó en el ejercicio 2022 a don José Julián Massa Gutiérrez del Álamo como Vicepresidente.

Diversidad en el Consejo

La línea establecida en la Política de Gobierno Corporativo de la Sociedad dispone que, la Sociedad deberá velar porque los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna, y en particular, faciliten la selección de consejeras.

En este sentido, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sostiene en relación a la "Discriminación Positiva" que en la búsqueda del candidato que se adecue más al interés social se atenderá al perfil que más aporte profesionalmente a Duro Felguera independientemente de su género, edad o raza. Sin embargo, cuando se

esté ante dos perfiles objetivamente similares, se resolverá en favor del género menos representado.

A cierre de ejercicio el Consejo tiene una representación femenina del 28,57% (28,57% a cierre del ejercicio 2021).

Como consecuencia de la relevancia de la representación femenina en el consejo de Administración y en la alta dirección del grupo, desde el 10 de junio de 2022 Duro Felguera forma parte del IBEX Gender Equality, índice que reconoce a aquellas sociedades en las que presencia de mujeres en el Consejo de Administración se sitúa entre el 25% y el 75%, y la presencia en la Alta Dirección se sitúa entre el 15% y el 85%.

Comisiones

Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento

A cierre de los ejercicios 2021 y 2022, la Comisión se encuentra compuesta por los siguientes vocales elegidos entre los consejeros no ejecutivos por el Consejo de Administración:

Ejercicio 2022

Nombre	Cargo	Categoría
D. José Julián Massa Gutiérrez del Álamo	Vocal y Presidente	Independiente
D. Jordi Sevilla Segura	Vocal	Independiente
D. Valeriano Gómez Sánchez	Vocal	Independiente

Ejercicio 2021

Nombre	Cargo	Categoría
D. José Julián Massa Gutiérrez del Álamo	Vocal y Presidente	Independiente
D. Jordi Sevilla Segura	Vocal	Independiente
D. Valeriano Gómez Sánchez	Vocal	Independiente

Los miembros de la Comisión, y especialmente su Presidencia, son designados teniendo en cuenta su conocimiento y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

La **Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento** se reúne cada vez que es convocada por su presidente o cuando lo soliciten dos de sus miembros y, en todo caso, se deben reunir al menos cuatro veces al año, coincidiendo con los quince días posteriores al cierre de cada trimestre natural. En 2022, la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento se reunió en 15 ocasiones, habiéndolo hecho en 13 ocasiones durante el ejercicio 2021.

El 21 de junio de 2019, con base en el informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y en línea con las guías prácticas de la CNMV para Comisiones de Auditoría y Comisiones de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración acordó modificar el Reglamento del Consejo de Administración y aprobar un Reglamento propio tanto para la Comisión de Nombramientos y



Retribuciones así como para la Comisión de Auditoría, pasando esta última a denominarse "Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento".

Esta comisión está compuesta por Consejeros Independientes, lo que le permite enfocar los asuntos de dicha comisión sin que exista riesgo de potenciales conflictos de interés.

Las principales funciones de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimientos son:

- » Definir el procedimiento de selección del auditor de cuentas en el que se especificarán los criterios a tener en cuenta, entre otros, la capacitación, experiencia e independencia.
- » Informar a la Junta General de Accionistas, sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo ésta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.
- » Supervisar la eficacia del control interno del Grupo, la auditoría interna, cumplimiento normativo y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, se podrán presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.
- » En particular, el Grupo contará con una unidad de control y gestión de riesgos, supervisada por esta Comisión, que tendrá, entre otras funciones, la de asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten al Grupo; la de supervisar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión; así como velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.
- » Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera preceptiva relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración dirigidas a salvaguardar su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- » Velar por la independencia de las funciones de auditoría interna, Riesgos y Cumplimiento que reportan a esta Comisión; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes del Grupo; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que los altos directivos tengan en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- » Examen y revisión del plan anual de trabajo de las áreas de auditoría interna, Riesgos y Cumplimiento, así como los informes de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y examen al final de cada ejercicio, de los

informes de sus actividades.

- » Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa comunitaria aplicable, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- » Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa aplicable, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberá recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculadas a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, asegurando que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.
- » Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo y, en particular, sobre:
 - La información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente;
 - La información No financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente,
 - La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; y
 - Las operaciones con partes vinculadas.
El informe que, en su caso, emita la Comisión de Auditoría sobre las operaciones vinculadas, será objeto de publicación en la página web de la Sociedad con antelación suficiente a la Junta General Ordinaria.
 - Las operaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la Sociedad, sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.
- » Recibir de la Alta Dirección la justificación de las modificaciones de criterios y principios contables, así como su revisión.
- » Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.

- » La supervisión de los Códigos Internos de Conducta y del cumplimiento normativo que no esté atribuido expresamente a otra Comisión o al Consejo de Administración de la Sociedad.
- » La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo de la Sociedad.
- » Supervisar el cumplimiento de la política de responsabilidad social corporativa de la Sociedad.
- » La supervisión del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.
- » Cualquier otra que le encomiende el Consejo de Administración.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

A fecha 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Comisión cuenta con tres miembros:

Ejercicio 2022

Nombre	Cargo	Categoría
D. Valeriano Gómez Sánchez	Vocal y Presidente	Independiente
D. Jordi Sevilla Segura	Vocal	Independiente
D. José Julián Massa Gutiérrez del Álamo	Vocal	Independiente

Ejercicio 2021

Nombre	Cargo	Categoría
D. Valeriano Gómez Sánchez	Vocal y Presidente	Independiente
D. Jordi Sevilla Segura	Vocal	Independiente
D. José Julián Massa Gutiérrez del Álamo	Vocal	Independiente

Sus miembros han sido elegidos entre los consejeros no ejecutivos, la mayoría de los cuales deben ser independientes. Los miembros de la Comisión, y de forma especial su presidente, son designados teniendo en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y cometidos de la Comisión.

La Comisión se reúne cada vez que su presidente o la mayoría de sus miembros lo soliciten o cuando sea requerida su convocatoria por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad. En 2022, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunió en 5 ocasiones, habiéndolo hecho en 9 ocasiones en el ejercicio 2021.

Las principales funciones de la **Comisión de Nombramientos y Retribuciones** son:

- » En relación a los consejeros y el Consejo de Administración:



- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido, y verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros.
 - Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
 - Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de Accionistas.
 - Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.
 - Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y, en su caso, del Consejero Delegado de la Sociedad, formulando las propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
 - Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, velando por su observancia.
 - Revisar periódicamente la política de remuneraciones que se aplica a los Consejeros incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se asigna a los demás Consejeros y Altos Directivos de la Sociedad.
 - Verificar la información sobre remuneraciones de los Consejeros contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.
 - Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión.
 - Informar al Consejo de Administración sobre las propuestas de separación por incumplimiento de los deberes del consejero recogidos en la legislación y normativa interna en cada momento vigente o por incurrir de forma sobrevenida en alguna causa de separación prevista en la normativa aplicable.
- » En relación al personal de Alta Dirección y las políticas de remuneración de directivos:
- Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y proponer al Consejo de Administración las condiciones básicas de sus contratos. A estos efectos, la Comisión deberá recibir de la Dirección, del Consejo de Administración o de sus comisiones, según proceda, la descripción del puesto a cubrir, las propuestas descriptivas de los candidatos, la propuesta de selección y las condiciones contractuales que se ofrecerán para cubrir el puesto que deberán ajustarse a la política de remuneraciones aplicada a los altos directivos, estando facultada para, si así lo estima necesario, entrevistar a los candidatos, solicitar ampliación de información y, en general, tomar aquellas acciones que considere necesarias para realizar su propuesta.
 - Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección

- bajo la dependencia directa del Consejo, de la Comisión Ejecutiva o de Consejeros Delegados, velando por su observancia.
- Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los Altos Directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se asigna a los demás Altos Directivos de la Sociedad.
 - Verificar la información sobre remuneraciones de los Altos Directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.
 - Verificar, cada vez que se produzcan modificaciones sustanciales en los contratos o vayan a producirse cambios en las políticas, que las condiciones de los contratos de la alta dirección son consistentes con las políticas retributivas vigentes.
 - Comprobar anualmente que las políticas de remuneraciones de los altos directivos se aplican adecuadamente, que no se realizan pagos que no estén previstos en ellas y proponer, en su caso, las medidas oportunas para recuperar los importes que pudieran corresponder.
 - Revisar periódicamente los programas generales de retribución de la plantilla del Grupo, valorando su adecuación y resultados.
- » La revisión y evaluación de las Políticas de Gobierno Corporativo, velando por que esas políticas se mantengan actualizadas y adecuadas a la normativa en vigor, pudiendo hacer las propuestas de revisión, modificación y mejora que considere convenientes.
 - » Elaboración, para someter al Consejo de Administración, el correspondiente informe anual de remuneración de consejeros (IARC) que deberá ser difundido en los términos previstos en la legislación en vigor.
 - » Cualquier otra que le encomiende el Consejo de Administración.

Comisión de sostenibilidad

Constituida en enero de 2022, cuenta en la actualidad con 3 miembros:

Nombre	Cargo	Categoría
D. Rosa Aza Conejo	Vocal	Independiente
D. Jordi Sevilla Segura	Vocal y Presidente	Independiente
D. José Julián Massa Gutiérrez del Álamo	Vocal	Independiente

La Comisión de Sostenibilidad permanente, informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas y con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación.

La Comisión se rige por las normas contenidas en este reglamento (el "Reglamento") que complementa el Reglamento del Consejo, así como por la normativa legal aplicable y la normativa interna que resulte de aplicación.

El Reglamento tiene por objeto favorecer la independencia de la Comisión y determinar los principios de actuación y las reglas básicas de su organización, funcionamiento interno, así como las normas de conducta de sus miembros.

La Comisión estará formada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) miembros, elegidos de entre los consejeros no ejecutivos, la mayoría de los cuales,



al menos, deberá ser consejeros independientes y serán designados teniendo en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos de la Comisión.

Se procurará la diversidad en su composición, en particular en lo relativo a género, experiencia profesional, competencias y conocimientos sectoriales.

Los miembros de la Comisión serán nombrados y cesados por el Consejo de Administración.

Los miembros de la Comisión serán nombrados por un periodo máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración.

Los miembros de la Comisión que sean reelegidos consejeros de la Sociedad continuarán desempeñando sus cargos en la Comisión, salvo que el Consejo de Administración acuerde otra cosa.

Funcionamiento

La Comisión se reunirá cada vez que lo convoque su Presidente o lo soliciten la mayoría de sus miembros o cuando sea requerida su convocatoria por acuerdo del Consejo de Administración. En todo caso, se deberá reunir al menos tres (3) veces al año y los miembros de la Comisión podrán solicitar al Presidente la inclusión de asuntos y éste estará obligado a incluirlos.

Será aplicable a las reuniones de la Comisión lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración respecto de la posibilidad de celebrar votaciones por escrito y sin sesión y de la celebración de sesiones mediante videoconferencia o multiconferencia telefónica.

Competencias de la Comisión

La Comisión tiene como funciones principales:

- » Supervisar la aplicación y cumplimiento de los Códigos Internos de Conducta y del cumplimiento normativo que no esté atribuido expresamente a otra Comisión o al Consejo de Administración de la Sociedad. En este sentido, le corresponde a la Comisión de Sostenibilidad:
- » Supervisar el correcto cumplimiento de las normas y procedimientos internos que aseguran el seguimiento de las normas de conducta y cumplimiento normativo en las diferentes esferas de actuación de la Sociedad, pudiendo elevar propuestas para su mejora y desarrollo.
- » La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo de la Sociedad, y en este sentido, la Comisión de Sostenibilidad será responsable de:
- » Supervisar el cumplimiento en la transparencia en las actuaciones sociales.
- » La evaluación periódica de la adecuación del sistema de buen gobierno corporativo de la Sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover



el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

- » Informar y, en su caso, elevar las propuestas correspondientes al Consejo de Administración en relación con el desarrollo de las normas de gobierno corporativo de la Sociedad y su Grupo a partir de las bases establecidas en los Estatutos Sociales y de conformidad con la normativa que resulte de aplicación en cada momento.
- » Supervisar el cumplimiento de la política de responsabilidad social corporativa de la Sociedad. En este sentido, revisará y evaluará la política de responsabilidad social corporativa de la Sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- » En particular, la Comisión se asegurará de que la política de responsabilidad social corporativa identifique al menos los objetivos de ésta y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- » La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- » Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- » Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- » Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- » Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.
- » La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de la información que difunda la Sociedad, así como con accionistas, inversores, asesores de voto y otros grupos de interés.
- » Cualquier otra que le encomiende el Consejo de Administración.

La Comisión de Sostenibilidad se ha reunido cinco veces.

Nombramiento y selección máximo órgano de gobierno

El Consejo de Administración aprobó en el año 2015 la Política de Nombramiento y Selección de Consejeros, disponible en la página Web corporativa del Grupo, por la cual se establece un ámbito subjetivo de aplicación ceñido a consejeros que sean personas físicas, y en el caso de candidatos a consejeros personas jurídicas, incluyendo las personas físicas que vayan a representarlas.

En relación al proceso y procedimiento, las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros independientes corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Duro Felguera y al propio Consejo de Administración en caso de consejeros dominicales, ejecutivos y otros externos.

Remuneraciones

La Política de Remuneración de Consejeros es aprobada por la Junta General de Accionistas, a propuesta del Consejo de Administración y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La actual Política ha sido aprobada por la Junta General de Accionistas en su sesión 29 de octubre de 2020 para los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

Remuneración media de los Consejeros y de la Alta Dirección

Durante los ejercicios 2022 y 2021 las remuneraciones medias del Consejo de Administración y de la Alta Dirección desglosada por sexo en euros ha ascendido a:

Ejercicio 2022

	Total	Hombres	Mujeres
Consejeros¹	114.921	132.592	70.745
Alta Dirección	228.502	271.203	139.482

Ejercicio 2021

	Total	Hombres	Mujeres
Consejeros²	114.073	123.077	83.065
Alta Dirección	191.564	201.251	152.815

- (i) La remuneración media del Consejero Delegado se incluye en "Consejeros".
- (ii) No incluye dietas por asistencia y/o pertenencia a Comisiones del Consejo.
- (iii) Las retribuciones medias se han calculado como una media aritmética teniendo en consideración el tiempo de permanencia en los cargos durante el ejercicio.
- (iv) Para el cálculo de las remuneraciones medias se tienen en consideración tanto las retribuciones fijas como en especie.
- (v) La plantilla de Alta Dirección está formada por todas y cada de las personas que han formado parte del Comité de Dirección a lo largo del año 2022 en función del tiempo de permanencia en el cargo. Se excluye al Consejero Delegado.
- (vi) El Grupo mantiene en su balance una provisión por importe de 1.550 miles de euros que recoge los importes probables que en opinión de los asesores legales puedan suponer salida de caja en relación a procesos laborales abiertos, cubriendo el mencionado importe la potencial indemnización al anterior CEO del Grupo, así como otras potenciales indemnizaciones

¹ Para más información consultar el Informe de Retribuciones de Consejeros del ejercicio 2022

² Para más información consultar el Informe de Retribuciones de Consejeros del ejercicio 2021

correspondientes a otros procesos laborales diferentes que el Grupo mantiene abiertos. Si bien, durante el ejercicio 2023 se ha homologado un acuerdo judicial ante el Juzgado de Primera Instancia número 14 de Madrid, procedimiento ordinario 1.201/2021, pieza de medidas cautelares, por el que se llega a un acuerdo, con el que fuera CEO hasta 2021, como transacción de todos los procedimientos judiciales entablados por éste y tras el desistimiento de las acciones judiciales en curso derivadas de la terminación de su contrato.

Desglose de la remuneración percibida por concepto

Ejercicio 2022

Tipo de remuneración (%)	Consejeros	Alta Dirección
Fondos y planes de pensiones	0%	0%
Retribución fija	86,79%	89,95%
Retribución variable (*)	0%	9,16%
Atenciones estatutarias (**)	9,91%	0%
Otros conceptos retributivos (***)	3,30%	0%

(*) Se ha aplicado las siguientes excepciones temporales en el caso de los Consejeros:

a) Desde la firma del Acuerdo de Gestión con FASEE, queda suspendido el devengo y pago de cualquier remuneración variable hasta el reembolso del 75% del Apoyo Financiero recibido.

b) Desde la firma del Acuerdo de Gestión con FASEE, la remuneración de los miembros del consejo de administración, de los administradores, o de quienes ostenten la máxima responsabilidad social, no podrá exceder de la parte fija de su remuneración vigente al cierre del ejercicio no siendo de aplicación y por tanto, devengados, ni remuneraciones variables ni otro tipo de incentivos a largo plazo.

(**) Dietas por asistencia y/o pertenencia a comisiones de consejo.

(***) Retribución en especie.

Ejercicio 2021

Tipo de remuneración (%)	Consejeros	Alta Dirección
Fondos y planes de pensiones	0%	0%
Retribución fija	91,60%	98,63%
Retribución variable (*)	0%	0%
Atenciones estatutarias (**)	7,65%	0%
Otros conceptos retributivos (***)	0,75%	1,37%

(*) Se ha aplicado las siguientes excepciones temporales en el caso de los Consejeros:

a) Desde la firma del Acuerdo de Gestión con FASEE, queda suspendido el devengo y pago de cualquier remuneración variable hasta el reembolso del 75% del Apoyo Financiero recibido.

b) Desde la firma del Acuerdo de Gestión con FASEE, la remuneración de los miembros del consejo de administración, de los administradores, o de quienes ostenten la máxima responsabilidad social, no podrá exceder de la parte fija de su remuneración vigente al cierre del ejercicio no siendo de aplicación y por tanto, devengados, ni remuneraciones variables ni otro tipo de incentivos a largo plazo.

(**) Dietas por asistencia y/o pertenencia a comisiones de consejo.

(***) Retribución en especie.

3. Ética y cumplimiento normativo

Duro Felguera cuenta con una Política de Cumplimiento Normativo aprobada por primera vez por el Consejo de Administración el 19 de diciembre de 2019 que se ha venido actualizado recurrentemente siendo la última actualización del 2 de agosto de 2022. Esta Política establece las bases fundamentales del Modelo de Prevención de Delitos y el compromiso de asentar una cultura de cumplimiento normativo que permita el desarrollo de una conducta profesional diligente, así como su firme condena ante la comisión de cualquier clase de ilícito, sin que en ningún caso se pueda justificar sobre la base de un beneficio para la organización.

A este respecto, Duro Felguera desarrolló e implementó un Manual de Prevención de Delitos aprobado el 23 de diciembre de 2015 que ha sido revisado y actualizado desde entonces de manera periódica, siendo su última revisión la realizada la publicada el 2 de agosto de 2022, la cual constituye el marco de referencia del Modelo de Prevención de Delitos. Este Manual establece el modelo de organización, prevención, gestión y control de riesgos penales del Grupo e incluye el Mapa de Riesgos Penales y Controles en los que se fundamenta dicho Modelo.

Para el ejercicio del control debido en el marco de su actividad empresarial, Duro Felguera cuenta con unos mecanismos de control continuo y ha creado órganos encargados del control interno y, en particular, del seguimiento y del correcto funcionamiento del Modelo de Prevención de Delitos.

El Consejo de Administración se constituye como el máximo órgano de gobierno y representación, por lo que es responsable de la implantación y vigilancia respecto de la aprobación y desarrollo de la política de gestión de riesgos del Grupo. Mientras que, la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento es responsable, en materia de cumplimiento normativo, de la supervisión de los Códigos de Conducta y del cumplimiento normativo que no esté atribuido expresamente a otra Comisión o al Consejo de Administración.

En este sentido, Duro Felguera ha adoptado un modelo formado por tres líneas de defensa diferenciadas, que permite una asignación específica de responsabilidades.

La primera línea de defensa está constituida por la Alta Dirección, que es responsable de cumplir con las políticas y procedimientos establecidos por Duro Felguera, así como actuar de forma ética y responsable. En este sentido, es la encargada de mantener un entorno de control efectivo, velando por que sus áreas de responsabilidad actúen conforme a la legislación aplicable y al resto de normativa interna de aplicación. Asimismo, le corresponde controlar que la implementación de los controles sea la óptima, supervisando que las distintas áreas los ejecuten de la forma correcta.

La segunda línea de defensa está constituida por el Comité de Cumplimiento, órgano colegiado de control, responsable del cumplimiento normativo específico en Duro Felguera. Al Comité de Cumplimiento le compete la supervisión periódica y seguimiento del Modelo de Prevención de Delitos implantado en Duro Felguera, a los efectos de que los principales riesgos penales se identifiquen, gestionen y se den a conocer en el ámbito interno adecuadamente. Este Comité ejecutará, en suma, las funciones a las que se hace referencia en el artículo 31 bis.2. 2ª del Código Penal.

El Comité de Cumplimiento cuenta con independencia y autonomía propia, y reporta directamente a la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento, la que, a su vez, pone en conocimiento del Consejo de Administración el trabajo desarrollado por el mismo, así como los informes y otros documentos elaborados.

El Comité de Cumplimiento de Duro Felguera contará como miembro permanente con el Director de Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo, que garantizará el adecuado y eficaz cumplimiento de sus funciones, sin perjuicio de la asistencia que, con carácter recurrente o esporádico, pueda ser solicitada o prestada por otras Direcciones de Duro Felguera.

La ejecución del plan para la prevención de la comisión de delitos y, en general, de la política para la prevención de delitos corresponde al Director de Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo, informando directamente a la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento.

El Modelo de Prevención de Delitos, ha sido revisado y actualizado adaptando el modelo a la estructura y normas actuales. Esta actualización fue aprobada en sesión de 15 de febrero de 2022 por el Consejo de Administración. El modelo incluye, entre otros aspectos, la revisión de la configuración y funcionamiento del Órgano de Supervisión y Control (Comité de Cumplimiento y Director de Cumplimiento Normativo).

La función de Auditoría Interna, como tercera línea de defensa, apoya las labores de supervisión del Modelo de Prevención de Delitos. Auditoría Interna supervisará si los controles existentes son suficientes y eficaces, es decir, determinando si el entorno de control definido mitiga, o no, razonablemente, los riesgos penales identificados.

Durante el ejercicio 2021, las funciones de Auditoría Interna y la de Cumplimiento se fusionaron para ejecutar labores concretas sobre el modelo de cumplimiento. Para evitar riesgos en cuanto a incompatibilidades y la pérdida de eficacia del modelo, la Dirección de Auditoría interna está supervisada por un Comité de Cumplimiento, de acuerdo con las recomendaciones del Instituto de Auditores Internos publicadas en sus prácticas de buen gobierno.

Actualmente, el Grupo cuenta con un marco de actuación global que permite a todos los empleados identificar sus obligaciones legales. Este marco, que tiene como objeto reforzar la confianza de los grupos de interés depositada en Duro Felguera, está conformado por:

- Códigos de Conducta para empleados y terceras partes: que establecen aquellos valores y principios que inspiran la actuación de Duro Felguera, y al que tiene acceso todo el Personal Sujeto, terceras partes que quieran trabajar con las empresas del Grupo, así como el resto de grupos de interés de Duro Felguera.
- Manual de Prevención de Delitos: que establece el modelo de organización, prevención, gestión y control de riesgos penales implantado por Duro Felguera. Todo ello, en relación con el régimen de responsabilidad penal de las personas jurídicas. Dicho Manual describe todo el Modelo de Gobierno en el ámbito de la prevención de delitos, identificando y definiendo la estructura y funciones de los órganos encargados del control interno, así como el seguimiento y correcto funcionamiento del Modelo de Prevención de Delitos.
- Identificación de riesgos penales, así como de las políticas y controles generales y específicos mitigantes de los riesgos penales identificados.

- Metodología de evaluación e identificación de riesgos penales: que constituye el fundamento para la identificación de los riesgos penales en función de la actividad desarrollada por Duro Felguera, así como su evaluación y priorización.
- Formación en materia de cumplimiento y prevención de riesgos penales: dirigida a todo el Personal Sujeto.
- Norma de comunicación de incidencias e investigaciones internas: que determina el funcionamiento de la Línea Ética implantada en Duro Felguera.
- Norma de diligencia Debida con Terceras Partes: que determina la obligación de valorar el riesgo en el que puede incurrir Duro Felguera en las relaciones comerciales con (i) mediadores comerciales; (ii) potenciales socios en contratos asociativos; y (iii) la contratación de asesores y consultores externos.

Adicionalmente, el Grupo cuenta con políticas y normas que dan cumplimiento a obligaciones legales y a necesidades normativas asociadas a la propia actividad del Grupo que han sido mencionadas en el apartado 2. Gobierno Corporativo. A lo largo del ejercicio 2022 han entrado en vigor la actualización de: (i) la Política Anticorrupción; (ii) el Código de Conducta; (iii) el Código de Conducta de Terceros; (iv) la Norma de Comunicación de Incidencias e Investigaciones Internas; (v) la Política de Cumplimiento Normativo y; (vi) Manual de Prevención de Delitos y; (vii) la Matriz de Riesgos Penales (viii) Reglamento Interno de Conducta en materias relativas al Mercado de Valores y para el tratamiento de la información confidencial y privilegiada, (ix) Política de Competencia, (x) Reglamento del Departamento de Auditoría Interna y (xi) Reglamento del Departamento de Cumplimiento Normativo.

En enero de 2023, el Grupo obtuvo el certificado de sistema de Gestión antisoborno (ISO 37001) y el Certificado de Sistema de Gestión de Compliance Penal (UNE 16901) emitidos por AENOR, que certifican la robustez de los sistemas de Cumplimiento del Grupo y su compromiso en materia de Compliance.

3.1 Código de conducta

El 15 de febrero de 2022, el Consejo de Administración de Duro Felguera aprobó la última versión del **Código de Conducta**, que modifica la anterior versión aprobada en diciembre de 2018 con la finalidad de asumir los requerimientos tanto de los grupos de interés como de los mercados en general. El Código es de obligatorio cumplimiento para todos los empleados, directivos y miembros del Consejo de Administración, así como para aquellas filiales y participadas que no dispongan de un código que cubra, como mínimo, los puntos establecidos en éste.

Cada persona de la organización es clave en la reputación de Duro Felguera a través de su conducta y de las relaciones que establece en su actividad diaria frente a nuestros grupos de interés. Por este motivo, el Código de Conducta resume que el comportamiento esperable de los empleados de la Duro Felguera debe ser transparente, objetivo, íntegro, responsable, honrado y respetuoso. Asimismo, los principios y pautas de comportamiento descritas en el Código son:

- » Cumplimiento de la legalidad.
- » Respeto a las personas.

- » Relaciones con la administración y terceros.
- » Compromiso con el mercado.
- » Prevención del contrabando.
- » Compromiso con el medioambiente.
- » Protección de la información.
- » Transparencia financiera y contable.
- » Utilización responsable de los recursos y bienes.
- » Uso de las instalaciones.
- » Protección de derechos de propiedad intelectual e industrial de terceros.

Con el objetivo de que sea difundido adecuadamente, el Código de Conducta se encuentra a disposición de todos los empleados en la intranet corporativa de la Duro Felguera y para todos los grupos de interés en la página web en su versión en español e inglés y se realizan formaciones periódicas sobre el mismo que incluyen a todos los empleados del Grupo.

Línea Ética

Tal y como se menciona en la Norma de comunicación de incidencias e investigaciones internas aprobada el 7 de septiembre de 2017 y revisada el 15 de febrero de 2022 por el Consejo de Administración, Duro Felguera ha implantado una Línea Ética como un canal de comunicación que se pone a disposición de todo el Personal Sujeto y terceros con los que mantiene o pueda mantener relaciones de negocio, para que se puedan notificar incidencias relacionadas con conductas que puedan vulnerar las políticas corporativas de Duro Felguera, el Modelo de Prevención de Delitos, el Código de Conducta y demás normas internas, incluidas las de naturaleza financiera y contable y, en especial, aquellas que puedan ser constitutivas de delitos.

Todas las incidencias serán adecuadamente investigadas y/o gestionadas con todas las garantías legales y, especialmente, respetando, entre otros, los principios fundamentales de presunción de inocencia, confidencialidad y no represalias.

Para asegurar el estricto respeto de estos principios, Duro Felguera ha desarrollado un portal web al que se podrá acceder tanto a través de enlaces habilitados en la intranet y web corporativas, así como a través de la siguiente dirección: <https://lineaetica.durofelguera.com/>. En el sitio web habilitado a tal efecto, se encontrará tanto el formulario de comunicación de incidencias como aquella normativa aplicable. La tramitación de las denuncias está regulada en la Norma de comunicación de incidencias e investigaciones internas.

El Director de Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo se ocupa de la recepción de estas incidencias (o por quien corresponda cuando se trate de los supuestos especiales definidos en la Norma), y de realizar un análisis preliminar de los hechos comunicados, comunicando al Comité de Cumplimiento la procedencia de su admisión, o no, y el inicio del trámite de investigación en caso de así considerarlo.

Durante el proceso de investigación, el Instructor que, con carácter general, será el Director de Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo, salvo en caso de conflicto de interés, podrá contar con la colaboración de investigadores internos y/o externos. El proceso de investigación culminará con el traslado de la propuesta de resolución al órgano con poderes ejecutivos correspondiente, que decidirá conforme a la

legislación vigente. Una vez consensuada la decisión, ésta será comunicada a los interesados y la incidencia se cerrará.

Por este canal también se podrán tramitar las consultas pertinentes en materia de cumplimiento normativo, cuya resolución corresponde, con carácter general, al Director de Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo.

Duro Felguera admite tanto consultas como comunicaciones de incidencias realizadas de forma anónima.

La Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento, entre las facultades que tiene conferidas, es la encargada de supervisar el correcto funcionamiento de la Línea Ética.

A lo largo del ejercicio 2022 se han recibido 4 incidencias a través del canal Línea Ética y ambas han sido atendidas. Adicionalmente, se han recibido 4 consultas a través del correo electrónico dcn@durofelguera.com, que también han sido atendidas.

Para garantizar un correcto entendimiento de las Políticas de Cumplimiento Normativo durante el 2022 se impartieron diversas campañas de sensibilización a todos los empleados que forman parte del Grupo DF en el mundo. Del mismo modo, durante el 2022 el Grupo impartió formación en materia de Compliance a 548 empleados y realizó formaciones sobre el uso del Canal de Denuncias a 559 empleados. Además, en colaboración con un proveedor externo, se realizaron formaciones in-house sobre riesgos penales a todos los empleados del grupo, y de manera personalizada, a los miembros de la alta dirección del Grupo.

3.2 Cumplimiento Normativo y Anticorrupción

La creación de un área independiente de cumplimiento normativo, en dependencia directa de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento, ha reforzado el compromiso de Duro Felguera con la transparencia y la ética empresarial favoreciendo que todos los grupos de interés sean partícipes de una cultura corporativa basada en la integridad.

Medidas anticorrupción

Duro Felguera y su Grupo rechaza todo tipo de conducta relacionada con la corrupción, el fraude y el soborno. Por ello, establece medidas para evitar y combatir este tipo de situaciones, tales como el desarrollo de normativa y la implementación de un canal de denuncias, así como las obligaciones recogidas en el Código de Conducta aplicable a todos los empleados de Duro Felguera.

Durante el presente ejercicio, no se han recibido denuncias relacionadas con casos de corrupción.

Por otro lado, continúan abiertas determinadas diligencias previas en la Audiencia Nacional incoadas en septiembre de 2017, por un posible presunto delito de corrupción de autoridad o funcionario extranjero en contra de Duro Felguera, cuyo plazo para la instrucción de la causa se ha prorrogado hasta el 29 de julio de 2023, sin perjuicio de ulteriores prórrogas por periodos sucesivos de seis meses que pueden



ser acordadas de conformidad con la Ley 2/2020, de 27 de julio, por la que se modifica el artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Para más información, consultar la Nota 33 de las Cuentas Anuales Consolidadas de 2022.

Asimismo, en la sesión de 26 de febrero de 2020 el Consejo de Administración, se aprobó que cualquier indicio de práctica fraudulenta cometido contra o en nombre de Duro Felguera sería inmediatamente combatido, fomentando la cultura de cumplimiento normativo en todos los niveles del Grupo, ordenándose varias líneas de investigación desde esa fecha.

Por todos estos motivos, desde el ejercicio 2022, se ha promovido y reforzado la cultura de cumplimiento del Grupo, llevándose a cabo una activa revisión y actualización de políticas y procedimientos en esta materia, entre los que se destacan por su importancia: (i) la Política Anticorrupción; (ii) la Norma de Comunicación de Consultas, Incidencias e Investigaciones Internas; y (iii) la Norma de Diligencia Debida de Terceras Partes. Asimismo, se mantienen vigentes (iv) la NIG.03 Control y Gestión de Riesgos de Proyecto publicada el 11 de noviembre de 2019.

Además, en su Código de Conducta, en su Política Anticorrupción y en su Política de Competencia, Duro Felguera prohíbe de forma estricta la corrupción en todas sus formas. En particular, está prohibido ofrecer, prometer o entregar, directa o indirectamente, algo de valor, con la finalidad de influir en el receptor para que realice o no realice algún acto en beneficio o como ventaja para Duro Felguera, otras sociedades del Grupo o cualquier tercero. No sólo está prohibido ofrecer, prometer o entregar algo de valor sino también pedirlo, aceptarlo o recibirlo como contraprestación por la realización o la no realización de alguna actuación en beneficio o como ventaja para cualquier tercero.

En ningún caso se podrán aceptar regalos monetarios o en especie, préstamos, beneficios individuales o actuaciones de terceras personas físicas o jurídicas relacionadas con actividades del Grupo que puedan provocar una pérdida de la independencia y de la ecuanimidad en las relaciones con los diferentes grupos de interés.

Desde el Grupo se fomenta la máxima colaboración y diligencia de todo el personal en cuantas actuaciones se lleven a cabo con las Administraciones Públicas, así como en inspecciones, requerimientos o intervenciones se estimen necesarias por parte de aquéllas u otros organismos reguladores. En la participación en procedimientos de concurso, licitación o adjudicación de contratos, Duro Felguera deberá abstenerse de influir, alterar, o tratar de influir o alterar el curso ordinario de dichos procesos, en vistas de la obtención de un resultado favorable o de unas condiciones más beneficiosas para el futuro adjudicatario o con objeto de modificar sustancialmente los requisitos, condiciones y criterios de la licitación o adjudicación del contrato en cuestión.

En lo que concierne al posicionamiento de Duro Felguera sobre contribuciones políticas, el Código de Conducta y la Política Anticorrupción establecen la prohibición de la realización de cualquier tipo de contribución, en nombre y por cuenta del Grupo, que constituya, o pueda llegar a constituir, afiliación o implicación política alguna. Por este motivo, no se conocen incumplimientos en relación con contribuciones a partidos políticos.

Por otro lado, Duro Felguera manifiesta su firme compromiso de no realizar prácticas que puedan considerarse irregulares en el desarrollo de sus relaciones con Administraciones Públicas y Organismos Reguladores, operadores de mercado,

proveedores, y demás grupos de interés, incluyendo las relativas al blanqueo de capitales provenientes de actividades ilícitas o criminales.

Asimismo, Duro Felguera cuenta con una Norma de Diligencia Debida de Terceras Partes cuya actualización fue aprobada por el Consejo de Administración en 2 de Agosto de 2022, que regula el procedimiento que debe seguirse por el Grupo para iniciar cualquier proceso de contratación o acuerdo de colaboración empresarial con terceros externos, requiriéndose para ello la realización de un proceso de análisis y estudio previo al inicio de relaciones profesionales o comerciales, minimizando una potencial transferencia de responsabilidad al Grupo como consecuencia de la materialización de un riesgo técnico, financiero o de cumplimiento.

3.3 Transparencia fiscal

Duro Felguera desarrolla su estrategia fiscal velando por la determinación, aprobación y aplicación de sistemas y mecanismos eficaces en materia de reducción de riesgos de naturaleza tributaria y fiscal. En este sentido, cabe destacar que Duro Felguera indica expresamente en la Nota 29 de la Memoria Consolidada del ejercicio 2022 las contingencias fiscales para los ejercicios abiertos a inspección o que están siendo inspeccionados.

La Política Fiscal de Duro Felguera establece los principios que deben seguir todas las sociedades del grupo en materia de desempeño y transparencia fiscal. La política, aprobada por el Consejo de Administración en diciembre de 2015, tiene como prioridad la implantación de una estrategia fiscal responsable en el marco del interés social, la creación de valor sostenible y la reducción de los riesgos fiscales asociados a la actividad de Duro Felguera.

El Grupo basa sus prácticas en la transparencia y veracidad informativa, buena fe y cooperación con las administraciones tributarias, el principio de prudencia, el cumplimiento legal y la adecuación a las mejores prácticas. Los principios de actuación seguidos son:

- » Diseño de las estructuras fiscales absteniéndose de utilizar estructuras fiscales de carácter opaco y artificioso. Del mismo modo, Duro Felguera está comprometido con la lucha contra los paraísos fiscales y la evasión fiscal internacional.
- » Compromiso con el pago en plazo y forma de todas las obligaciones tributarias establecidas.
- » Colaboración con las administraciones tributarias, y aplicación fundamentada en Derecho de la normativa fiscal, considerando los factores de negocio que puedan incidir, con el fin de reducir las áreas de incertidumbre y minimizar los potenciales incumplimientos.
- » Gestión de los riesgos fiscales derivados de la interacción con el negocio, Duro Felguera realiza un análisis exhaustivo de los aspectos tributarios que estas conllevan.
- » Formación académica de los profesionales implicados que permita cumplir con la Estrategia Fiscal del Grupo y desarrollar prácticas encaminadas a la prevención y reducción de los riesgos fiscales en el diseño y desarrollo de sus actividades.

El Consejo de Administración es el órgano de gobierno con mayor responsabilidad, encargado de la definición de la política y la estrategia fiscal de Duro Felguera.

Por otro lado, Duro Felguera aplica una política de precios de transferencia para todas las operaciones entre partes y entidades vinculadas, que garanticen la creación de valor, mediante funciones, activos y asunción de riesgos relacionados con el negocio.

Contribución fiscal

Duro Felguera presta una atención prioritaria al cumplimiento de sus obligaciones fiscales de acuerdo con las normas aplicables de cada país en el que opera.

En concreto, durante los ejercicios 2022 y 2021, los importes pagados en euros por Impuesto de Sociedades en cada uno de los países en los que opera ascienden a:

	2022	2021
Argelia	69	64
Bélgica	0	0
Europa del Este (*)	224.264	665.551
Chile	9.751	3.286
Méjico	111.629	10.869
Perú	3.730	4.680
India	2.940	35.671
Total	352.383	720.120

(*) Europa del Este se compone de Rumanía y Estados postsoviéticos.

Los importes anteriores reflejan los impuestos efectivamente pagados en el ejercicio 2022 y 2021. Los distintos países establecen normas sobre el momento del ingreso, que en muchas ocasiones difieren del momento del registro del gasto por impuesto, basado en el principio de devengo. La información sobre la conciliación entre el "Impuesto sobre beneficios" registrado y el que resultaría de aplicar el tipo nominal del Impuesto vigente en el país de la sociedad dominante (España) sobre el "Resultado antes de impuestos" se detalla en la Nota 29 "Impuesto sobre Beneficios" de las cuentas anuales consolidadas.

La variación entre los impuestos pagados en el 2022 respecto a los pagados en el ejercicio anterior se debe fundamentalmente a una disminución de actividad en Europa del Este respecto al ejercicio anterior y al impacto positivo de las diferencias de cambio en Méjico en el ejercicio 2022.

Subvenciones recibidas

Durante el ejercicio 2022 se han recibido subvenciones públicas en materia de ayuda directas para el "apoyo a la solvencia empresarial de empresas en respuesta a la pandemia de la Covid 19", y ayudas para la mejora energética por importe total de 205.000 euros (6.494 euros en 2021). Estas ayudas fueron solicitadas en el 2021. No se ha recibido ninguna subvención en las áreas de I+D+i, prevención de riesgos laborales o inversiones.

Adicionalmente se han recibido bonificaciones en las cuotas de seguridad social por formación continua por un importe de 93.940 euros (52.593 euros en el ejercicio anterior).

4. Crecimiento sostenible

4.1 Principales indicadores económicos

La evolución de las ventas durante el ejercicio 2022 asciende a 117 millones de euros, lo que supone un incremento del 39% respecto a las producidas en el año 2021, principalmente por el incremento de las ventas en la actividad de plantas industriales.

El EBITDA resultante en este periodo ha sido de 4,3 millones de euros positivos, frente a los 9,1 millones de euros negativos en el mismo periodo del año anterior, lo que supone un cambio radical sobre la tendencia del último año, que pone en valor el trabajo que ha venido realizando el Grupo pese a la difícil coyuntura que atraviesa el sector, y que permiten finalizar el ejercicio 2022 con un resultado neto atribuido a la entidad controladora de 5,1 millones de euros positivos.

En cuanto a la contratación del ejercicio, esta se ha situado en 348,1 millones de euros, frente a los 175,1 millones del año anterior, lo que supone un incremento del 99%. La cartera de contratos a cierre del ejercicio asciende a 555,5 millones de euros, de los cuales un 90% corresponde a proyectos internacionales.

A 31 de diciembre de 2022 la deuda financiera neta del grupo asciende a 120 millones de euros, siendo la deuda bruta de 144,1 millones de euros y la tesorería de 24,1 millones de euros, tal y como se describe en la Nota 4 de la memoria.

La plantilla media del Grupo ha pasado de 996 empleados a 31 de diciembre de 2021 a 1.292 empleados a 31 de diciembre de 2022.

El proceso de captación de un inversor privado se ha terminado de definir a principios del 2023, con el anuncio público de la celebración de un acuerdo de entendimiento vinculante (el "MOU") de fecha 21 de febrero de 2023 entre Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura, S.A. de C.V. ("Grupo Prodi"), Mota-Engil México, S.A.P.I. de C.V. ("Mota-Engil México") y Duro Felguera.

Con la aprobación del MOU, en cuanto se cumplan las condiciones legales y contractuales a las que está sujeta la operación, se habrá avanzado exitosamente con un hito clave en la hoja de ruta iniciada hace tres años por el nuevo Consejo de Administración para la implementación de una solución definitiva para Duro Felguera. La Sociedad continúa ejecutando satisfactoriamente su Plan de Viabilidad y, con este MOU, se consigue cumplimentar con éxito los siguientes objetivos y compromisos del Consejo de Administración, ratificados por la Junta General:

- Incorporar a dos socios industriales que no solo aporten los recursos necesarios para desarrollar la actividad de Duro Felguera con normalidad y superar de forma permanente las circunstancias extraordinarias de los últimos ejercicios, sino que también se impliquen de manera estable en la composición del accionariado en su condición de socios industriales. Ello permitirá generar oportunidades con nuevos proyectos industriales, aportar sinergias para la expansión del negocio y crecimiento en ámbitos internacionales. De esta forma, la Sociedad va a poder tener una posición de fortaleza y solidez en el mercado y convertirse en uno de los principales operadores del sector.

La búsqueda de un socio industrial forma parte del contrato suscrito con el Fondo de Apoyo de la Solvencia de Empresas Estratégicas ("FASEE"), el cual se aprobó el 9 de marzo de 2021 y ratificó el 23 de noviembre de 2021, y que, tras un concienzudo y

riguroso proceso impulsado por el Consejo de Administración de Duro Felguera, ha cristalizado en el MOU vinculante.

- Proteger a los actuales accionistas, que han permanecido en la Sociedad a pesar de las circunstancias adversas que ha atravesado y que se van a superar gracias a esta operación, a la vez que se da valor a sus acciones al generar expectativas sólidas y solventes de futuro. La estructura que se propone para la operación respeta el derecho de suscripción preferente de los accionistas, que les dará la posibilidad de participar mediante su ejercicio en la recuperación y crecimiento de la Sociedad.

El Consejo de Administración estima que la entrada en el capital social de los referidos socios industriales redundará en un claro beneficio de la Sociedad y, en consecuencia, del conjunto de sus accionistas.

Esta operación, tal y como esta descrita en la Nota 37, está concebida para la recuperación financiera a largo plazo de Duro Felguera, lo que supondrá un impulso relevante a la Sociedad y consolidará un proyecto de viabilidad en el que han sido claves las aportaciones de los trabajadores de Duro Felguera con su resiliencia y compromiso. Duro Felguera tiene la capacidad y la experiencia necesarias para ser competitivo en cada país o proyecto en los que participe, siempre que disponga de una adecuada estructura financiera sólida que le permita obtener nuevos contratos. La participación de Grupo Prodi y de Mota-Engil México en Duro Felguera aportará las condiciones necesarias para la consecución del objetivo expuesto y, por su carácter de socios industriales, proporcionarán a Duro Felguera sinergias comerciales y técnicas que harán más eficiente la actividad, creará un mayor valor para los accionistas y mejorará y acelerará las previsiones de recuperación y crecimiento de la Sociedad.

Al mismo tiempo, la Dirección del Grupo mantiene abierto el proceso para reforzar su posición financiera mediante la búsqueda de diversas opciones de financiación, las cuales espera que se materialicen a lo largo de los próximos meses.

Por otro lado, la contratación se ha intensificado al cierre del ejercicio 2022 tras las dificultades sobrevenidas por el mercado y situación geopolítica en los primeros meses del año. A la fecha de formulación de los EE.FF. intermedios consolidados, la contratación del año 2022 asciende a 348,1 millones de euros. Esto ha permitido que el Grupo Duro Felguera haya superado ampliamente el objetivo de contratación establecido en el Plan de Viabilidad, el cual ascendía a 276 millones de euros.

Principales indicadores económicos	2022	2021
Ingresos ordinarios	117.185	84.468
EBITDA (*)	4.259	(9.129)
Fondo de maniobra	(43.692)	(32.032)
Posición de Tesorería (Neta de deuda)	(119.951)	(65.943)
Contratación (**)	348.053	175.116
Cartera (***)	556.482	335.614
Ganancias por acciones básicas	0,05	0,24
Ganancias por acción diluidas	0,04	0,22
Índice de endeudamiento	45,80%	32,35%

(*) Resultado de Explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias menos el importe de los epígrafes "Amortizaciones del inmovilizado", "Deterioro del inmovilizado" e incluyendo las diferencias de cambio de transacciones operacionales.

(**) Volumen de pedidos adjudicados durante el periodo, sobre los cuales el Grupo no tiene ninguna duda respecto a su futura ejecución.

(***) Volumen de pedidos adjudicados que, probablemente, serán objeto de reconocimiento futuro en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Un pedido es considerado dentro de la cartera solo cuando se tiene certeza respecto a su futura ejecución.

El cuadro siguiente muestra el desglose de los ingresos de las actividades ordinarias al cierre del ejercicio de acuerdo con la distribución geográfica de las entidades que las originan, tal y como se presentan al Consejo de Administración.

Ingresos por área geográfica	2022	2021
España	32.634	37.049
Latam	9.311	3.642
Europa	43.229	27.415
África y Oriente Medio	24.105	12.725
Asia Pacífico	208	1.280
Otros	7.698	2.357
TOTAL	117.185	84.468

Los países que forman las áreas geográficas de la tabla anterior son los siguientes:

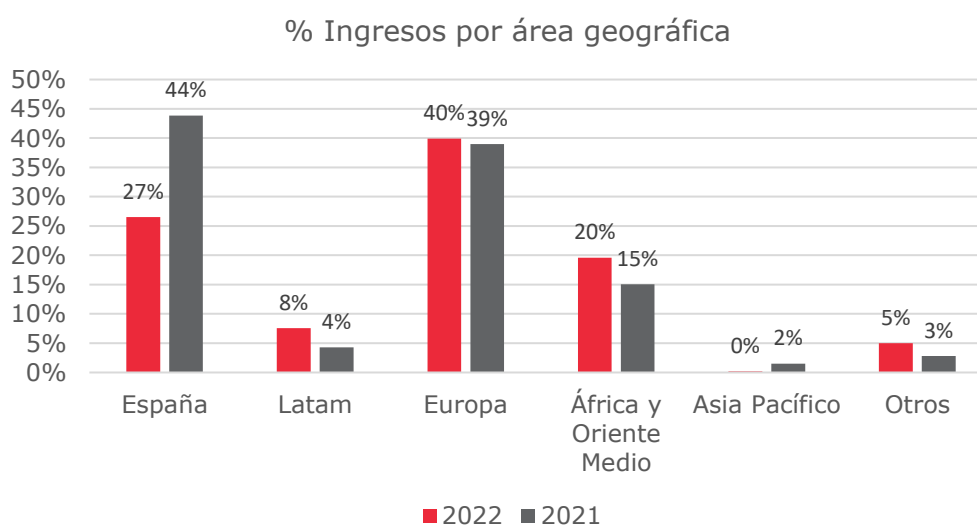
Latam: Chile, México, Brasil, Colombia, Costa Rica, Honduras, Perú

Europa: Reino Unido, Bélgica, Estados postsoviéticos, Bulgaria, Croacia, Lituania, Grecia, Francia, Portugal, Alemania, Austria, Países Bajos, Italia y Polonia

África y Oriente medio: Argelia, Egipto, Marruecos, Túnez, Kuwait, Qatar, Israel, Liberia y Mauritania.

Asia y Pacífico: India, Australia, Turquía, Nueva Caledonia.

Otros: Estados Unidos y Canadá.





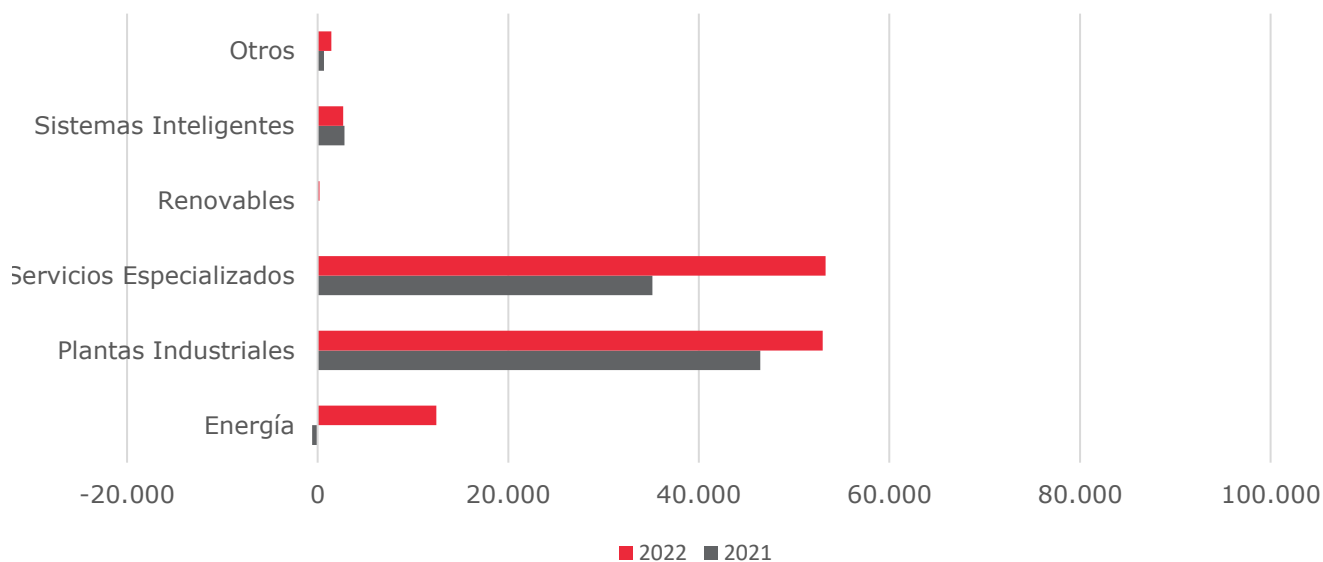
Cifra de negocio por categoría de actividad, gráfico para el ejercicio 2022 y comparativo.

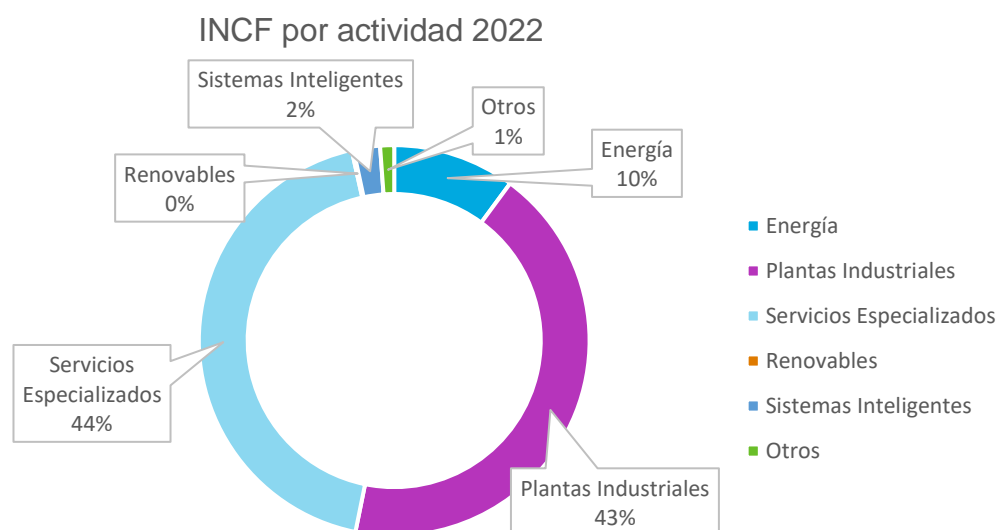
Los datos que se muestran a continuación para 2022 se refieren a la nueva organización definida en el citado ejercicio. Como se menciona en el capítulo 1.2 Modelo de Negocio de este informe, los negocios del Grupo quedan estructurados de la siguiente forma:

- Energía Convencional y Renovables, anteriormente Energía.
- Plantas Industriales, anteriormente Fabricación, Oil&Gas y Mining&Handling.

Líneas de negocio	2022	2021
Energía Convencional	6.557	(586)
Plantas Industriales	53.008	46.437
Servicios Especializados	53.315	35.138
Renovables	190	0
Sistemas Inteligentes	2.690	2.810
Otros	1.425	669
TOTAL	117.185	84.468

INCF por actividad





Beneficios obtenidos por área geográfica

A continuación, se presenta el Beneficio Antes de Impuestos desglosado por área geográfica tanto de los ejercicios 2022 y 2021:

Área geográfica	2022	2021
España	(11.806)	17.932
Europa	10.866	(987)
África y Oriente medio	13.571	2.103
Asia y Pacífico	1.883	283
Latam	(7.399)	256
Otros	(146)	11
TOTAL	6.969	19.599

*Cifras expresadas en miles de euros.

Los países que forman las áreas geográficas de la tabla anterior son los siguientes:

Europa: Bélgica, Países Bajos, Estados postsoviéticos, Rumanía,
África y Oriente medio: Argelia, Emiratos Árabes Unidos, Mauritania
Asia y Pacífico: India.
Latam: Chile, México, Argentina, Perú, Brasil, Colombia y Costa Rica
Otros: Canadá.


Valor económico generado y valor económico distribuido

Valor económico generado	2022	2021
Ingreso por ventas	117.185	84.468
Otros ingresos no financieros	625	386
Ingresos financieros	2.757	1.838
Participación en resultados de asociados	5.699	(784)
Ingresos por enajenación de activos	(415)	(44)
Valor económico generado TOTAL	125.851	85.864
Valor económico distribuido**		
Relaciones económicas con proveedores	71.467	49.904
Salarios y compensación total de los empleados	72.538	57.778
Pagos a proveedores de capital	-	-
Total impuestos por DF	(1.851)	(468)
Operaciones discontinuas	-	3.536
Valor económico distribuido TOTAL	142.154	110.750
Valor retenido	(16.303)	(24.886)

*Cifras expresadas en miles de euros.

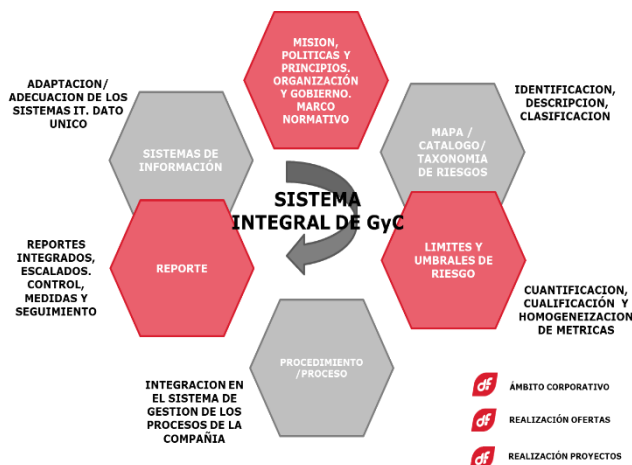
**No se incluyen gastos financieros.

4.2 Gestión de riesgos

El Sistema de Control y Gestión Riesgos adoptado por la Sociedad es integral y considera todos los riesgos significativos de cualquier naturaleza a los que Duro Felguera puede estar expuesta y, en especial, aquellos que puedan afectar al crecimiento sostenido de la Sociedad, en el desarrollo de su actividad, respetando el medioambiente, la calidad, la seguridad y salud y la responsabilidad para los grupos de interés con los que opera.

El marco metodológico integral de gestión de riesgos clave que tiene el Grupo abarca todas las áreas corporativas y productivas tanto en la ejecución de ofertas como de proyectos, con lo que se mejora el seguimiento y el control de los riesgos, reduciendo incertidumbres de la operación.

De esta manera, tanto para los riesgos corporativos como para los riesgos operativos, el sistema integral de gestión y control de riesgos de Duro Felguera se soporta sobre seis ejes de actuación:



Asimismo, el Grupo ha desarrollado una serie de políticas y procedimientos con los que se complementa la gestión de riesgos, tales como su Código de Conducta y Código de Conducta de Terceros, Modelo de Prevención de Delitos penales, Política de Cumplimiento Normativo, Política de Sostenibilidad, Plan de Transición Ecológica 2021-2027.



La Compañía tomará como referencia para el gestión y control de riesgos, la norma internacional UNE-ISO 31000:2009, en toda su cadena de valor.



RIESGO	MECANISMOS DE GESTION DE LOS RIESGOS
<p><i>Gestión Financiera. Variables económicas.</i></p> <p>Determinadas circunstancias económicas que pueden impactar en la actividad y los resultados del Grupo.</p>	<p>Fiscal 'En la fase de oferta, se definen estrategias fiscales que minimizan el riesgo con asesores locales, incluso en mercados habituales del Grupo.' En la fase de ejecución, se supervisan las liquidaciones de impuestos presentadas, con apoyo de asesores locales y se identifican eventos o desviaciones respecto a las estrategias iniciales con el objetivo de corregirlas con el apoyo del área de Operaciones.</p> <p>El grupo cuenta con una política fiscal que fija el marco de actuación en aras del cumplimiento de las mejores prácticas tributarias, que se aplica a todas sus actividades y en todas las geografías en las que opera.</p> <p>Liquidez 'En la fase de oferta, se definen estrategias necesarias para asegurar cashflow de proyecto positivo. Gestión y Seguimiento de Caja por proyecto. Se mide la evolución de tesorería por Proyecto/Línea de Negocio con el objetivo de asegurar la generación de caja o prever necesidades de financiación de forma temprana para la toma de las medidas necesarias. Actualización de Flujos de Caja Corporativo semanalmente, con el objetivo de prever necesidades de financiación y planificar acciones para mejorar la generación de caja operativa o evaluar acciones para optimizar los excesos de tesorería.</p> <p>Tipo de interés. 'La Sociedad analiza la exposición al tipo de interés de manera dinámica, evaluando la posibilidad de contratar coberturas que minimicen el efecto de una evolución adversa de los tipos de interés.'</p> <p>Tipo de cambio 'En fase de oferta se evalúa la estructura de Cobros y Pagos en distinta divisa, promoviendo contratos multdivisa que nos permitan llevar a cabo "Cobertura Natural". En los casos en los que no es posible realizar la comentada "Cobertura Natural", se evalúa la posibilidad de contratar Seguros de Cambio que minimicen este riesgo.</p> <p>Riesgo de crédito. En la fase de oferta, se realizan las DD debidas al cliente y se cualifican y definen los métodos de acreditación de financiación de proyecto ya sea interno o externo. Gestión y Seguimiento de cobros por proyecto definiendo las acciones necesarias según el caso.</p>
<p><i>Gestión de Proyectos. Variaciones en los costes de los proyectos.</i></p> <p>Los efectos del conflicto de Ucrania, el impacto del conflicto diplomático entre España y Argelia, la volatilidad de los precios de las materias primas y el entorno inflacionista actual, pueden impactar en la actividad y los resultados de la Compañía. Asimismo, la gestión de proyectos en UTE con socios no consolidados y la deficiencia de procesos y procedimientos adecuados pueden implicar variaciones en costo y en plazo.</p>	<p>Es práctica habitual del Grupo, para mitigar los riesgos de incremento de costes de materias primas, contratar y cerrar a precio fijo, los principales suministros que se precisen en los proyectos, de tal forma que se establezcan coberturas naturales entre el precio de venta y los principales costes. La adquisición de equipos críticos o equipos/materiales con alto nivel de volatilidad en su coste debido al efecto de las materias primas se planifica en los primeros meses de proyecto, para mitigar el posible impacto. Asimismo, se promueve la inclusión en contratos con proveedores y subcontratistas de cláusulas de derivación de responsabilidad back to back con los contratos principales. Para cada proyecto existe un plan de reducción del coste de ejecución que compense eventuales desviaciones y mejore la rentabilidad del proyecto.</p> <p>El Grupo a través del control de los proyectos vigila los plazos de ejecución para evitar retrasos que podrían suponer mayores costes indirectos y realiza la revisión de estimados de manera periódica, monitorizándose en las reuniones de seguimiento de producción y riesgos a lo largo de la vida del proyecto.</p> <p>En la medida de lo posible estructurar contratos On-Off. Flexibilidad para adaptarnos a los requisitos de contenido local, según legislaciones vigentes a través de socios o subcontratistas nominados. Asegurar una gestión integrada de las importaciones con los clientes.</p> <p>Desarrollo de nuevas fórmulas de contratación para mitigar riesgos.</p> <p>En la medida de lo posible asegurar las consideraciones de Fuerza Mayor en los contratos mucho más detalladas para cierre de fronteras, pandemias y otros condicionantes macroeconómicos y sociopolíticos que puedan afectar el desarrollo de los proyectos. Asegurar fórmulas de revisión y variabilidad en los precios, roturas de stocks y cambio de ley.</p>



RIESGO	MECANISMOS DE GESTION DE LOS RIESGOS
<p>Ralentización o freno de la recuperación económica global. Ralentización de las inversiones.</p> <p>En el contexto actual, la economía global se enfrenta a un fuerte escenario inflacionista, motivado en un primer momento por la pandemia, y, actualmente, incrementado por la guerra, situación que ha generado un aumento de los precios de la energía y consolidó las expectativas de inflación, provocando fuertes disrupciones en la cadena de suministro de la industria, incremento del precio de las materias primas e incertidumbres sobre los acuerdos con proveedores, así como incertidumbres en la materialización de inversiones en grandes proyectos industriales. Estas circunstancias pueden impactar en la actividad y los resultados de la Compañía.</p>	<p>Seguimiento cercano con los clientes de las inversiones previstas desde la fase de desarrollo conceptual hasta la concreción de las inversiones.</p> <p>Nuevos modelos de ejecución de proyectos que promueven el balance de riesgos y el aseguramiento del éxito de los proyectos.</p> <p>Seguimiento cercano con asesores externos/foros/congresos etc....de los movimientos del mercado.</p> <p>Seguimiento comercial a niveles de alta dirección con selección de las oportunidades.</p> <p>Posicionarse con presencia local en las oportunidades de inversión esperadas derivadas de la transición energética, autonomía energética EU, del almacenamiento de energía, del crecimiento de las energías renovables, del H2 y sus derivados y de la transformación digital.</p> <p>Expectativas importantes con la disposición de fondos EU y PERTE y otros programas a nivel internacional.</p>
<p>Cambio climático. Gestión de ODS's.</p> <p>Ligado a la política de transición energética declarada por la UE, podrían derivarse ciertos riesgos políticos, jurídicos y regulatorios que traten o bien de limitar los factores causantes del cambio climático, o bien de promocionar medidas de adaptación al cambio climático, y que afecten al desarrollo de la actividad de la compañía. Asimismo, el incumplimiento con los compromisos ODS establecidos puede afectar negativamente al posicionamiento de la Compañía.</p>	<p>Existencia de un sistema de gestión medioambiental (ISO 9001), de Gestión de calidad (ISO 14001) y de Seguridad y Salud ((ISO 45001), manteniendo las actualizaciones necesarias.</p> <p>Asimismo, la Comisión de Sostenibilidad ha aprobado la actualización de su Política de Sostenibilidad, donde se incluyen nuevos principios y pautas de comportamiento y se refuerzan los anteriores.</p> <p>Además, se va a aprobar de forma inminente la Política de Derechos Humanos.</p> <p>Por otro lado, en el análisis anual de doble materialidad se realiza una evaluación de la alineación de lo asuntos considerados materiales con los ODS. Duro Felguera ha redactado su Plan de Transición Ecológica 2021-2027 y se compromete a trabajar en la implantación de 4 de los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS). Especial relevancia, al objetivo 13 "Acción por el clima" en el que se toman como punto de partida el control y seguimiento de las emisiones.</p> <p>El cumplimiento de este Plan se realiza a través del Comité de Seguimiento y Control de SEPI. El Grupo trabaja en el control y minimización de los impactos en el ámbito ESG colaborando con sus clientes, subcontratistas y proveedores (cadena de suministro).</p> <p>En el lado del negocio las exigencias creciente climáticas van a generar oportunidades de inversión donde la Compañía está bien posicionada, tales como las reducciones de emisiones, captura de CO2 y descarbonización.</p>
<p>Organizativos. Retención del talento. Procesos.</p> <p>La Compañía está materializando el proceso de despido colectivo, con base en la existencia de causas objetivas de carácter económico, productivo y organizativo, una vez cerradas las negociaciones y alcanzados los acuerdos con los representantes de los trabajadores. En este sentido la Compañía debe ser capaz de gestionar de una manera eficaz y eficiente el cambio organizativo que acompaña al redimensionamiento establecido. La carencia de procesos y procedimientos que acompañen al cambio, así como la incorrecta gestión de una inversión piramidal estructural o la retención del talento, pueden impactar en la actividad y los resultados de la Compañía.</p>	<p>Plan estratégico de gestión de personas: foco en desarrollo y retención.</p> <p>Identificación de Posiciones clave y Personal clave.</p> <p>Programas formativos Equipo Directivo de Alto Rendimiento (Liderazgo y gestión de equipos)</p> <p>Plan de Formación: upskilling & reskilling</p> <p>Proceso de Fijación de Objetivos y Evaluación del desempeño</p> <p>Análisis estructuras retributivas: benchmarking, plan de acción modelo competitivo</p> <p>Plan estratégico de revaluación de los procesos de la compañía para generar estructuras ágiles y dinámicas focalizadas en la eficiencia corporativa. Redefinición de puestos/funciones/tareas.</p>



RIESGO	MECANISMOS DE GESTION DE LOS RIESGOS
<p><i>Cartera. Transición energética.</i></p> <p>Ligado a las tensiones económicas y a la incertidumbre geopolítica se pueden producir retrasos en las tomas de decisiones de las inversiones que afecten a los sectores en los que opera la Compañía. Asimismo, la posición competitiva de la Compañía está basada en diversos factores, siendo el precio el factor más importante y determinante para la adjudicación de un contrato, existen otros factores como, la capacidad de obtener avales adecuados, una cartera de pedidos sólida, la fortaleza financiera, la aversión al riesgo, la reputación por la calidad, los estándares de protección de la salud, seguridad y medioambiente, el cumplimiento y la experiencia, que también tienen un peso determinante las adjudicaciones. Si la Compañía no es capaz de enfrentarse a alguno de estos desafíos competitivos el desarrollo de la actividad puede verse afectado.</p>	<p>Refuerzos financieros mediante las negociaciones de entrada de inversor y otros mecanismos.</p> <p>Seguimiento activo del desempeño de los fondos Next Generation y PERTE.</p> <p>Diversificación de la cartera, reforzando su crecimiento orgánico aprovechando los propios recursos de sus negocios tradicionales para su posicionamiento y crecer en cuotas de mercado que puedan aprovechar la transición energética, con el lanzamiento de DF Greentech, en el área de energías renovables, plantas de valorización energética, biomasas.</p> <p>Incorporación como fabricante estratégico de soluciones para eólica offshore.</p> <p>Acuerdos estratégicos con desarrolladores y tecnólogos así como alta especialización en ejecución de proyecto en H2 verde para descarbonización industrial, transporte, almacenamiento y sus derivados como metano, amoniaco....</p> <p>Asimismo, la Compañía apuesta por la tecnología y la innovación, haciendo foco en comunicaciones seguras en áreas civiles estratégicas y en el crecimiento del área de almacenes automatizados.</p> <p>La compañía está focalizada en el desarrollo en sus planes de I+D+i en propuestas para la descarbonización, recuperación de CO2, energía mareomotriz entre otros.</p>
<p><i>Proveedores/Subcontratistas Integración vertical</i></p> <p>Ligado a las tensiones de la gestión de la deuda con proveedores se puede producir un riesgo limitativo operacional y de competitividad, así como reputacional para la Compañía. Por otro lado, la dependencia en ciertos casos de proveedores que actúan como tecnólogos, lleva a acompañado el riesgo de la integración vertical por parte de dichos tecnólogos en las áreas de actividad donde la Compañía desarrolla su negocio. Estas circunstancias pueden impactar en la actividad y los resultados de la Compañía.</p>	<p>La Compañía está gestionando acuerdos estratégicos con proveedores críticos y tecnólogos en los ámbitos de energía convencional, renovables, M&H y sistemas logísticos entre otros.</p>
<p><i>Socios/agentes</i></p> <p>Ligado a la diversidad y condiciones de los países en los que la Compañía opera, así como a la necesidad de la compartición de riesgo en grandes proyectos industriales, una inadecuada selección de socios y agentes, la pérdida de la capacidad financiera o industrial del socio o a una inadecuada alineación y pactos con los mismos en alianzas y proyectos conjuntos, pueden impactar en la actividad y los resultados de la Compañía.</p>	<p>El Grupo ha formalizado la emisión de la norma interna de gestión que regula las autorizaciones y el proceso de diligencia debida con Terceras partes, socios, agentes, entre otros, para asegurar nuestra posición mediante una evaluación de compliance, técnica y financiera realizada por las áreas competentes en la materia.</p>



RIESGO	MECANISMOS DE GESTION DE LOS RIESGOS
<p><i>Integridad y reputación.</i></p> <p>Los comportamientos no íntegros o no responsables por parte de los empleados u otros terceros con los que colabora la Compañía (socios, proveedores y subcontratistas) pueden afectar negativamente a la reputación y resultados de la misma. En este sentido, la Compañía se encuentra en un proceso de mejora continua de su procedimentación interna para adecuarse a las exigencias de cumplimiento como empresa cotizada.</p>	<p>El Grupo actualiza periódicamente el Modelo de Prevención de Delitos Penales, implantando los controles necesarios, abriendo el correspondiente canal de denuncias y dando formación continua sus empleados a fin de transmitir a toda la organización las implicaciones de las malas prácticas y su detección temprana. Asimismo, el Grupo audita periódicamente de manera externa su sistema de prevención de delitos penales para evitar brechas no identificadas. El Grupo ha reformulado su Política de Cumplimiento Normativo, donde se mejora la regulación de adhesión de filiales españolas y extranjeras.</p> <p>Asimismo, ha reeditado su Código de Conducta, donde se incluyen nuevos principios y pautas de comportamiento y se refuerzan los anteriores. El Grupo exige a socios, proveedores y subcontratistas la adhesión a los requisitos en materia medioambiental, de derechos humanos y salud y seguridad y en materia de la lucha contra la corrupción y el fraude.</p>
<p><i>Gestión de contrato.</i> <i>Complejidad de los contratos.</i></p> <p>Los contratos en el sector EPC son complejos, con compromisos de varios años y que involucran a múltiples partes. Esto ha complicado la gestión de imprevistos y modificaciones a los proyectos como las actualizaciones y reconocimientos de los efectos del Covid-19 y el conflicto en Ucrania en el balance económico de los proyectos que permita tener una situación de caja para afrontar los mismos. Asimismo, la negativa de cortes locales para reconocer la elección de las partes sobre temas como la ley aplicable al contrato y/o el foro jurisdiccional; el fracaso de abogados locales para identificar correctamente o analizar problemas importantes de ley local, por ejemplo las restricciones medioambientales, o problemas relacionados con la ley laboral; la no existencia o insuficiencia de leyes para la protección de propiedad intelectual, y las leyes de economías que compelen la venta de productos o artículos a través de tablas del mercadeo estatales o corporaciones pueden impactar en la actividad y los resultados de la Compañía</p>	<p>En el ámbito de ofertas la Compañía realiza un análisis pormenorizado de los contratos a través de las áreas especializadas ya que cada vez los riesgos en comercio exterior, riesgos fiscales, riesgos de cambio de ley o el riesgo de ley aplicable y entornos de resolución de conflictos, vayan teniendo mayor relevancia en la ejecución de los contratos EPC.</p> <p>Asimismo, uno de los elementos de riesgo que se evalúan con detalle en el comité de riesgos de la Compañía se refiere a refiere a la utilización de modelos contractuales elaborados por diferentes instituciones de reconocida reputación en el ámbito internacional</p> <p>Otro de ellos es la inclusión en los contratos, siempre que sea posible, de la remisión de disputas a tribunales o árbitros de países en los que la compañía dispone de experiencia y /o a foros arbitrales como la Cámara de Comercio Internacional.</p> <p>La compañía ha establecido una organización de Gestión contractual paralela al proyecto en todo su desarrollo hasta garantías.</p>

5. Nuestro modelo de sostenibilidad

La sostenibilidad es entendida en Duro Felguera como la forma de gestionar la actividad afectando de igual forma al diseño de la estrategia de la organización, a la toma de decisiones y a la gestión de las operaciones. El Grupo fomenta la utilización de las mejores prácticas en el desarrollo de su actividad y especialmente en materia de sostenibilidad.

El marco de gestión de la sostenibilidad en Duro Felguera se articula a través de la política de Sostenibilidad de conformidad con la normativa aplicable, las normas internas de gestión y las mejores prácticas de gobierno corporativo.

Política de Sostenibilidad

En el año 2022 el Consejo de Administración de Duro Felguera aprobó la política de Sostenibilidad que establece los principios básicos y el marco de actuación que sirven de base a la estrategia y prácticas de sostenibilidad asumidas por el Grupo.

Con la aprobación de esta política se reafirma el compromiso constante de Duro Felguera con la normativa en materia de sostenibilidad siendo de aplicación a todos los empleados y representantes del Grupo independientemente de la sociedad o del país en que se encuentren.

Los principios generales de actuación recogidos en la Política se desarrollan en base a los ODS y permiten a Duro Felguera asegurar las necesidades del presente sin comprometer al futuro, velando por la protección del medio ambiente, el crecimiento económico y el desarrollo social:

- Reducir los impactos medioambientales.
- Mejorar la eficiencia energética en las actividades del Grupo
- Fomentar la sensibilización en la protección medioambiental
- Asegurar la Calidad del Producto.
- Afianzar una Cadena de Suministro Responsable.
- Asegurar la Seguridad y Salud.
- Atraer, retener y desarrollar el Capital Humano.
- Contribuir a la protección de los Derechos Humanos y las Comunidades.
- Cumplir la normativa aplicable en los países y territorios en los que opera el Grupo y con las autoridades públicas.
- Velar por un Gobierno Corporativo Responsable.
- Promover el Comportamiento Responsable.
- Responsabilidad fiscal.

La política de Sostenibilidad de Duro Felguera está públicamente disponible en la página web corporativa.

Diálogo con la cadena de valor y los grupos de interés

El diálogo con la cadena de valor, entendida como las partes involucradas en el proceso productivo, sirve para compartir los compromisos adquiridos en la política de Sostenibilidad y ayuda a compartir estrategias a la vez que fortalece la actividad.



Un diálogo fluido con los grupos de interés es fundamental para crear un clima de confianza que perdure en el tiempo y en las diferentes geografías en las que Duro Felguera desarrolla su negocio.

Los canales de comunicación identificados en el año 2022 por cada grupo de interés son los siguientes:

Grupo de interés	Canal de comunicación
1. Cliente	Reuniones y conversaciones periódicas, jornadas y foros, Encuestas, Web corporativa
2. Accionistas DF	Creación en el año 2022 de un espacio propio en la web corporativa, Dirección de relación con inversores: contacto online y/o telefónico, Formulario de contacto en la web corporativa
2.1 SEPI	Comunicaciones directas vía telefónica y e-mail
3. Socios / Tecnólogos	Contactos directos, reuniones y grupos de trabajo, foros y jornadas
4. Proveedores y subcontratistas	Encuestas de calidad, Presentaciones periódicas, Contacto directo vía telefónica y e-mail, Visitas a las instalaciones, visitas e inspecciones realizadas por DF
5. Empleados	Buzón de sugerencias, Intranet, Comunicación de las direcciones corporativas correspondientes, grupos de trabajo, <i>newsletter</i> : "En Compañía"
6. Sindicatos	Contacto directo vía telefónica y e-mail,
7. Administraciones	Relaciones institucionales, Comunicaciones legales
8. Sociedad	Web corporativa, Informe anual, Medios de comunicación, Redes sociales (LinkedIn, Twitter), Comunicación con organizaciones locales, Asociaciones empresariales, Organismos públicos y privados
9. Medios de comunicación	Web corporativa, Informe anual, Medios de comunicación, Redes sociales (LinkedIn, Twitter), Comunicación con organizaciones locales, Asociaciones empresariales, Organismos públicos y privados, Incorporación Dirección de Comunicación, Marketing y AAPP
10. Organismos normativos	Relaciones institucionales, Comunicaciones legales
11. Arrendatarios / Concesionarios (Autoridad Portuaria)	Relaciones institucionales, Comunicaciones legales

Avance hacia GRI 3 y doble materialidad

Fruto del compromiso del Grupo con la sostenibilidad y su preocupación e interés por conocer no sólo las consecuencias de las actividades de la empresa sobre las cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza, sino también el modo en que estas cuestiones impactan en la propia empresa, especialmente en su valor, se ha marcado como objetivo evolucionar su modelo de análisis de materialidad hacia estándares internacionales de referencia, esto es, el cumplimiento con el GRI3 que propone el cálculo de la materialidad de impactos y la doble materialidad calculada en base a las consideraciones marcadas por el EFRAG.

Aunque esta meta no se ha alcanzado en su totalidad durante el ejercicio 2022, se han dado evidentes pasos para aproximar la metodología de DF, dividida en 4 fases fundamentales que se explican a continuación, hacia el cálculo de la materialidad de impactos:

1. Análisis del Contexto alineado con GRI 3

Se ha realizado un análisis del Grupo desde:

- el contexto interno que incluye los tipos de actividades de DF, las relaciones comerciales y el modelo de negocio;
- contexto nacional e internacional teniendo en cuenta la normativa aplicable y la documentación de adopción voluntaria y obligatoria, las demandas de los Grupos de Interés, especialmente gobiernos, entidades financieras e inversores y el contexto internacional y geopolítico del año 2022.
- el contexto de sostenibilidad en el que se han tenido en cuenta contingencias y otros procedimientos relacionados con aspectos ESG y la propia gestión de la sostenibilidad y los compromisos adquiridos por el Grupo.

2. Aproximación al análisis de impactos reales y potenciales

En este paso se han utilizado diversas fuentes:

- Referencias documentales que han identificado una serie de aspectos, temas e impactos potenciales.
- El análisis de informes de sostenibilidad y otras referencias de empresas del sector.
- El diálogo directo e indirecto con representantes de partes interesadas mediante la realización de 8 entrevistas a lo largo de octubre, noviembre y diciembre de 2022; mesas redondas, debates y grupos de trabajo.

3. Evaluación de los temas potencialmente materiales

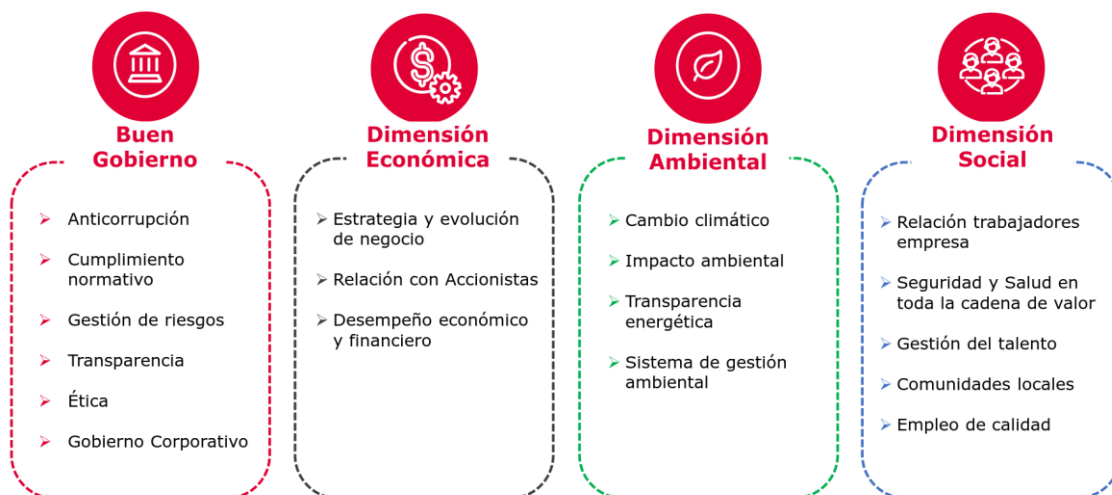
En línea con el análisis de materialidad del año 2021, se ha analizado cada tema relevante o potencialmente material según su importancia considerando esta vez la materialidad financiera en las entrevistas realizadas en el paso 2

4. Aspectos e impactos materiales

Finalmente se han identificado 18 temas materiales estableciendo un umbral o línea de corte para una criticidad conjunta mayor o igual a 7/10.

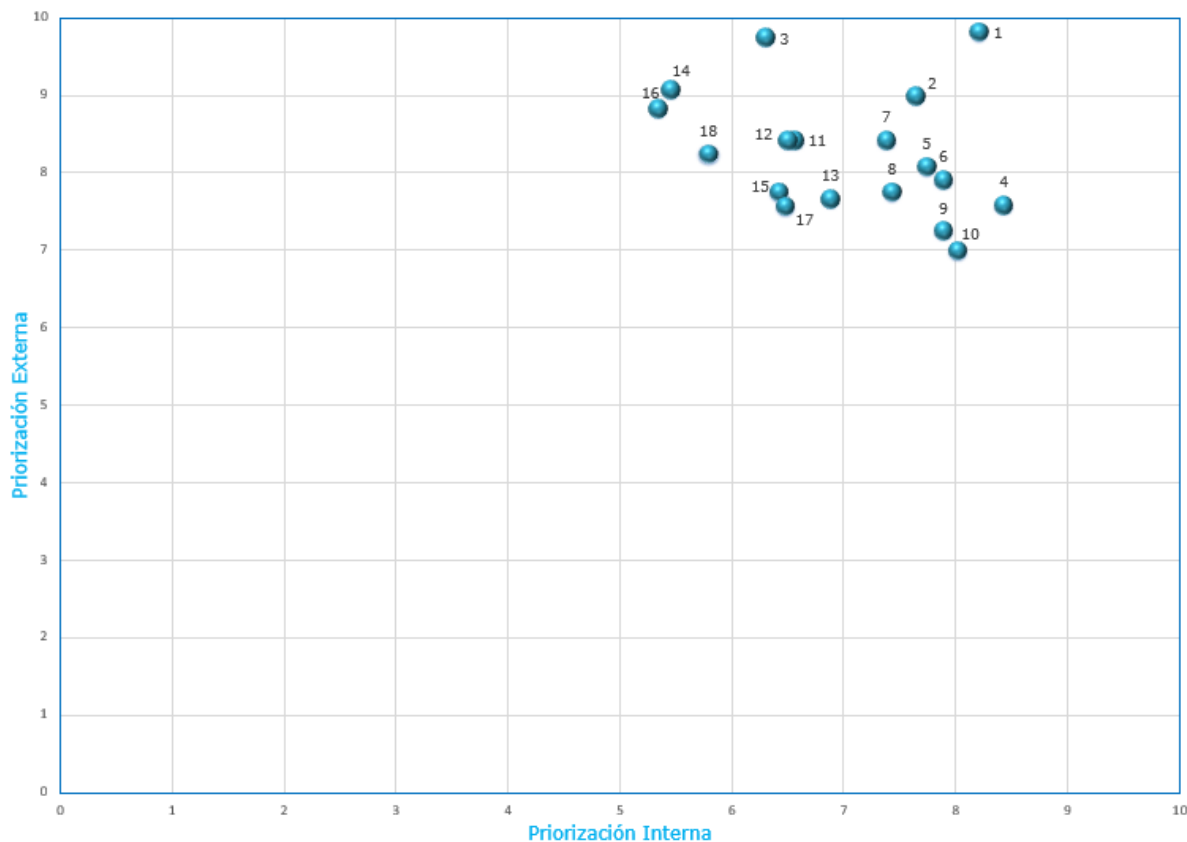
Temas materiales

A continuación, se muestran los 18 temas materiales que se han obtenido como resultado del análisis:



Número	Tema
1	Relación trabajadores empresa
2	Cambio Climático
3	Anticorrupción
4	Estrategia y evolución de negocio
5	Relación con accionistas
6	Cumplimiento normativo
7	Impacto ambiental
8	Gestión de riesgos
9	Desempeño económico y financiero
10	Transparencia
11	Seguridad y Salud en toda la cadena de valor
12	Ética
13	Gestión del talento
14	Transición energética
15	Sistema de Gestión Ambiental
16	Comunidades locales
17	Gobierno Corporativo
18	Empleo de calidad

El análisis combinado de la priorización interna y externa da como resultado la matriz de materialidad que permite identificar los temas relevantes para definir la estrategia del Grupo en temas de sostenibilidad.



Contribución a los objetivos de desarrollo sostenible

El Plan Estratégico 2021-2027 y el Plan de Transición Ecológica 2021-2027 recogen el compromiso adquirido por Duro Felguera con la Agenda 2030.

Una vez definidos los 18 asuntos considerados materiales, se ha analizado su alineamiento con cada ODS, definiendo, para cada asunto, un ODS Primario y, si necesario, ODS Secundarios que ayudan a entender el alineamiento.

Este análisis ha permitido identificar como Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) prioritarios para DF, aquellos en los que la actuación resulta más significativa.

Los objetivos **8, 12, 13 y 16**, referidos a la promoción del crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos; a garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles; a la lucha contra el cambio climático y a lograr una gobernanza transformadora, respectivamente.

ODS	Meta	Aspecto Material	Enfoque de Duro Felguera
<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Relación trabajadores empresa Empleo de calidad Estrategia y evolución de negocio Desempeño económico y financiero Gestión del talento Seguridad y Salud en toda la cadena de valor Comunidades locales Gestión de Riesgos	Posicionándose en el sector de las renovables a través de la fabricación de productos, proyectos y servicios que aseguren la sostenibilidad Afianzando el compromiso con la innovación y el progreso tecnológico como elementos clave para desarrollar soluciones duraderas para hacer frente al desafío económico y medioambiental Fomentando el empleo joven en la empresa a través de programas de prácticas: formación en centro de trabajo para estudiantes de FP; programa de becas para recién titulados y realización trabajos fin de grado/máster en la empresa
<p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p>	Garantizar modalidades de producción y consumo responsables	Impacto ambiental Transparencia Sistema de Gestión ambiental	Mediante el desarrollo y aplicación de criterios de Economía Circular durante todo el ciclo de vida de los proyectos Mejorando el enfoque del análisis del Ciclo de Vida de los productos Aplicación efectiva del principio de jerarquía de residuos
<p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p>	Adoptar medidas que contribuyan a combatir el cambio climático y sus efectos	Cambio climático Transición energética	Estudio de mejoras en la eficiencia energética mediante auditorías e implantación de sistemas de gestión según ISO 50001 Inscripción en el Registro de Huella de Carbono MITECO Implantación Plan de Movilidad: puntos de recarga para coches eléctricos y renovación flota de vehículos de DF a eléctricos o híbridos Plan de renovación de contratos de suministro de energía eléctrica a favor de contratos bilaterales de energía eléctrica 100% renovable
<p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible	Anticorrupción Relación con accionistas Cumplimiento regulatorio Ética Gobierno Corporativo	A través del Código de Conducta que recoge los principios de conducta corporativos que han de guiar el comportamiento y la toma de decisiones de quienes forman parte de Duro Felguera Con la implantación y actualización de políticas y procedimientos como la Política Anticorrupción; el Código de Conducta; el Código de Conducta de Terceros; la Norma de Comunicación de Incidencias e Investigaciones Internas; la Política de Cumplimiento Normativo y; Manual de Prevención de Delitos y; la Matriz de Riesgos Penales Disponiendo del canal Línea Ética que permite la presentación de incidencias derivadas de comportamientos o conductas irregulares que atenten contra el Código de Conducta

Del mismo modo, dicho análisis ha permitido también la identificación de ODS secundarios (7 Energía y 9 Infraestructuras) quedando englobados dentro de los prioritarios, tal y como indica la siguiente tabla.

ODS Secundario	Meta	Aspecto Material	Enfoque de Duro Felguera
<p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p>	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna	Sistema de Gestión Ambiental (ODS 12) Cambio climático (ODS 13)	Mediante la firme apuesta por las renovables con la consolidación de la filial DF Green Tech Plan de renovación de contratos de suministro de energía eléctrica a favor de contratos bilaterales de energía eléctrica 100% renovable
<p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>	Promover la industrialización sostenible	Estrategia y evolución de negocio (ODS 8) Gestión de riesgos (ODS 8) Comunidades locales (ODS 8) Relación con Accionistas (ODS 16)	Posicionándose en el sector de las renovables a través de la fabricación de productos, proyectos y servicios que aseguren la sostenibilidad Afianzando el compromiso con la innovación y el progreso tecnológico como elementos clave para desarrollar soluciones duraderas para hacer frente al desafío económico y medioambiental

5.2 Personas y Organización

Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) 2022

Con fecha 4 de enero de 2021 se comunicó a la Dirección General de Trabajo la aplicación de un ERTE derivado de causas productivas ocasionadas por la pandemia del COVID-19. Esta medida de suspensión de contratos se aplicaba a la mayoría de las personas trabajadoras del Grupo Laboral, estando excluidas de la misma las filiales Duro Felguera Calderería Pesada y Felguera Tecnologías de la Información.

Dicha medida podía afectar de forma simultánea a 425 personas trabajadoras, con un periodo máximo de afectación de cuatro meses, siendo la fecha de finalización de la medida el 31 de mayo de 2021.

Posteriormente, y debido a la persistencia en la causa de la pandemia, el citado ERTE fue prorrogado con acuerdo con la Representación Legal de los Trabajadores con fecha de finalización al 31 de octubre de 2021. En la citada prórroga se pactaba que la medida de forma simultánea podía ser aplicada sobre 400 personas trabajadoras, si bien ninguna estaría afectada por más de 5,5 meses desde el 7 de enero de 2021.

Al persistir las causas del ERTE, el mismo fue nuevamente prorrogado con acuerdo con la Representación Legal de los Trabajadores con fecha de finalización al 28 de febrero de 2022. Se mantenía el límite de la afectación simultánea de 400 personas trabajadoras, si bien ninguna podía estar afectada más de 8,5 meses desde el 7 de enero de 2021.

Por aplicación de la disposición adicional primera del Real Decreto-ley 2/2022, de 22 de febrero, el ERTE quedó automáticamente prorrogado hasta el 31 de marzo de 2022, en las condiciones pactadas en el mismo.

Expediente de Regulación de Empleo (ERE) 2022

Con fecha 20 de septiembre de 2022 Duro Felguera comunica a la representación legal de los trabajadores la intención de iniciar un procedimiento de despido colectivo, con base en la existencia de causas objetivas de carácter económico, productivo y organizativo que afectará potencialmente a trabajadores adscritos a distintas sociedades del Grupo DF.

Tras completar el preceptivo periodo de consultas, el Grupo comunicó a la Autoridad Laboral el acuerdo alcanzado con la mayoría de la Representación Legal de los Trabajadores, para la aplicación de un expediente de regulación de empleo. La afectación máxima del mismo será de 180 puestos de trabajo en las sociedades Duro Felguera, SA, DF Operaciones y Montajes, SAU, DF Mompresa, SAU y Felguera IHI, SA, siendo el período de implementación durante 18 meses. La medida comenzó a aplicarse en diciembre de 2022.

Este acuerdo permitirá ganar en competitividad, productividad y rentabilidad, en tanto que permite adaptar la estructura y plantilla a las necesidades del negocio, constituyendo un paso importante en el proceso de transformación de Duro Felguera.

Distribución de la plantilla a cierre de ejercicio

Al terminar 2022, Duro Felguera contaba con un equipo de 1.098 empleados (1.102 empleados en el 2021) en todo el Grupo, y una antigüedad media de 8,99 años (9,79 años en 2021).



951 147
hombres mujeres

Empleados por sexo	2022	2021	Desv % 2022-2021 Sobre total
Hombres	951	932	2,04%
Mujeres	147	170	-13,53%
TOTAL	1.098	1.102	-0,36%

Empleados por edad	2022	2021	Desv % 2022-2021 sobre total
Grupo < 30 años	77	52	48,08%
Grupo 30-50 años	654	651	0,46%
Grupo > 50 años	367	399	-8,02%
Total	1.098	1.102	-0,36%

Empleados por categoría	2022	2021	Desv % 2022-2021 sobre total
Alta Dirección	8	6	33,33%
Dirección	28	20	40,00%
Mandos intermedios	108	112	-3,57%
Técnicos	399	432	-7,64%
Posiciones de apoyo	59	72	-18,06%
Personal operativo	496	460	7,83%
Total	1.098	1.102	-0,36%

Empleados por país	2022	2021	Desv % 2022-2021 sobre total
Argelia	70	69	1,45%
Colombia	133	129	3,10%
Dubái	1	1	0,00%
España	867	873	-0,69%
México	9	8	12,50%
Rumanía	2	2	0,00%
Otros	16	20	-20,00%
Total	1.098	1.102	-0,36%

Esta cifra supone una disminución en términos absolutos del 0,36% respecto a la plantilla de 2021. Cabe destacar el incremento en el personal menor de 30 años (48,08% más que a cierre de 2021), derivado de la reactivación e inicio de proyectos.

Distribución de la plantilla por categoría y edad

Finalmente, a cierre de los ejercicios 2022 y 2021 la distribución por categoría y edad de la plantilla total de Duro Felguera es la siguiente:

Ejercicio 2022

Categoría	Grupo < 30 años		Grupo 30-50 años		Grupo > 50 años	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Alta Dirección	-	-	-	0,18%	7,69%	1,22%
Dirección	-	-	1,98%	1,63%	10,26%	3,96%
Mandos Intermedios	-	-	11,88%	9,76%	10,26%	11,59%
Técnicos	71,43%	22,86%	63,37%	32,19%	33,33%	37,50%
Posiciones de apoyo	28,57%	4,29%	20,79%	2,17%	38,46%	1,83%
Personal Operario	-	72,86%	1,98%	54,07%	-	43,90%
TOTAL	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Ejercicio 2021

Categoría	Grupo < 30 años		Grupo 30-50 años		Grupo > 50 años	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Alta Dirección	-	-	-	0,38%	2,27%	0,85%
Dirección	-	-	1,65%	0,57%	6,82%	3,38%
Mandos Intermedios	20,00%	-	9,92%	10,19%	9,09%	11,55%
Técnicos	40,00%	10,64%	68,60%	35,85%	43,18%	37,46%
Posiciones de apoyo	40,00%	10,64%	18,18%	3,21%	38,64%	2,54%
Personal Operario	-	78,72%	1,65%	49,81%	-	44,23%
TOTAL	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

En prácticamente todas las categorías se incrementa el porcentaje de mujeres respecto al año anterior

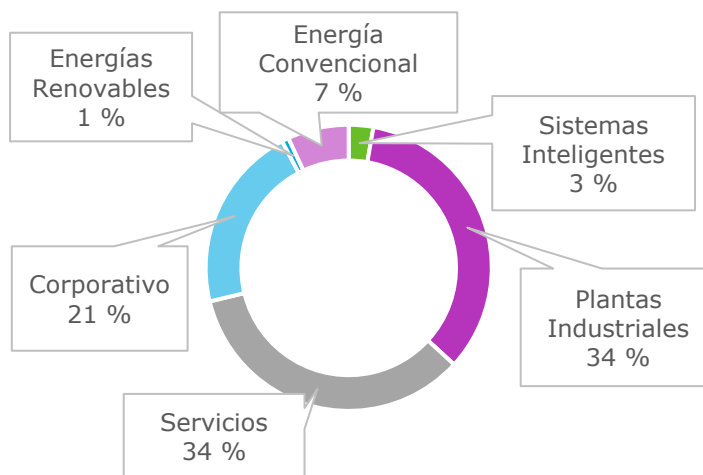
Plantilla media por negocios

Los datos que se muestran a continuación para 2022 se refieren a la nueva organización definida en el citado ejercicio. Como se menciona en el capítulo 1.2 Modelo de Negocio de este informe, los negocios del Grupo quedan estructurados de la siguiente forma:

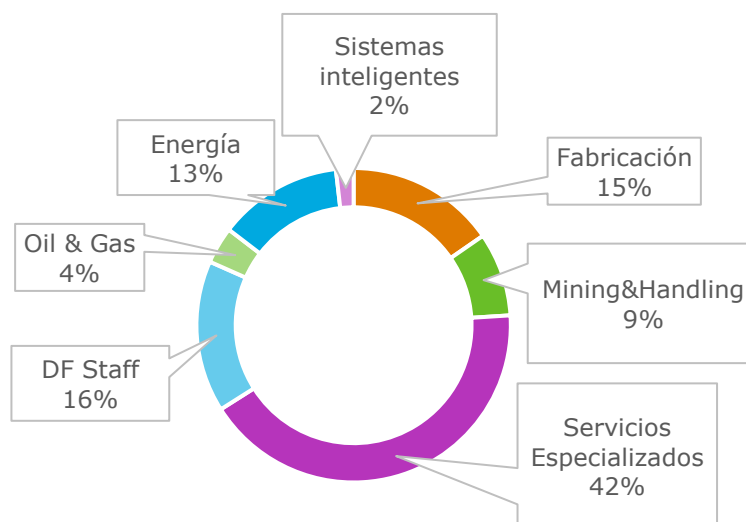
- Energía Convencional y Energía Renovable, anteriormente Energía.
- Plantas Industriales, anteriormente Fabricación, Oil&Gas y Mining&Handling.
- Servicios, anteriormente Servicios Especializados.
- Sistemas Inteligentes.
- Corporativo, anteriormente Staff.

La plantilla media³ se distribuye según las necesidades de cada negocio y de su actividad. Durante los ejercicios 2022 y 2021 la distribución ha sido la siguiente:

Ejercicio 2022



Ejercicio 2021



Promedio anual por modalidad de contrato

Respecto a la estabilidad laboral, el 63% del total de nuestro personal, (plantilla media), tiene contratos laborales indefinidos frente al 67% en 2021. Cabe destacar

³ El cálculo de la plantilla media de 2022 ha considerado el efecto del ERTE, es decir, se ha incluido para cada empleado el tiempo realmente trabajado durante el ejercicio, descontando el periodo no trabajado por estar afectado por el ERTE.

el aumento de contratación eventual para dar cobertura a proyectos a nivel internacional (Colombia y Argelia)

A continuación, se muestra la distribución de los contratos indefinidos y temporales en base a la plantilla media de los ejercicios 2022 y 2021. Como se puede comprobar se ha producido un aumento de la plantilla media (21,08%) derivada de la reactivación de proyectos que conllevó un incremento en la contratación de personal local, mayoritariamente eventuales.

En las siguientes tablas los datos que se presentan son promedios (plantilla media).

Ejercicio 2022 (sin efecto ERTE⁴)

Tipo de Contrato	Grupo < 30 años		Grupo 30-50 años		Grupo > 50 años	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Contrato Indefinido	1	7	98	384	43	280
Contrato Temporal	5	84	18	263	1	108
TOTAL	6	91	116	647	44	388

Ejercicio 2022 (con efecto ERTE⁵)

Tipo de Contrato	Grupo < 30 años		Grupo 30-50 años		Grupo > 50 años	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Contrato Indefinido	1	7	96	382	43	277
Contrato Temporal	5	84	18	263	1	108
TOTAL	6	91	114	645	44	385

Ejercicio 2021 (sin efecto ERTE)

Tipo de Contrato	Grupo < 30 años		Grupo 30-50 años		Grupo > 50 años	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Contrato Indefinido	2	1	103	316	43	252
Contrato Temporal	3	23	21	203	0	100
TOTAL	5	24	124	519	43	352

Ejercicio 2021 (con efecto ERTE)

Tipo de Contrato	Grupo < 30 años		Grupo 30-50 años		Grupo > 50 años	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Contrato Indefinido	2	1	86	292	36	233
Contrato Temporal	3	23	20	201	0	99
TOTAL	5	24	106	493	36	332

⁴ Para el cálculo de la plantilla media de 2022 y 2021 sin ERTE, se ha considerado en el numerador el tiempo realmente contratado por el trabajador, con independencia de que haya estado en ERTE o no en algún momento del ejercicio

⁵ Para el cálculo la plantilla media de 2022 y 2021 con ERTE, se ha incluido en el numerador para cada empleado el tiempo realmente trabajado durante el ejercicio, descontando el periodo no trabajado por estar afecto al ERTE.

Promedio anual por modalidad de contrato por categoría profesional

En las siguientes tablas los datos que se presentan son promedios (plantilla media).

Ejercicio 2022 (sin efecto ERTE⁶)

Categoría	Contrato Indefinido	Contrato Temporal	Total
Alta Dirección	10	0	10
Dirección	29	0	29
Mandos intermedios	108	5	113
Técnicos	342	91	433
Posiciones de apoyo	44	24	68
Personal operario	280	359	639
TOTAL	813	479	1.292

Ejercicio 2022 (con efecto ERTE⁷)

Categoría	Contrato Indefinido	Contrato Temporal	Total
Alta Dirección	10	0	10
Dirección	29	0	29
Mandos intermedios	107	5	112
Técnicos	336	91	427
Posiciones de apoyo	44	24	68
Personal operario	280	359	639
TOTAL	806	479	1.285

Ejercicio 2021 (sin efecto ERTE)

Categoría	Contrato Indefinido	Contrato Temporal	Total
Alta Dirección	6	0	6
Dirección	18	0	18
Mandos intermedios	106	5	111
Técnicos	347	86	433
Posiciones de apoyo	46	23	69
Personal operario	193	237	430
TOTAL	716	351	1.067

⁶ Para el cálculo de la plantilla media de 2022 y 2021 sin ERTE, se ha considerado en el numerador el tiempo realmente contratado por el trabajador, con independencia de que haya estado en ERTE o no en algún momento del ejercicio

⁷ Para el cálculo la plantilla media de 2022 y 2021 con ERTE, se ha incluido en el numerador para cada empleado el tiempo realmente trabajado durante el ejercicio, descontando el periodo no trabajado por estar afecto al ERTE.

Ejercicio 2021 (con efecto ERTE)

Categoría	Contrato Indefinido	Contrato Temporal	Total
Alta Dirección	6	0	6
Dirección	18	0	19
Mandos intermedios	100	5	105
Técnicos	295	82	377
Posiciones de apoyo	38	23	61
Personal operario	193	236	428
TOTAL	650	346	996

Promedio de contratos nuevos

A continuación, se presenta la información relativa al promedio de contratos nuevos en los ejercicios 2022 y 2021.

En las siguientes tablas los datos que se presentan son promedios (plantilla media).

Ejercicio 2022

Promedio de Contratos Nuevos (2022)	Género						TOTAL	
	Contrato Indefinido		Contrato Temporal		Contrato Tiempo Parcial			
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
	50	6	287	8	0	0	351	
	Edad							TOTAL
	Tipo contrato	Grupo < 30 años		Grupo 30-50 años		Grupo > 50 años		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	Indefinido	0	3	3	26	3	21	56
	Temporal	2	61	6	154	0	72	295
	Parcial	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	2	64	9	180	3	93	351	
Categoría					Total			
	Contrato Indefinido	Contrato Temporal	Contrato tiempo Parcial					
Alta Dirección	5	0	0	5				
Dirección	2	0	0	2				
Mandos intermedios	15	39	0	54				
Técnicos	3	1	0	4				
Posiciones de apoyo	1	4	0	5				
Personal operario	29	252	0	281				
TOTAL	55	296	0	351				

Ejercicio 2021

Promedio de Contratos Nuevos (2021)	Género						TOTAL	
	Contrato Indefinido		Contrato Temporal		Contrato Tiempo Parcial			
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
	13	1	149	4	0	0	167	
	Edad							
	Tipo contrato	Grupo < 30 años		Grupo 30-50 años		Grupo > 50 años		TOTAL
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	Indefinido	1	0	0	9	0	4	14
	Temporal	1	16	3	85	0	48	153
	Parcial							0
TOTAL	2	16	3	94	0	52	167	
Categoría								
	Contrato Indefinido	Contrato Temporal	Contrato tiempo Parcial	Total				
Alta Dirección	1	0	0	1				
Dirección	0	0	0	0				
Mandos intermedios	1	1	0	2				
Técnicos	1	18	0	20				
Posiciones de apoyo	0	6	0	6				
Personal operario	11	128	0	139				
TOTAL	14	153	0	167				

Política Retributiva

La política retributiva de la empresa viene definida por los convenios colectivos de aplicación. No obstante, existe un colectivo de empleados cuya retribución está pactada de manera individual. Se les puede aplicar, si procede, una revisión salarial anual.

Para el cálculo de la remuneración media se ha tenido en cuenta la retribución fija de los empleados fijos y temporales, ya que no ha habido retribución variable en el último año, así como la plantilla media del Grupo en los años 2022 y 2021⁸.

En la tabla con efecto ERTE se han tenido en cuenta los efectos del ERTE que afectó a la plantilla en el ejercicio 2022 de enero a marzo.

Sin efecto ERTE⁹

	Mujeres	Hombres
Remuneración media 2022	33.407,08 €	34.209,95 €
Remuneración media 2021	33.510,59 €	38.959,42 €
Desv % 2022 – 2021	-0,31%	-12,19%

⁸ Del cálculo se excluye la Alta Dirección

⁹ Para el cálculo de la remuneración media de 2022 sin efecto ERTE se ha partido de la plantilla a cierre del ejercicio sin tener en cuenta el personal de Alta Dirección y sin descontar el periodo en el que cada trabajador ha estado afectado por el ERTE, es decir, considerando la remuneración que le habría correspondido en caso de no haber estado afectado por el ERTE. Este mismo criterio se ha seguido para el cálculo de 2021.

Con efecto ERTE¹⁰

	Mujeres	Hombres
Remuneración media 2022	33.305,22 €	32.850,38 €
Remuneración media 2021	27.909,27 €	27.415,94 €
Desv % 2022 - 2021	19,33%	19,82%

La brecha salarial en 2022 en Duro Felguera es del 2,35% sin tener en cuenta el ERTE (13,99% en el ejercicio 2021) y con una desviación positiva del 1,38% teniendo en cuenta el ERTE (1,80% en el ejercicio anterior).

Para el cálculo de la brecha salarial se ha restado la remuneración media (plantilla media) de las mujeres con la de los hombres, y luego dividido por la remuneración media de los hombres (plantilla media).

La diferencia salarial que se muestra en los resultados tiene su explicación en un factor característico del sector al que pertenece la actividad de Duro Felguera y es que la plantilla de personal directo (Operarios) es y ha estado muy masculinizada, lo que aumenta el dato de la brecha.

Sin efecto ERTE⁹

	Grupo < 30 años	Grupo 30-50 años	Grupo > 50 años
Remuneración media 2022	14.604,55 €	32.448,14 €	41.437,30 €
Remuneración media 2021	16.675,40 €	33.932,58 €	45.371,41 €
Desv % 2022 - 2021	-12,42%	-4,37%	-8,67%

La variación reflejada en la retribución media del grupo menores de 30 años viene principalmente motivado por el aumento en la contratación en personal local de ese colectivo en el periodo del año 2022 para dar cobertura a proyectos a nivel internacional (Colombia y Argelia).

Con efecto ERTE¹⁰

	Grupo < 30 años	Grupo 30-50 años	Grupo > 50 años
Remuneración media 2022	14.029,66 €	31.338,16 €	40.086,15 €
Remuneración media 2021	9.914,24 €	25.452,05 €	32.208,12 €
Desv % 2022 - 2021	41,51%	23,13%	24,46%

¹⁰ Para el cálculo la remuneración media de 2022 con efecto ERTE se ha incluido para cada empleado la remuneración realmente devengada durante el ejercicio por la propia Sociedad, descontando el periodo no trabajado por estar afecto al ERTE y, partiendo para dicho cálculo de la plantilla media del ejercicio, con independencia de que permanezcan o no contratados a 31.12.2022. Este mismo criterio se ha seguido para el cálculo de 2021.

El incremento de la retribución media en el personal con efecto ERTE se debe a que en el ejercicio 2022 la duración del ERTE fue de tres meses, de enero a marzo, mientras que en 2021 la duración del ERTE fue de doce meses.

Para el cálculo de las remuneraciones medias por categoría que se muestran a continuación, se han tenido en cuenta los salarios de la plantilla media de los años 2022 y 2021.

Sin efecto ERTE ⁹

	Dirección ¹¹	Mandos Intermedios	Técnicos	Posiciones de Apoyo	Personal Operario
Remuneración media 2022	106.473,14 €	55.231,14 €	35.010,28 €	22.295,55 €	27.254,60 €
Remuneración media 2021	108.479,05 €	60.185,17 €	36.884,91 €	22.396,18 €	28.762,77 €

Con efecto ERTE ¹⁰

	Dirección	Mandos Intermedios	Técnicos	Posiciones de Apoyo	Personal Operario
Remuneración media 2022	106.167,76 €	55.018,83 €	34.795,18 €	21.967,13 €	25.654,91 €
Remuneración media 2021	93.297,96 €	52.519,64 €	28.774,94 €	18.150,31 €	18.693,17 €

Las cifras anteriores no incluyen las prestaciones por desempleo que reciben los trabajadores como consecuencia de los ERTES.

Distribución de los despidos por género, edad y categoría

En los cuadros siguientes se indica el número de despidos que se produjeron en el Grupo durante los ejercicios 2022 y 2021 desglosados por género, edad y categoría, así como la tasa de rotación. Se incluyen despidos objetivos, disciplinarios y los derivados del ERE 2022 que se inicia en el mes de diciembre.

Ejercicio 2022

	Mujeres	Hombres	Total
Número de Despidos	8	32	40
Tasa de Rotación Voluntaria	18,67%	9,93%	11,19%

Ejercicio 2021

	Mujeres	Hombres	Total
Número de Despidos	1	7	8
Tasa de Rotación Voluntaria	4,61%	5,70%	5,53%

¹¹ Del cálculo se excluye la Alta Dirección

En el 2022 la media de rotación en las empresas del Grupo con domicilio social en España fue de un 11,19 % frente al 5,53% del ejercicio anterior.

Tasa de Rotación Voluntaria

	Grupo < 30 años	Grupo 30-50 años	Grupo > 50 años
Tasa de Rotación Voluntaria 2022	23,58%	13,26%	7,22%
Tasa de Rotación Voluntaria 2021	12,04%	4,76%	1,87%

Despidos por edad

	Grupo < 30 años	Grupo 30-50 años	Grupo > 50 años	Total
Número de Despidos 2022	0	21	19	40
Número de Despidos 2021	0	6	2	8
Desv % 2022-2021 Sobre total	0,00%	250,00%	850,00%	400,00%

Despidos por categoría

Categoría	2022	2021
Alta Dirección	3	0
Dirección	1	1
Mandos intermedios	2	1
Técnicos	26	1
Posiciones de apoyo	2	0
Personal operario	6	5
Total	40	8

Gestión del Talento en Duro Felguera

La gestión de las personas en Duro Felguera está orientada a establecer las bases para un crecimiento ordenado, robusto y sostenible, a través de la gestión y desarrollo de su capital humano y del alto compromiso de sus profesionales.

Se trabaja en disponer de unas condiciones laborales y retributivas que sean competitivas para alcanzar los objetivos del Grupo. Asimismo, es fundamental disponer de una estructura acorde a las necesidades y requerimientos del negocio y su actividad en cada momento.

La Dirección de Personas y Organización de Duro Felguera facilita el diseño e implementación de sistemas de gestión de personas, acordes a la estrategia empresarial que permitan una dirección moderna, ágil y flexible con el foco prioritario en el bienestar de la plantilla y en el desarrollo del talento de los equipos.

Duro Felguera mantiene un compromiso permanente con su equipo de personas, grandes profesionales, motor del crecimiento e internacionalización. La clave del éxito son las personas.

Durante el año 2022 se ha trabajado en el diseño de los pilares sobre los que Duro Felguera pivotará en su proceso de transformación, siendo una pieza fundamental en el proceso la Dirección de Personas y Organización como garante del cambio cultural y organizacional.

Retención y atracción del talento

Duro Felguera a través de su procedimiento de Selección Interna cuenta con una herramienta para promover la retención y el desarrollo del talento dentro de la propia organización. La Dirección de Personas publica en la intranet corporativa las vacantes susceptibles de cobertura interna para que los colaboradores que consideren que tienen formación y cualidades acordes a la posición ofertada, así como interés en un cambio o evolución profesional, puedan aplicar a dicha vacante.

Este proceso, que facilita la promoción interna y los movimientos transversales dentro del Grupo, da la oportunidad de aprovechar la experiencia y el conocimiento de los profesionales de DF en diferentes áreas o posiciones de la empresa en las que les resulte atractivo continuar su desarrollo profesional.

Por otra parte, en lo que se refiere al procedimiento de Selección Externa, Duro Felguera apuesta por la atracción de nuevos profesionales a través de su presencia en redes sociales, además de en su web corporativa gracias al área específica "Trabaja con nosotros".

Capacitación y desarrollo profesional

Uno de los objetivos principales de la Dirección de Personas y Organización es la gestión de un plan estratégico de formación y desarrollo profesional para contribuir a la consecución de los objetivos empresariales.

Duro Felguera lleva más de 25 años comprometida con la formación de sus empleados. La gestión de la formación se realiza a través de la herramienta FORMAT que permite llevar el control y seguimiento de tres fases claves del proceso formativo, como son: realización, certificación y evaluación de la eficacia de la formación.

Duro Felguera realiza planes de formación anuales consensuados con las diferentes Direcciones y las necesidades de cualificación de la plantilla en cada una de las empresas del Grupo. En base a esto, en 2022 se han impartido un total de 14.384 horas a 733 empleados, lo que supone una media de formación de los empleados de 11,13 horas/empleado (4,93 horas/empleado en el ejercicio 2021).

Durante el año 2022 se realizaron más de 17.980 horas de sesiones informativas relacionadas con seguridad y prevención de riesgos laborales en diferentes emplazamientos y obras, principalmente a personal operario.

Ejercicio 2022

Nivel del Puesto	Nº Empleados Formados		Horas de Formación	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
Dirección*	12	9	560	292
Mandos Intermedios	33	7	1.611	474
Técnicos	114	39	3.349	2.254
Posiciones de Apoyo	1	15	40	507
Personal Operario	502	1	5.291	6
TOTAL 2022	662	71	10.851	3.533

*Se incluye la formación impartida a Alta Dirección y Dirección

Ejercicio 2021

Nivel del Puesto	Nº Empleados Formados		Horas de Formación	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
Dirección	-	3	-	24
Mandos Intermedios	23	2	795	60
Técnicos	68	12	2.419	608
Posiciones de Apoyo	3	3	37	23
Personal Operario	72	1	1.664	12
TOTAL 2021	166	21	4.915	727

Durante el año 2022 Duro Felguera ha incrementado considerablemente las horas de formación realizadas. En el año 2022 se han realizado 8.742 horas formativas más respecto al año anterior. Este significativo incremento respecto a las horas impartidas en 2021 refleja una apuesta por el desarrollo del equipo y talento interno para la adaptación de los nuevos requerimientos del sector y el mercado en que opera Duro Felguera.

En el año 2022 se formó a un 9,6 % de mujeres. El número de mujeres formadas casi se ha triplicado respecto al año anterior. Este mismo análisis aplica a las horas de formación realizadas. Se considera un dato positivo el que, en el año 2022, las mujeres formadas tienen representación en todos los niveles de puesto, incluidos Dirección y Personal Operario. Esta situación es sin duda un impulso a la representación y formación de las mujeres en todos los niveles de la organización.

De forma transversal el Grupo impartió un programa de formación en cumplimiento normativo que incluía: Línea Ética, Política de Competencia, Política Anticorrupción y Código de Conducta, entre otros. Los contenidos impartidos en esta formación han sido evaluados mediante un test final.

A destacar en el año 2022 es el lanzamiento de un programa específico de liderazgo para el desarrollo en la gestión de equipos de alto rendimiento, clave en estos momentos de transformación en el que se encuentra el negocio de Duro Felguera.

Movilidad Internacional

Dada la presencia internacional del Grupo, la Dirección de Personas y Organización dispone de un Servicio de Movilidad Internacional. Sus funciones están dirigidas a la gestión de los trámites necesarios para cualquier desplazamiento internacional tanto del personal contratado en España, como del personal de terceros países.

Programa externo de prácticas para jóvenes talentos

En el año 2022 Duro Felguera se propuso como objetivo ampliar sus colaboraciones con diferentes entidades para potenciar la captación de talento joven con el fin de iniciar un proceso de relevo generacional planificado, ordenado y eficiente en el que los actuales profesionales expertos transmitieran su *know how* a jóvenes recién titulados que inician su carrera profesional. Esta colaboración se realiza con grados universitarios de distintas disciplinas y con recién titulados de ciclos formativos de formación profesional de diferentes especialidades tales como: mecatrónica, fabricación mecánica, delineación industrial, entre otras.

Este programa externo de prácticas ha permitido colaborar con entidades como: Centro Integrado de Formación Profesional de los Sectores Industrial y de Servicios, Centro Docente Comunidad Natahoyo – Escuela Revillagigedo, Fundación Universidad de Oviedo y Fundación General de la Universidad de León.

A través de este Programa, en el año 2022 se han incorporado un total de catorce jóvenes recién titulados en distintos estudios y especializaciones que van desde soldadura y calderería, hasta mecatrónica industrial y especialización en energía renovable undimotriz, entre otras.

Duro Felguera quiere potenciar aún más este programa de captación de talento joven para dar la oportunidad de aprender junto a los grandes profesionales con los que cuenta DF y crear una cantera de jóvenes profesionales que serán el relevo generacional de los actuales expertos.

Además, desde el año 2020 Duro Felguera mantiene abierto el “Programa interno de prácticas para hij@s de trabajador@s” con el objetivo de facilitar el acceso a prácticas curriculares a los hij@s de sus emplead@s.

Medidas de conciliación y organización del tiempo

Duro Felguera cumple con todas las exigencias legales en cuanto a permisos de paternidad y maternidad. Adicionalmente, Duro Felguera dispone de un acuerdo sobre flexibilidad horaria. A través de esta iniciativa, pone a disposición del trabajador medios telemáticos para realizar sus funciones y flexibilidad horaria para la realización de la jornada laboral. Del mismo modo, toda la plantilla dispone de la posibilidad de adaptar su jornada laboral a sus necesidades personales mediante la flexibilidad del horario de entrada, comida y salida.

La práctica totalidad de los empleados de Duro Felguera están sujetos a convenio colectivo (78,23%)¹², (79,44% en el ejercicio 2021), a excepción de los empleados considerados como Alta Dirección y de los trabajadores locales contratados en países extranjeros, que están sujetos a la legislación local de aplicación.

A la mayoría de los empleados del Grupo se les aplica el convenio colectivo de industria del metal del Principado de Asturias. No obstante, hay otras filiales con convenios colectivos de aplicación diferentes: así por ejemplo Duro Felguera Calderería Pesada tiene convenio propio de empresa que se encuentra actualmente en período de negociación para su renovación; a DF Mompresa se le aplica el convenio colectivo de montaje y empresas auxiliares del Principado de Asturias; y Felguera Tecnología de la Información está bajo el convenio de oficinas y despachos del Principado de Asturias.

¹² Dado que la práctica totalidad de los empleados está sujeto a convenio colectivo (78,23%), no se considera material para el Grupo el desglose del porcentaje de los no cubiertos por país.

Como consecuencia de lo anterior, la jornada anual de la mayoría de los empleados del Grupo es igual a la del convenio colectivo de aplicación mayoritaria (industria del sector del metal del Principado de Asturias) que se concreta en 1.736 horas.

La jornada diaria es partida, con un cómputo de 8,75 h/día, excepto los meses de julio y agosto y los viernes laborables de todo el año en los que se hace una jornada continua con un cómputo de 6 h/día.

Durante los días de jornada partida el horario es flexible de tal manera que la entrada se realiza entre las 8:00 y 9:30 horas, la comida entre las 13:30 y 15:30 horas y la salida a partir de las 17:30 horas una vez cubierta la jornada diaria. Dicha flexibilidad de entrada y salida también se aplica en los días de jornada continua siendo la entrada entre las 8:00 y 9:30 horas y la salida entre las 14:00 y las 15:30 horas.

Duro Felguera hace un seguimiento del absentismo. Las horas de absentismo total del año 2022 son 131.704¹³ horas frente a 135.045 horas del 2021. El absentismo lo constituye todas las ausencias al trabajo, en días laborables, cualquiera que sea su causa, excluyendo las vacaciones y los días de puente y descanso para regularizar la jornada en cómputo anual. Para calcular dichas horas se ha multiplicado por 8.

Por último, cabe destacar que, en cuanto al periodo mínimo de preaviso en relación con cambios operacionales, los plazos que maneja Duro Felguera son los contemplados en la legislación aplicable.

Diversidad e igualdad de oportunidades

El Código de Conducta del Grupo recoge, como uno de sus principios de pautas y comportamientos, el respeto por las personas y la ausencia de discriminación por motivos, entre otros, de edad, raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional, origen social o discapacidad.

Duro Felguera entiende la diversidad como una oportunidad para identificar, desarrollar y promover el talento. Actualmente, la presencia de mujeres en Duro Felguera es del 13,39 %. Como habíamos mencionado con anterioridad, el sector al que pertenece Duro Felguera suele tener mayor presencia de hombres que de mujeres especialmente en el caso de personal directo (Operarios) que está y ha estado muy masculinizada. Es prioritario para Duro Felguera, entendiendo las particularidades de este sector, trabajar en ir reduciendo las diferencias potenciando un mejor balance hombres/mujeres en la plantilla.

Duro Felguera promueve la diversidad de género a través de la incorporación de mujeres en la plantilla. El sistema de contratación y promoción de los trabajadores se basa en la meritocracia.

En línea con lo anterior, Duro Felguera cuenta con un Plan de igualdad que actualmente se encuentra en proceso de diseño e implementación.

Como ya se indicó en el apartado 2.2 Gobierno Corporativo del presente documento, en junio de 2022 Duro Felguera empezó a cotizar en el índice **Ibex Gender Equality**,

¹³ Las Sociedades sobre las que se hace seguimiento en relación a las horas de absentismo son todas las que se encuentran en España. No se han considerado en el cálculo horas de absentismo vinculadas con cuarentenas derivadas del COVID-19.

el primer índice que mide la igualdad de género de las cotizadas españolas. Para entrar en este índice, las Compañías deben tener entre un 25% y un 75% de presencia femenina en su consejo de administración y entre un 15% y un 85% en la alta dirección, por lo que sólo las compañías que más apuestan por la igualdad de género dentro de sus equipos directivos y de sus órganos de control pueden acceder a este selectivo.

En relación con la presencia de empleados con discapacidad, a cierre de ejercicio Duro Felguera contaba con 10 personas, frente a los 9 del año anterior.

El edificio de oficinas del Parque Científico Tecnológico de Gijón está adaptado a la legislación en cuanto a la accesibilidad universal de las instalaciones, por lo que dispone, entre otras medidas, de ascensores para personal con movilidad reducida, baños y plazas de aparcamiento reservadas para minusválidos.

Ausencia de discriminación

Duro Felguera dispone de un protocolo de actuación contra el acoso sexual, acoso por razón de sexo y acoso moral, renovado en mayo de 2017 y que recoge los principios de no discriminación por razones de género incluidos en el artículo 33 del Convenio Colectivo del Metal del Principado de Asturias. Cabe destacar que, este protocolo ha sido diseñado de forma conjunta con la representación legal de los trabajadores.

Todos los trabajadores tienen a su disposición herramientas específicas para denunciar este tipo de casos:

- Un canal ético a través del cual pueden poner denuncias o comunicar sospechas en la materia.
- La comunicación a la Dirección de Personas y Organización.
- Así mismo existe la posibilidad de comunicárselo a un miembro de la representación de los trabajadores que lo notificará al departamento de Personas y Organización.
- Directamente al equipo de Cumplimiento Normativo.

Premios vinculación DF

Duro Felguera reconoce la labor desempeñada por sus empleados con la entrega anual de los Premios de Vinculación, en sus categorías plata y oro, que distinguen la dedicación y el trabajo de sus profesionales durante 25 y 35 años respectivamente.

Se refuerza de esta manera el orgullo de pertenencia a la Duro Felguera y el desarrollo de una cultura de reconocimiento a todos los que forman parte de la organización.

Actuaciones ante el COVID-19

Dada la persistencia de la pandemia del COVID-19 de enero a noviembre del año 2022, se mantiene el Comité de Seguimiento Covid integrado por miembros de la Dirección de diferentes departamentos y Representantes Legales de los Trabajadores.

Asimismo, durante parte del año 2022 se mantuvieron una serie de medidas organizativas siempre bajo la premisa de velar por la seguridad y salud de los

empleados, entre las que se incluía la alternancia del trabajo presencial y el teletrabajo.

También se mantuvo la información del COVID-19 a los trabajadores a través de diferentes medios, la línea de consulta para la gestión y resolución de incidencias relacionadas con situaciones COVID-19 (@INFOCOVID), y la aplicación del Plan MECUIDA para los trabajadores hasta el 30 de junio de 2022.

Representación legal de los trabajadores y Comunicación

Duro Felguera considera a sus trabajadores como agentes clave en el desempeño de su actividad. Por ello, las sociedades Duro Felguera, S.A., DF Operaciones y Montajes, S.A.U., Duro Felguera Calderería Pesada, S.A.U. y Felguera Tecnologías de la Información, S.A., disponen de Representación Legal de los Trabajadores (RLT) y mantienen reuniones con frecuencia, como mínimo trimestral, con el fin de facilitar información relativa a la evolución general del sector económico a que pertenece la empresa, su situación económica, la evolución reciente y probable de sus actividades, la producción y ventas, las previsiones del empresario de celebración de nuevos contratos, las estadísticas sobre los accidentes de trabajo, ..., es decir, se trata de facilitar toda la información que se considera relevante para el equipo que conforma Duro Felguera. Asimismo, siempre que una de las partes lo solicite, se pueden organizar reuniones adicionales para tratar temas en concreto que se requieran.

Con el fin de acercar aún más la información a los trabajadores, se mantiene el proyecto de comunicación interna En Compañía. Creado en el año 2020 se trata de una newsletter enviada a toda la organización a través del correo electrónico corporativo. Esta herramienta sigue siendo de gran utilidad ya que transmite de manera rápida y transparente a todos los trabajadores información sobre las actividades del Grupo: presencia en actos institucionales, ponencias del sector, adjudicación de proyectos, presencia en ferias y eventos, comunicaciones del CEO, entre otros.

Cabe destacar que en 2022 se renovó la web corporativa para dotarla de las prestaciones necesarias y actualizar su diseño. Se ha dotado a la web de un nuevo gestor de contenidos y de tecnología responsive (que se adapta de igual forma a los distintos dispositivos desde los que se acceda, sean estos ordenadores personales, smartphones o tabletas). Por otra parte, está preparada para albergar mayor contenido audiovisual y para compartir con facilidad post o noticias en redes sociales. Una de las novedades más importantes es el Canal Premium para Accionistas e Inversores, con información exclusivamente dirigida a accionistas registrados.

5.3 Seguridad y Salud¹⁴

La Política de Sostenibilidad del grupo DF establece su firme compromiso con la Seguridad y Salud, utilizando para ello todos los medios a su alcance con el objetivo de conseguir entornos de trabajo seguros y saludables para sus empleados, representantes y colaboradores. En base a dicho compromiso, Duro Felguera ha ratificado durante el año 2022 los principios recogidos en su vigente Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, de referencia tanto interna como externa para

¹⁴ Toda la información reportada sigue el criterio fijado en la Directiva 89/391/EEC y sus posteriores modificaciones, relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud de los trabajadores en el trabajo.



nuestros colaboradores, y que se encuentra a disposición de las partes interesadas en la Web Corporativa y en la Intranet de DF.

Las actuaciones en materia de Seguridad y Salud han continuado, durante el primer semestre de 2022, condicionadas por la situación de la pandemia del COVID-19. Se ha llevado a cabo un seguimiento exhaustivo de la evolución de la crisis sanitaria tanto desde el punto de vista sanitario, como de las sucesivas actualizaciones normativas emitidas por las administraciones competentes para su gestión.

A lo largo del 2022 se han mantenido 22 reuniones del Comité de Seguimiento COVID-19, grupo multidisciplinar de seguimiento de la pandemia, creado en Duro Felguera desde el origen de la misma. El Comité, integrado por representantes de todas las Direcciones Corporativas y contando también con la participación de los empleados a través de sus representantes legales, ha sido el órgano encargado de coordinar y asesorar sobre esta contingencia. En el seno de este Comité, se han estudiado y actualizado las medidas generales de actuación, contenidas en el Plan de Contingencia COVID-19, los Planes de Actuación Específicos en obras, centros y proyectos, Guías para el seguimiento de casos y contactos, así como Guías para desplazamientos internacionales.

Se han mantenido acuerdos con entidades especializadas en medicina del trabajo, practicando cuando ha sido necesario cribados, test y pruebas complementarias, para controlar en todo momento el alcance de la pandemia en la plantilla. A través de InfoCovid, y en dependencia del departamento de Personas y Organización, se canalizan las consultas vinculadas a la enfermedad, llevando a cabo el seguimiento de casos confirmados y continuando activo el "Plan Me Cuida" por menores y dependientes a cargo, durante el primer semestre del año.

Como ocurriera en 2020 y 2021 Duro Felguera mantiene, tras superar la auditoría periódica programada en este año, la Certificación V-Safe emitida por TÜV Austria hasta el 13 de octubre de 2022, donde se reconoce la eficacia de la gestión de Duro Felguera en las medidas de control frente a COVID-19, durante el desarrollo de su actividad.

Así mismo, y a pesar del complejo contexto, Duro Felguera ha mantenido la certificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a la norma internacional ISO 45001:2018 implementada en abril de 2021, para varias de sus unidades de negocio¹⁵, llevando a cabo auditorías internas de seguimiento en diversas obras y proyectos considerados en su Plan de Auditorías del SGSST para el ejercicio 2022 (DF Calderería Pesada, Djelfa, DFOM Sulquisa, DF MOMPRESA Besós, Herramental, entre otros)

En cumplimiento del deber de consulta y participación de los trabajadores, toda la información relativa a Seguridad y Salud ha sido puesta a disposición de sus representantes en esta materia constituidos o designados en las diferentes unidades de negocio, cuando existan, a través de los Comités de Seguridad y Salud o Delegados de Prevención. En la actualidad existen tres Comités de Seguridad y Salud constituidos en empresas pertenecientes a Duro Felguera: Duro Felguera Operaciones y Montajes (4 reuniones ordinarias), Duro Felguera Calderería Pesada (3 reuniones ordinarias y 3 extraordinarias) y Duro Felguera S.A. (4 reuniones ordinarias).

¹⁵ DURO FELGUERA S.A., DURO FELGUERA CALDERERÍA PESADA S.A., DF MOMPRESA S.A.U., DF OPERACIONES Y MONTAJES, S.A. y DF ENERGY STORAGE (FELGUERA IHI S.A.)

En el apartado de Higiene Industrial se han llevado a cabo 23 actuaciones en las distintas unidades de negocio, obras, proyectos y centros de Duro Felguera, sobre una población representativa de 52 empleados propios, y sustentadas por 85 muestras y 193 analíticas de laboratorio. Así mismo, se han realizado 10 muestreos ambientales fijos, que complementan las mediciones personales y aportan, en su conjunto, las evidencias necesarias para poder evaluar los entornos laborales en los que se desarrollan los trabajos, y establecer las medidas de control preceptivas.

Finalmente, en el apartado de Vigilancia de la Salud, se han realizado un total de 1.384 exámenes de salud bajo los protocolos médicos establecidos, conforme a la evaluación de riesgos en cada puesto de trabajo. Dichos exámenes de salud han sido complementados, cuando así se ha requerido, por 597 analíticas específicas y 42 pruebas diagnósticas. Asimismo, al igual que en anteriores ejercicios, se ha llevado a cabo una campaña específica de reconocimiento médicos ginecológicos para empleadas de DF.

A lo largo de los ejercicios 2022 y 2021, no se han registrado accidentes de trabajo con víctimas mortales, en ningún emplazamiento o país. Se presenta a continuación el detalle cuantitativo de índices de siniestralidad para estos ejercicios, conforme a criterios de cálculo ESAW¹⁶:

	Empleados propios	
	2022	2021
Accidentes con baja ¹⁷	27	24
Índice de frecuencia ¹⁸	15,78	11,65
Índice de gravedad ¹⁹	0,67	0,90
Enfermedades profesionales ²⁰	3	3

Asimismo, Duro Felguera ha registrado un índice de frecuencia para el personal externo subcontratado en sus diferentes unidades de negocio de 3,04²¹ (3,31 en el ejercicio 2021).

Respecto a 2021 aumenta ligeramente el número de accidentes con baja, pero también la plantilla propia por una mayor presencia en proyectos tras la crisis sanitaria mundial acaecida. Con todo, el índice de gravedad (cociente entre jornadas perdidas por accidente y horas trabajadas) desciende, con lo que la duración de los procesos de baja por accidente ha sido menor que los acaecidos en 2021. Respecto al índice de frecuencia para el personal externo subcontratado, se mantiene estable frente al año anterior.

Con motivo del Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, celebrado el jueves 28 de abril, la Dirección de Duro Felguera ha recordado a través de su CEO,

¹⁶ EUROPEAN STATISTICS ON ACCIDENTS AT WORK. En este criterio no se incluyen: accidentes in itinere, recaídas, enfermedades profesionales, ni accidentes sin baja o con baja de duración menor o igual a tres días.

¹⁷ 27 accidentes de personal nacional (24 accidentes de personal nacional en 2021). Todos los accidentados tanto en 2022 como en 2021 son hombres.

¹⁸ Índice de frecuencia: Representa el número de accidentes con baja ocurridos durante la jornada laboral por millón de horas trabajadas: 27 accidentes / 1.710.061 horas trabajadas x 1.000.000

¹⁹ Índice de gravedad: Representa el número de jornadas perdidas por cada mil horas trabajadas: 1.158 jornadas perdidas / 1.710.061 horas trabajadas x 1.000

²⁰ Enfermedades profesionales con baja. Todas las enfermedades profesionales con baja de 2022 y 2021 se han producido en hombres y en España.

²¹ Índice de frecuencia Subcontratas (2022): 4 accidentes / 1.314.080 horas trabajadas x 1.000.000



mediante comunicación a toda la plantilla, su compromiso y esfuerzo para la promoción de una cultura de Seguridad y Salud en el Trabajo positiva. Para ello, tanto la Dirección como los trabajadores deben impulsar la mejora continua de un entorno de trabajo seguro y saludable, mediante la integración y participación significativa de todas las partes implicadas en la Compañía.

A tal efecto en el mes de noviembre Duro Felguera aprueba e implanta en DF Servicios, a través de su Dirección, un Plan de Acción y Compromiso con la Seguridad para integrar la actividad preventiva en todos los niveles de la Organización, reduciendo los riesgos asociados con su actividad y potenciando los comportamientos seguros de todos los empleados. El Plan, con alcance a todos los centros y procesos desarrollados en esta línea de negocio, se estructura en cuatro bloques de actuación, y supone un refuerzo significativo en el área de Prevención de Riesgos Laborales, al fortalecer la formación inicial y periódica de los empleados en este ámbito y al integrar las actividades de PRL en la cadena de mando y operarios mediante un aumento de inspecciones regulares y propuestas de mejora. Por otro lado, se centra en la mejora de la cultura de la sensibilización preventiva, con el desarrollo de un sistema para la incentivación de la proactividad de los empleados en esta materia, y la implantación de un procedimiento para la evaluación y seguimiento continuo de la capacitación profesional.

Duro Felguera ha participado durante el año 2022 en diferentes foros, conferencias y ponencias en materia de prevención de riesgos laborales, organizados por colaboradores y organismos públicos o privados, avalando de esta forma su conocimiento, experiencia y trayectoria en el desempeño de la Seguridad y Salud. En el mes de marzo fue una de las empresas participantes en el XIII Foro de Prevención 2022 celebrado en el Paraninfo de la Universidad Laboral de Gijón. También asiste en el mes de abril a la Junta Territorial de Asturias de IBERMUTUA, compuesta actualmente por representantes de 22 empresas y administraciones públicas mutualistas de Asturias, en que se presentan los resultados económicos de la Mutua, se realizan intervenciones de dirigentes de la entidad y ponencias sobre temas relacionados. Asimismo, en el mes de junio, Duro Felguera participa como ponente en un taller práctico de Coordinación de Actividades Empresariales, organizado por el Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales y el Club Asturiano de la Calidad, realizando una labor importante de normalización e información para intentar establecer protocolos y solventar dudas.

A lo largo del año 2022, Duro Felguera ha recibido varios reconocimientos y premios por su adecuado desempeño y gestión en materia de Seguridad y Salud, para las actividades desarrolladas por la Compañía. Así, el Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales y el Club Asturiano de Calidad reconocieron en el mes de mayo la labor de Duro Felguera en la implantación de la certificación ISO 45001:2018, la mejora proactiva para un lugar seguro de trabajo y su compromiso para alcanzar la excelencia en Seguridad y Salud laboral. Junto con Duro Felguera S.A., obtuvieron también sus diplomas cuatro filiales del grupo: Duro Felguera Calderería Pesada, DF Mompresa, Felguera IHI y DF Operaciones y Montajes.

En este mismo sentido, varios empleados de la filial DF Mompresa, especializada en la actividad de montaje y mantenimiento de turbogeneradores a gas, vapor y energía hidráulica en centrales de generación energética, han recibido un reconocimiento de sus clientes por su desempeño en materia de seguridad y salud. En concreto, Ansaldo ha reconocido el respeto a las normas de seguridad de cuatro trabajadores durante la inspección de turbinas de gas y generador en la central térmica de ciclo combinado Niehl 3 en Colonia (Alemania). A su vez, Ansaldo premia a un trabajador por "sus

incansables esfuerzos por promover un entorno libre de y sin incidentes” y por su buena conducta en materia de Prevención de Riesgos Laborales, durante la revisión de válvulas principales, cojinetes y sistemas auxiliares de la central de ciclo combinado de Bahía de Algeciras (Cádiz). Por otro lado, FieldCore ha reconocido el desempeño de un equipo de trabajo de DF Mompresa, constituido por el responsable de maniobra y dos gruietas, por la ejecución de una maniobra de especial complejidad durante el servicio de apoyo a la inspección mayor de la turbina de vapor de la central eléctrica Grain en Kent (Reino Unido).

5.4 Medio Ambiente

La actividad de Duro Felguera depende del medio ambiente, por ello, desde el grupo se trabaja para minimizar los impactos ambientales asociados a sus actividades, integrando la variable ambiental a su gestión empresarial estratégica.

Como grupo global, Duro Felguera desarrolla distintos tipos de procesos, desde la gestión de proyectos EPC, la prestación de servicios, o incluso la fabricación de bienes de equipo en su taller de DF Calderería Pesada. Sin olvidar la propia actividad de ingeniería que desarrolla en sus oficinas centrales.

Todos los riesgos ambientales asociados al desarrollo de estas actividades están controlados mediante la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental certificado y se identifican y evalúan por cada uno de los proyectos en los que está inmerso el Grupo. Durante el ejercicio 2022, los riesgos medioambientales y el impacto de la actividad del Grupo sobre los mismos no se han considerado significativos.

Para la realización de un correcto control operacional en las distintas actividades de un proyecto, se evalúan los aspectos ambientales y sus impactos asociados; a continuación, se señalan los más recurrentes a tener en cuenta con el fin de minimizar el impacto ambiental sobre el entorno:

Actividad	Aspecto	Impacto	Actuación
Manejo de productos químicos en la ejecución de unidades de obras.	Emisiones al aire de gases y vapores.	Alteración calidad aire.	Vigilar que los recipientes se mantengan cerrados y correctamente almacenados, asegurando que al final de su vida útil se gestionan adecuadamente.
	Derrames al suelo/agua Generación de residuos peligrosos y no peligrosos.	Alteración calidad del suelo/cauces de aguas.	
Accidentes ambientales.	Derrames al suelo/agua.	Alteración calidad del suelo/cauces de aguas.	Impartir formación de las pautas a seguir para dar respuesta adecuada ante una emergencia.
	Emisión de gases de combustión Emisión de gases de extinción de incendios	Alteración de la calidad del aire	

En cuanto al efecto previsible de las actividades de Duro Felguera en el medio ambiente, destacar que el último plan estratégico aprobado para los ejercicios 2021-2027 apuesta por el desarrollo de nuevas líneas de negocio sostenibles para apoyar la transición energética, posicionando a Duro Felguera como empresa de referencia en renovables. Adicionalmente, en el mismo se manifiesta su compromiso con la sostenibilidad como parte del ADN del Grupo, aplicándolo a la forma de operar de Duro Felguera para reducir tanto las emisiones como el consumo de papel, agua o energía.

En noviembre de 2022 Duro Felguera ha conseguido la medalla de Bronce en la evaluación de sostenibilidad de EcoVadis, en reconocimiento a sus logros en materia de sostenibilidad. Ha recibido una calificación global de 54/100 puntos. Se destaca la labor realizada en la disciplina medioambiental, apartado en el que se obtiene una calificación de 70/100, posicionándose entre las 11% empresas certificadas en el mismo sector.



Política de Sostenibilidad

A fecha 27 de diciembre de 2022, se aprobó la Política de Sostenibilidad de Duro Felguera, en sustitución de la Política de Responsabilidad Social Corporativa vigente hasta la fecha.

La nueva Política, expresa el constante compromiso de la Compañía con el cumplimiento de la normativa en materia de sostenibilidad y con la aplicación de los más altos estándares reconocidos en su actividad.

Política de Medio ambiente

Durante el año 2022 se mantiene la integración de los Sistemas de Gestión Ambiental y Calidad, proceso que comenzó en diciembre de 2019, con la firma de la Política de Calidad y Medio Ambiente corporativa para todo el grupo y finalizó en marzo de 2020, con la obtención del Certificado según ISO 14001 y 9001 corporativo, cuyo alcance integra el 100% de los negocios. Tanto la Política cómo los Certificados ISO están disponibles en la intranet de Duro Felguera.

Con esta política se busca crear un marco común en materia ambiental y de calidad, que posibilite la coordinación de los diferentes planes y medidas existentes, respetando la autonomía y particularidades de todos los segmentos de negocio.

Gestión ambiental

El departamento de medio ambiente en Duro Felguera es una disciplina transversal que está integrada en todos los procesos del grupo, esto se traduce en sólido cumplimiento legal que garantiza la inexistencia de multas o sanciones durante el año 2022. Véase Nota 36.c) de la Memoria Consolidada adjunta de 2022.

En dependencia de la Dirección General Corporativa, su función es dar respuesta y asesoramiento técnico en materia ambiental a todas las actividades del grupo. Desde la fase comercial, identificando potenciales riesgos asociados a futuras ofertas, a la ejecución de sus proyectos/servicios, asegurando un correcto desempeño ambiental en todas las fases del mismo: diseño, construcción y fabricación, operación y mantenimiento.

Para ello Duro Felguera dispone de personal propio cualificado que desde las oficinas centrales coordina y controla que el desarrollo de estas actividades vaya en línea con la estrategia ambiental corporativa. Este control se realiza mediante visitas a las obras en ejecución y la realización de auditorías internas periódicas.

Además del personal de oficinas centrales, en los proyectos EPC de mayor tamaño, existen recursos vinculados al departamento de medio ambiente (Técnicos) que controlan el desempeño ambiental de las empresas subcontratistas presentes en obra, mediante la realización de auditorías donde se controlan aspectos ambientales cómo: gestión de residuos, respuesta ante emergencias ambientales (gestión de vertidos) o gestión de emisiones (control de mantenimiento de vehículos).

Debido al elevado porcentaje de subcontratación que supone la gestión de un proyecto EPC, el grupo ha desarrollado un procedimiento operacional específico para el control ambiental de subcontratistas, donde se asegura que el desempeño ambiental de todas las empresas que trabajan en proyectos de Duro Felguera, cumple con sus mismos estándares.

Gestión eficiente de los recursos naturales

Dentro del Sistema de Gestión Ambiental corporativo, se integran procedimientos específicos que describen el control operacional de los impactos ambientales significativos.

En concreto el DF-PO-004 es el Procedimiento operacional implantado para el control de los recursos naturales. Es de aplicación a los recursos que hayan sido identificados como aspectos ambientales necesarios para la realización de las actividades y servicios de Duro Felguera, principalmente: electricidad, agua y combustibles.

De esta manera, una vez identificados todos los consumos, se lleva a cabo un control de éstos y se establece un seguimiento anual de indicadores con cálculo mensual o trimestral.

En 2022 se ha firmado un contrato marco con la empresa comercializadora de energía (Iberdrola) que garantiza el suministro de Energía con Garantía de Origen (EGO) 100% renovable, asegurando que toda la electricidad que consume Duro Felguera en sus centros fijos procede de fuentes de energía renovable.

En todos sus centros fijos (Oficinas centrales, Herramental y DFPC) se realiza un registro mensual de agua, electricidad e insumos (papel y combustibles, donde aplique).

Durante el año 2022 han continuado las actividades en las antiguas instalaciones de Felguera Construcciones Mecánicas (FCM) en Barros (Langreo) que han generado el consumo de recursos naturales, en concreto agua y electricidad.

En la gestión de proyectos, las medidas de control de recursos naturales se exigen a los subcontratistas presentes en obra mediante las inspecciones y auditorías previamente comentadas en el apartado de Gestión ambiental.

En lo que respecta a los consumos en oficinas, el departamento de medio ambiente ha elaborado un Manual de Buenas Prácticas ambientales, cuyo contenido difunde a través de campañas de sensibilización ambiental tales como charlas informativas y la colocación de carteles explicativos en las distintas zonas de los edificios.

Consumo de agua

Si bien se realiza un control del consumo directo de agua en todos sus centros fijos (Oficinas centrales, Herramental y DF Calderería Pesada) no se considera un aspecto relevante sobre el cual la actividad de Duro Felguera tenga una influencia directa, ya que todos los centros mencionados están conectados a las redes municipales de saneamiento, no considerándose significativo su impacto sobre el medio hídrico.

En 2022 se han consumido un total de 18.938 m³ de agua, desglosados de la siguiente forma: 2.428 m³ en los centros fijos (Parque Científico Tecnológico de Gijón y Almacén de Herramental en Llanera), 9.191 m³ en el taller de DF Calderería Pesada y 7.561 m³ en el centro de FCM en Barros.

m ³	2022			2021			% Variación		
	Oficinas	DF Calderería Pesada	FCM Barros	Oficinas	DF Calderería Pesada	FCM Barros	Oficinas	DF Calderería Pesada	FCM Barros
Agua	2.428	9.191	7.561	2.886	24.854	7.222	-16%	-63%	5%

En el caso de DFCP, durante 2022 se ha regularizado el consumo real de agua obtenido de la lectura directa de contadores. En los ejercicios anteriores, el consumo de agua que facturaba la Empresa Municipal de Aguas de Gijón (EMA) se realiza por estimación, no realizando lecturas reales de contadores.

El grupo desarrolla muchos de sus proyectos dentro de las instalaciones de sus clientes (refinerías, plantas de energía) por lo que el seguimiento de sus consumos suele estar gestionado directamente por ellos mismo, no teniendo Duro Felguera influencia directa sobre los mismos.

Consumo de materias primas

Durante el año 2022 DF Calderería Pesada (taller de fabricación de Duro Felguera) ha adquirido 4.391,56 toneladas de material laminado metálico (414 toneladas en el ejercicio 2021). Es un consumo habitual acorde con la capacidad de producción disponible, especificaciones estándares habituales, espesores y tipo de productos a fabricar. La variación respecto al periodo anterior no se puede considerar un aumento como tal, sino a que en 2021 hubo un cambio de tendencia en el proceso de compra de materias primas (adquiridas directamente por el cliente) y en 2022 se ha realizado de la manera habitual/tradicional, directamente por DFCP y no por el cliente final.

La parte sobrante de este proceso de fabricación se almacena para su potencial reutilización en nuevas fabricaciones o procesos auxiliares. Para reducir el consumo de estas materias primas DF Calderería Pesada estudia desde la etapa inicial de diseño, la posibilidad de reutilización de este material de stock, siempre que los estándares de calidad, códigos de fabricación y el cliente final, lo permitan. Además, es proactiva promoviendo modificaciones y propuestas al cliente para optimizar la cantidad total de materiales empleados.

Una vez que este material de stock ya no es operativo debido a las dimensiones finales, se destina a reciclaje, entrando de nuevo en el ciclo de vida de la materia prima para obtener nuevos productos metálicos.

En el año 2022 se han destinado a reciclaje 288 toneladas de residuos metálicos.

Residuos y economía circular

La estrategia de manejo y gestión de residuos en Duro Felguera está orientada a la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos generados durante el desarrollo de sus actividades.

La gestión de los residuos se realiza considerando el marco legal ambiental local de cada proyecto, las políticas y procedimientos de Duro Felguera y los posibles métodos de disposición final para cada tipo de residuo generado.

Cabe destacar, que en todas las actividades de Duro Felguera (oficinas, proyectos y fabricación) se realiza una adecuada segregación y gestión de sus residuos, prestando especial atención a los residuos peligrosos por su naturaleza contaminante. Para ello dentro del Sistema de Gestión Ambiental de Duro Felguera, se ha implementado un procedimiento operacional específico DF-PO-002 que describe la sistemática para una correcta gestión de residuos y señalización ambiental.

Los residuos generados y gestionados en 2021 y 2022 por la actividad de Duro Felguera, desglosados por unidad de negocio, son los que se indican a continuación:

Kg	Residuos peligrosos 2022	Residuos peligrosos 2021	% Variación
DF Servicios	140	1.845	-92%
Calderería Pesada	14.158	5.144	175%
Total	14.298	6.989	105%

Kg	Residuos no peligrosos 2022	Residuos no peligrosos 2021	% Variación
DF Servicios	18.820	42.360	-56%
Calderería Pesada	112.520	131.640	-15%
Total	131.340	174.000	-25%

La disminución en la cantidad de residuos generados en el centro de DF Servicios (Herramental) se justifica porque durante el año 2021 se realizaron labores de limpieza y mantenimiento en las instalaciones, aprovechando la falta de actividad de proyectos (arrastrada desde la pandemia), gestionando una cantidad elevada de residuos. Este año 2022 se han retomado las actividades propias de abastecimiento de los proyectos y, por tanto, la cantidad de residuos generada es inferior.

En DF Calderería Pesada, la variación positiva de generación de residuos peligrosos en 2022 se atribuye un factor excepcional en este período, la realización de mantenimiento preventivo específico de instalaciones concretas que no se realizan todos los periodos.

En concreto, los residuos no peligrosos de DF Calderería Pesada tienen como destino final autorizado la planta de reciclaje de COGERSA (gestor de tratamiento autorizado por el Principado de Asturias).

En relación con la gestión de los residuos generados en los negocios restantes, Duro Felguera, en cumplimiento con la legislación aplicable, gestiona los residuos peligrosos y no peligrosos con gestores de residuos autorizados.

Cambio climático

Duro Felguera mantiene un firme compromiso en la lucha contra el cambio climático. Por este motivo trabaja en el seguimiento y minimización de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) derivadas de su actividad.

A lo largo del año 2022 se ha avanzado en la verificación por tercera parte del informe GEI (gases efecto invernadero) según la norma ISO 14064-1 las emisiones de gases de efecto invernadero del ejercicio del 2021 correspondiente a las oficinas centrales ubicadas en Gijón. El 26 de octubre se realizó la verificación por parte de la entidad acreditada LRQA. El 15 de diciembre se presentó solicitud de inscripción en el registro del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto demográfico.

Tras la aprobación del Plan de Transición Ecológica 21-27 en diciembre de 2021 y la creación en febrero de 2022 de la Comisión de Sostenibilidad, los hitos estratégicos conseguidos por DF y alineados con los ODS son:

ODS 12: PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE:

- ✓ Mejora en la gestión de cadena de suministro:
 - 1-Rating Ecovadis: obtención medalla de bronce
 - 2-Implantación cuestionario de precalificación de proveedores según criterios ESG
- ✓ Aumento presencia de DF en foros especializados: sostenibilidad y economía circular



ODS 13: ACCIÓN POR EL CLIMA:

- ✓ Realizada verificación huella de carbono (año de referencia 2021) y próxima inscripción en el registro estatal del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto demográfico.
- ✓ Movilidad sostenible: proyecto implantación de cargadores eléctricos en oficinas centrales
- ✓ Proyecto de implantación ISO 50.001 de eficiencia energética
- ✓



ODS 7: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE:

- ✓ Implementación nueva línea de negocio energías renovables: DF Greentech
- ✓ Contrato marco de energía eléctrica de origen 100% renovable



ODS 9: INDUSTRIA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

- ✓ Adjudicación de proyecto "planta piloto de producción de hidrógeno verde" en la refinería de Galp en Sines (Portugal)



Especial relevancia, al objetivo 13 "Acción por el clima" en el que se toman como punto de partida el control y seguimiento de las emisiones, según se describe a continuación.

Emisiones directas

Si bien, Duro Felguera no posee procesos productivos con especial relevancia en emisiones directas (alcance 1) sí depende del consumo de combustibles fósiles para el desarrollo de sus actividades, por ejemplo, el uso de gas natural para el calentamiento en oficinas.

Además, en sus instalaciones de Herramental (almacén de herramientas y logística) y DF Calderería Pesada (taller de fabricación) se utilizan también combustibles como el gasóleo y la gasolina para vehículos y maquinaria.

Consumo de combustibles 2022			
	Oficinas	DF Calderería Pesada	Unidad
Gas Natural	609.180	815.317	Kwh
Gasóleo	5.312	52.951	L
Gasolina	1.314	2.454	L

Durante el año 2022 las emisiones directas procedentes del consumo de combustibles suponen 412 toneladas de CO₂ equivalente. Los factores de conversión utilizados para el cálculo de emisiones son los oficiales que publica el Ministerio para la Transición Ecológica. Además, como novedad este año 2022 la página del Ministerio facilita el factor de conversión directo para pasar de Litros a Kg de CO₂.

Consumo de combustibles 2021			
	Oficinas	DF Calderería Pesada	Unidad
Gas Natural	831.253	2.562.594	kwh
Gasóleo	1.107	61.013	L
Gasolina	-	590	L

A continuación, la variación porcentual del consumo de CO2 procedente de emisiones directas a lo largo de los años:

	CO2 Equivalente (kg)				% Variación	
	2022		2021		Oficinas	DF Calderería Pesada
	Oficinas	DF Calderería Pesada	Oficinas	DF Calderería Pesada		
Gas Natural	110.871	148.388	151.288	466.392	-26,72%	-68,18%
Gasóleo	13.216	131.742	2.909	150.478	354,37%	-12,45%
Gasolina	2.784	5.324	-	1.398	-	280,82%

En el año 2022 se comenzó a contabilizar el consumo de combustibles (gasóleo y gasolina) correspondientes a los vehículos propiedad del grupo que se ubican en el PCTG. Por lo tanto, el aumento observado en los datos se corresponde con la adición de estos nuevos consumos.

Ha habido un descenso en las emisiones de Gas Natural y Gasóleo por parte de DF Calderería Pesada debido a la tipología de las órdenes de trabajo realizadas durante el año 2022, muy relacionada con los tratamientos térmicos, soldaduras o acabados especificados por los clientes. En particular por ser soldaduras sin precalentamientos.

La variación de la gasolina ha sido por el aumento en el uso de medios propios para transportar materia prima a las zonas de almacenamiento, en lugar de directamente a las zonas de trabajo, debido a la ocupación en ese momento de fabricaciones previas en curso.

Emisiones indirectas

Las actividades de Duro Felguera que contribuyen a la generación de emisiones indirectas (alcance 2) son aquellas relacionadas con el consumo eléctrico.

	2022		
	Oficinas	DF Calderería Pesada	Barros
Electricidad	1.359.025	1.679.907	741.601

	Consumo energético 2021 (Kwh)		
	Oficinas	DF Calderería Pesada	Barros
Electricidad	1.388.067	1.750.672	695.421

A continuación, se muestra la comparativa porcentual del consumo de CO2 procedente de emisiones indirectas a lo largo de los años:

	CO2 Equivalente (kg)						% Variación		
	2022			2021			Oficinas	DF Calderería Pesada	Barros
	Oficinas	DF Calderería Pesada	Barros	Oficinas	DF Calderería Pesada	Barros			
Electricidad	0	0	0	208.210	262.601	104.313	-100,00%	-100,00%	-100,00%

*Fuente de los factores de emisión empleados para el cálculo del CO2 equivalente de 2020 y 2021: Ministerio para la transición ecológica (Gobierno de España), versión 22 - julio 2022.

Durante el año 2022, la comercializadora de energía eléctrica pasó a suministrarnos el 100% de energía renovable con Garantía de Origen emitida por la CNMC, lo que supone que se han evitado un total de 877 Tn de CO2 equivalente a la atmósfera.

	CO2 Equivalente (kg) Evitado			
	Oficinas	DF Calderería Pesada	Barros	Total
Emissiones derivadas del consumo eléctrico (sin origen 100% renovable)	315.294	389.739	172.051	877.084

En el año 2022 el grupo reporta las emisiones derivadas del consumo de combustibles y consumo de electricidad en sus oficinas centrales, DF Calderería Pesada y FCM en Barros, ya que las emisiones derivadas en el resto de actividades (proyectos) no se consideran relevantes por desarrollarse en las instalaciones de los clientes, no teniendo control directo de los consumos y las facturas.

Emissiones derivadas de la actividad de Duro Felguera en 2022: 412 toneladas de CO2 eq. (1.348 toneladas de CO2 eq. En 2021).

Sensibilización ambiental

Durante 2022 conscientes de la importancia que supone difundir y dar a conocer la estrategia ambiental del grupo se ha continuado llevando a cabo las siguientes iniciativas:

- » Difusión del Manual de Buenas prácticas ambientales a través de comunicados en la intranet corporativa.
- » Creación de un buzón de sugerencias ambiental, para recibir las propuestas de los trabajadores.
- » Campañas de sensibilización ambiental; cartelería informativa/divulgativa sobre buenas prácticas de reducción y ahorro de consumos (luz, agua, papel).

En 2021 DFCP ha realizado campañas de sensibilización ambiental a través de la elaboración y difusión de boletines informativos, coincidiendo con la semana europea de residuos, tanto para el personal propio como a los subcontratistas/colabores externos habituales.

Emergencias ambientales

Duro Felguera desarrolla Planes de Emergencias Ambientales específicos para cada una de sus actividades (oficinas, proyectos y fabricación) con el fin de dar a conocer

los pasos para identificar y responder a posibles accidentes y situaciones de emergencia ambiental.

Para ello se comprueba periódicamente la eficacia de los Planes de Emergencia, mediante la realización de simulacros de emergencias ambientales.

En caso de no ser posible la realización de simulacros, DF realiza actividades formativas de entrenamiento, que pueden consistir en charlas o cursos de formación para dar a conocer las pautas de actuación del Plan de Emergencias Ambiental.

5.5 Calidad

La excelencia en materia de calidad sigue siendo un requisito básico en Duro Felguera para la creación de valor para los grupos de interés del Grupo, entre los que destacan clientes, socios, proveedores y contratistas. Por ello cuenta con una Política de Calidad y Medioambiente corporativa, aprobada y publicada, donde se establecen los principios estratégicos a seguir:

- Compromiso de conocer, cumplir y hacer cumplir todos los requisitos aplicables y expectativas de los Clientes.
- Asegurar la compatibilidad del rendimiento económico de los proyectos con la satisfacción de los Clientes.
- Potenciar la cultura de la mejora continua y la excelencia en la gestión con el objetivo de incrementar la competitividad y la creación de valor para las partes interesadas.
- Fomentar la implicación de los empleados y mantener canales de comunicación con todas las partes interesadas.

El desarrollo de esta Política se realiza mediante la definición y mantenimiento de un Sistema de Gestión de la Calidad aplicable a todos los productos de Duro Felguera.

Además, desde marzo del 2020 Duro Felguera dispone de un Sistema de gestión de la Calidad (según ISO 9001) y un Sistema de Gestión Medioambiental (según ISO 14001) integrados en un único sistema. Esta integración permite aprovechar las sinergias en labores de mantenimiento de sistemas y optimización de los recursos.

Sistema de Gestión de Calidad

Duro Felguera dispone de un Sistema de Gestión de Calidad (SGC) según la norma ISO 9001:2015 aplicable a todos sus productos, negocios y filiales que considera al Cliente, la mejora continua y el pensamiento basado en riesgos como palancas clave para alcanzar la excelencia profesional. Este Sistema de Gestión de Calidad está certificado de acuerdo a la ISO9001:2015 por LRQA (Antes Lloyd's Register) con una antigüedad en su certificación desde la década de los 90s.

Por medio del SGC se asegura del cumplimiento de todos los requisitos contractuales y legales aplicables a sus productos. La base del SGC de Duro Felguera es la identificación y control de sus procesos, la identificación y control de sus riesgos, así como que la disposición de los recursos necesarios para su operación eficaz.

Los procesos quedan descritos mediante procedimientos e instrucciones de trabajo donde se identifican responsabilidades, métodos de seguimiento e indicadores para

su control. El seguimiento continuo de los procesos y la identificación temprana de factores de riesgo conducen hacia la mejora continua.

Son procesos críticos para la actividad de DF:

- » Proceso Comercial
- » Proceso de Ingeniería
- » Proceso de Gestión y Control de la Calidad
- » Proceso de Gestión Ambiental
- » Proceso de Seguridad y Salud
- » Proceso de Herramental y Control de Equipos de Medida
- » Proceso de Dirección y Ejecución de Proyectos
- » Proceso de Postventa
- » Proceso de Control y Gestión de Riesgos de Proyecto
- » Proceso de Gestión de Recursos
- » Procesos de Sistema

Los tradicionales esfuerzos de la organización de DF en materia de calidad han resultado en que, hoy en día, el nombre de Duro Felguera es asociado en el mercado a un importante standard de calidad en cuyo mantenimiento y mejora está comprometida toda la organización desde la Dirección de DF, hasta su último trabajador.

Satisfacción del Cliente

De acuerdo a los principios de la Política de Calidad, Duro Felguera considera la satisfacción de Cliente compatible con el rendimiento económico de sus proyectos.

La satisfacción del Cliente pasa por el cumplimiento estricto de los requisitos especificados y por la identificación y cumplimiento de sus expectativas. Para conseguirlo, Duro Felguera define y mantiene, durante todas las fases de ejecución de los proyectos, canales de comunicación con los que detecta el grado de satisfacción de los clientes a fin de tomar de las acciones correctivas oportunas o necesarias.

Las comunicaciones con el Cliente durante la fase de oferta se centralizan en el departamento Comercial y durante la ejecución de los proyectos en el Director de Proyecto. Con ello se consigue una interlocución única que facilita la captación del grado de satisfacción.

Adicionalmente al departamento Comercial, la Dirección de Proyecto y la Dirección de Duro Felguera se mantienen en todo momento accesibles al Cliente y otras partes interesadas para la resolución de cualquier inquietud relativa al cumplimiento de los compromisos contractuales o legales aplicables.

Para el control del grado de satisfacción del cliente, DF dispone de un indicador que agrega las posibles reclamaciones de los clientes, los resultados de encuestas de satisfacción y la percepción particular de los Directores de Proyecto.

Las posibles reclamaciones del Cliente son registradas en el Sistema de Gestión de la Calidad y atendidas con diligencia por la organización de DF. El registro de reclamaciones de cliente es analizado en las reuniones de Revisión por la Dirección para la determinación de las acciones de mejora continua que procedan. Durante el año 2022 no ha habido ningún registro de reclamación de Cliente. A su vez los sistemas de Control de Calidad implantados durante la fabricación y las diferentes

fases de un Proyecto EPC, permiten detectar no conformidades, que son solventadas antes de la entrega del producto al Cliente. Estas no conformidades son usadas como una de las fuentes de información para la mejora continua.

Se continua con el sistema de captación del grado de satisfacción del cliente mediante formularios Microsoft Office los cuales son rellenos de forma simple y anónima por los clientes.

Seguridad y Salud del Producto o Servicio

Ningún producto o servicio industrial suministrado por DF supondrá un riesgo para la salud o seguridad de los clientes, trabajadores o público en general en contacto directo o indirecto con el producto o servicio en condiciones de uso normales, o razonablemente previsibles, durante toda su vida útil.

Para conseguir el objetivo anterior, DF cumplirá estrictamente con todas las legislaciones aplicables en materia de diseño, construcción y ensayo, así como el cumplimiento de todas aquellas buenas prácticas que protejan al usuario final del producto o servicio.

Los riesgos compatibles con el uso del producto o servicio y considerados como admisibles dentro de un nivel aceptable de protección de la salud y seguridad de las personas, serán informados y señalizados sobre el propio producto o instalación utilizando las barreras o medios de retención necesarios para minimizar los riesgos.

5.6 Derechos humanos

Duro Felguera continúa con su firme compromiso con la defensa, cumplimiento y protección de los Derechos Humanos y las libertades públicas de acuerdo a su cultura corporativa.

Dicho compromiso se asume y manifiesta con la aplicación de los siguientes principios generales de actuación:

- El cumplimiento con las leyes y normativa del país donde se encuentre realizando sus actividades. El Grupo se compromete a evitar que las propias actividades provoquen o contribuyan a provocar consecuencias negativas sobre los derechos humanos de empleados o de Terceros.
- El establecimiento de mecanismos para vigilar el cumplimiento de las disposiciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el desarrollo de las actividades promoviendo condiciones de trabajo justas y equitativas.
- El rechazo fehaciente de cualquier tipo de trabajo forzoso y/o infantil. De acuerdo con esto, el Grupo se compromete a no utilizar este tipo de trabajos en su proceso productivo, ni a incorporar ningún tipo de servicio o producto a su actividad que proceda de este tipo de prácticas.
- La defensa de la libertad de afiliación, asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- Promover el respecto a la diversidad y la no discriminación. Por tanto, rechaza cualquier tipo de discriminación por motivos de edad, sexo, raza, color, religión, discapacidad, opinión política, estado civil, origen étnico u orientación sexual. Asimismo, se compromete a fomentar un entorno de trabajo donde las personas sean tratadas y valoradas de manera justa e igualitaria, rechazando cualquier manifestación de acoso físico, psicológico, moral, o de

abuso de autoridad y cualquier otro comportamiento denigrante, ofensivo e intimidatorio con los derechos de las personas.

- El Grupo se compromete a preservar la seguridad, la salud y el bienestar psicológico en el trabajo, así como en el entorno de su desarrollo, proporcionando una vida segura, saludable y de calidad tanto para los empleados como para aquellos terceros con los que se relacione.
- Respetar los derechos de las comunidades de las áreas donde desarrolle su actividad fomentando un trato digno y respetuoso de las personas, sus costumbres y sus modos de vida.
- La protección y conservación del medioambiente mediante el compromiso con la mejora continua de los sistemas de gestión de su actividad focalizados en minimizar el impacto ambiental de sus operaciones.
- El Grupo Duro Felguera trabaja bajo la aplicación del principio de tolerancia cero hacia la corrupción y el fraude, rechazando cualquier manifestación de la misma y adoptando las medidas necesarias de prevención y lucha tanto directa como indirecta.

En relación a ese compromiso, durante el año 2022 se ha trabajado en la redacción, aprobación y publicación de la **Política de Derechos Humanos** con la que el Grupo sienta las bases para identificar, mitigar y prevenir los impactos adversos relacionados con el respeto de los Derechos Humanos y para materializar un impacto positivo con la creación de un modelo de negocio sostenible basado en el fomento del respeto de los Derechos Humanos como elemento diferenciador. La aprobación de la Política está prevista en la sesión del Consejo de Administración de 31 de marzo de 2023

La Política de Derechos Humanos de Duro Felguera se encuentra en consonancia con el Código de Conducta del Grupo y las políticas y normas internas existentes en materia laboral, social y medioambiental.

El **Código de Conducta** establece el marco de su compromiso con el respeto a los derechos fundamentales y las libertades públicas, haciendo especial hincapié en la igualdad de oportunidades, la ausencia de discriminación, la conciliación laboral y el derecho a la formación. Estos compromisos se corresponden con los artículos primero, séptimo, vigésimo, vigésimo cuarto y vigésimo sexto de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Para garantizar la transparencia y facilitar que los integrantes de los grupos de interés de Duro Felguera puedan informar de aquellas conductas irregulares o malas prácticas que atenten contra el Código de Conducta y/o su Modelo de Prevención de Delitos, en 2018 se puso en funcionamiento el canal Línea Ética que se ha explicado con mayor detalle en el apartado 3.1 Código de conducta del presente documento. En el ejercicio 2022 no se han registrado denuncias ni incidencias relacionadas con la vulneración de los Derechos Humanos.

La protección se extiende a toda la cadena de valor. Como medida de prevención de cualquier riesgo que pueda implicar vulneración de derechos humanos, se requiere que los proveedores y subcontratistas suscriban una cláusula en los contratos donde se comprometen a que, en todos los territorios en los cuales se encuentren establecidos y/ o desarrollen sus actividades, cumplan y lleven a la práctica en el desarrollo de los servicios que sean objeto de sus contrato/s, las normas, principios y pautas de comportamiento que rigen la cultura de cumplimiento normativo del Grupo y, en particular, lo establecido en la Política de Cumplimiento Normativo, en el Modelo de Prevención de Delitos y en la normativa que los desarrolla, especialmente, el Código de Conducta, la Política Anticorrupción y el Código de Conducta de Terceros de Duro Felguera.

Asimismo, declaran ser conocedores del contenido de estos documentos que se encuentran publicados en la página web (<https://www.durofelguera.com>). En caso de incumplimiento, DF podrá evaluar la adopción de las medidas necesarias, pudiendo reclamar indemnizaciones y/ o daños y perjuicios e incluso la resolución unilateralmente del contrato.

En este sentido, en el ejercicio 2022 no se han registrado denuncias de vulneración de derechos humanos por parte de los proveedores, ni se han identificado riesgos de que se produzcan casos de trabajo infantil o forzoso u obligatorio por parte de ninguno de los proveedores o subcontratistas de DF ni cualquier otra cuestión relativa a la vulneración de Derechos Humanos en ninguno de los países en los que ha desarrollado su actividad en este periodo.

5.7 Cadena de suministro

Duro Felguera continúa considerando la buena gestión y el control de la cadena de suministro como un elemento clave para optimizar al máximo su actividad. Para ello, el Departamento de Compras aplica criterios de transparencia y trazabilidad en todas sus operaciones.

Duro Felguera diferencia dos tipos de proveedores dependiendo de la finalidad para la que sean contratados:

- » **Corporativos:** para dar cobertura a las necesidades corporativas. Entre estos proveedores se englobarían los siguientes servicios y suministros: servicios de seguridad, limpieza, mantenimiento, suministros de papelería, equipos informáticos, servicios de asesoría, etc.
- » **Proyectos:** en el caso de necesidades en los proyectos que realiza. En este caso los proveedores pueden ser: servicios de ingeniería, suministro equipos electromecánicos, suministro de materiales bulk, servicios de obra civil, subcontratas de montaje electromecánico, servicios de apoyo en obra, entre otros.

Los procedimientos y normas en vigor aseguran que todos los proveedores sean tratados y evaluados en igualdad de condiciones, teniendo en cuenta los criterios definidos en cada proyecto en todos los procesos de compras.

En el año 2022 se aprobó el Código de Conducta a Terceros que, junto al Código de Conducta, establece los compromisos que deben asumir los Terceros que contraten con el Grupo, en el marco de cualquier relación comercial, de negocio o de colaboración. De esta forma, el Código de Conducta a Terceros constituye una guía de actuación, integrada por principios y pautas de comportamiento a los que deben someterse los Terceros que contraten con Duro Felguera.

Contratación local

Duro Felguera promueve la contratación local, considerándolo un criterio fundamental a la hora de adquirir servicios por parte de terceros. En DF se entiende como proveedor local aquel con el que se ejecuta un contrato con sede social en el mismo país en el que DF ejecuta un determinado proyecto.

En este sentido, cabe destacar que, durante 2022, en la mayoría de los países con operaciones significativas²² la mayor parte de las compras se realizó con proveedores locales.

Además, en los proyectos de mayor calado se desplaza personal del departamento de compras al país y se contrata personal local de compras en caso de que sea necesario.

Países con operaciones donde se realizaron compras significativas	Porcentaje de compra local 2022	Porcentaje de compra local 2021	Variación
Argelia	79,11%	66,16%	12,95%
Emiratos Árabes Unidos	58,79%	0,00%	58,79%
Colombia	98,33%	90,89%	7,44%
México	84,02%	93,16%	-9,14%
Francia	70,55%	0,00%	70,55%
Europa del Este	80,95%	94,32%	-13,37%
Holanda	44,86%	0,00%	44,86%
Brasil*	51,75%	-	-
Portugal*	15,13%	-	-
España	99,35%	91,90%	7,45%

*En el 2021 las compras locales en ambos países no eran operaciones significativas

Gestión de riesgos en la cadena de suministro

Los riesgos en la cadena de suministro están relacionados con compras y subcontratación, es decir, los productos y servicios externos contratados derivados de indisponibilidad de empresas o profesionales adecuados, de una selección inadecuada, de la falta de capacidad financiera o técnica del subcontratista para hacer frente a las obligaciones que ha contraído que pueden conllevar a su vez retrasos, sobrecostes en las obras o fallos de calidad.

Estos riesgos se minimizan llevando a cabo una evaluación de los proveedores, un seguimiento exhaustivo del avance de los trabajos y realizando un seguimiento del desempeño. En fase de obra se practican labores de supervisión, inspección y auditoría.

Además, con la finalidad de prevenir los riesgos de vulneración de los Derechos Humanos, se requiere a los proveedores y subcontratistas que suscriban una cláusula en los contratos donde se les exige que acepten los compromisos establecidos en el Código de Conducta y Código de Conducta de Terceros de Duro Felguera.

Durante el 2022 se aprueba la Política Anticorrupción del Grupo donde se recogen las pautas generales de comportamiento en cuanto a la recepción u ofrecimiento de regalos o invitaciones comerciales y de entretenimiento a o de Terceros, en el marco

²² Operación significativa: Operaciones en las que existen compras superiores a 100.000€.

de una relación de negocio o comercial, que pueda provocar una pérdida de la independencia y de la ecuanimidad del Grupo en estas relaciones.

Por otro lado, en cuanto a la protección al medio ambiente y sus riesgos asociados, el Departamento de Compras traslada a los proveedores toda la información técnica relevante que los departamentos de ingeniería y proyecto suministran para asegurar el cumplimiento de los requisitos medioambientales correspondientes.

Cuando se realizan auditorias de calidad, se revisan también los requerimientos contractuales y el cumplimiento de la normativa interna del Grupo, especialmente el Código Ético.

Evaluación a proveedores

Uno de los objetivos en la gestión de la cadena de suministro es asegurar que los proveedores cumplan con los estándares de excelencia y calidad requeridos en el sector. Para ello Duro Felguera cuenta con una herramienta que permite evaluar a sus posibles proveedores antes de ser contratados, lo que permite anticiparse a posibles riesgos en la cadena de suministro (tanto desde un punto de vista financiero, como de cumplimiento de plazos, calidad de los productos suministrados y respeto al medio ambiente).

Durante el año 2022, se ha implementado una nueva metodología de evaluación de proveedores que incorpora criterios ESG en la valoración de todas las empresas que proveen servicios o materiales a Duro Felguera.

Se trata de un cuestionario desarrollado internamente por el departamento de TIC, en colaboración con las áreas implicadas, que incluye preguntas sobre el desempeño de los proveedores en materia de:

- Seguridad y Salud
- Medio ambiente
- Calidad
- Derechos Humanos
- Gobernanza

La información que se obtiene de este cuestionario, permite conocer el grado de desempeño de la cadena de suministro del Grupo.

Tras la realización de la evaluación se determina si puede llegar o no a existir una relación contractual con el proveedor. En el caso de que se celebre un contrato, el proveedor será objeto de procesos de evaluación y seguimiento, si así se considera necesario. Este tipo de vigilancia se realiza en todo el proceso de su fabricación en función de la criticidad del producto, con inspecciones de los principales hitos de fabricación y visitas de activación, en donde se verifican tanto la calidad del producto suministrado, como el cumplimiento de plazos de entrega. Al final del proceso se emite la correspondiente autorización de envío cuando el producto cumple con lo requerido en los contratos firmados.

Los resultados de las diferentes inspecciones y visitas de activación, son tenidas en cuenta para reevaluación y seguimiento de los suministradores de DF.

Hasta el momento no se han identificado proveedores que supongan un riesgo significativo para los principios y compromisos que defiende DF.

Durante el 2022 se realizaron 77 cuestionarios de evaluación a proveedores y de su análisis no se apreciaron riesgos evidentes con ningún proveedor ya contratado.

Seguridad y Salud en la cadena de suministro

Duro Felguera dedica especial atención al seguimiento de las condiciones de seguridad y salud en la actuación de los proveedores y subcontratistas asegurando que se cumplan tanto los estándares de seguridad y salud propios como aquellos exigidos por la legislación de aplicación.

Dicho seguimiento se concreta con inspecciones específicas de HSE que buscan garantizar un entorno de trabajo seguro para nuestros equipos y colaboradores, con el seguimiento de las contratistas en campo supervisando durante la ejecución de la obra y de forma directa el desempeño de los trabajos en materia de seguridad y salud y con el asesoramiento a nuestros subcontratistas en dicha materia cuando sea necesario.

5.8 Innovación

DF apuesta decididamente por la innovación. Si bien el año 2022 ha sido un año complejo para el grupo a nivel financiero, lo que ha complicado el abordaje de nuevos proyectos, se ha realizado un intenso trabajo en este ámbito, estratégico para Duro Felguera.

En cuanto a **acciones** encaminadas al fomento de la innovación durante 2022, destacamos las siguientes:

» DF Innovation Hub

Se ha creado DF Innovation Hub con los siguientes objetivos:

- » Búsqueda de nuevos negocios y construcción del ecosistema de innovación.
- » Mejora de la propuesta de valor y apoyo en negocios actuales.
- » La digitalización de los procesos internos.

» Agrupaciones Empresariales Innovadoras

DF Innovation Hub ha solicitado el alta en **Innovastur** y continúa un año más siendo miembro del **Polo del Acero de Asturias**.

» Propiedad industrial

DF Mompresa SA renueva una **patente** (Nalon N8) y un **modelo de utilidad** (Nalon S4) para proteger su propiedad intelectual en España, Francia, Alemania y China.

» Nodo de Seguridad de la Información del Principado de Asturias

A través de la Sociedad del Grupo "Felguera Tecnologías de la Información S.A." se ha decidido formar parte del grupo de trabajo de alto nivel "Nodo seguridad de la Información" cuyos objetivos son:

- » Obtener una propuesta de valor a través de un modelo colaborativo.
- » Fomentar la certificación de las empresas asturianas según el ENS y/u otras relevantes.
- » Capacitación continua de profesionales en activo.

En cuanto a **actividades** innovadoras durante 2022, destacan las siguientes:

» **Centro de I+D+i empresarial**

Se ha solicitado una subvención para poner en marcha **un plan de actuación** para 3 proyectos:

- Desarrollo de un sistema integral de intralogística inteligente desde el almacén al camión.
- Desarrollo de una plataforma de montaje/desmontaje rápido para la industria siderúrgica.
- Desarrollo de un sistema de mejora de industrias de procesos continuos.

» **Carga trasera automática de camiones con lona**

Este año 2022 se ha implementado el proyecto PaLa para evolucionar el sistema de carga/descarga trasera automática (Nalon N8) de modo que funcione también en camiones con lona. Se ha hecho posible bajo la convocatoria europea EIT Manufacturing en consorcio con Procter&Gamble, Bahag y Bremer Institut für Produktion und Logistik.

» **Gestión de mantenimiento en remoto mediante realidad aumentada**

Se ha obtenido una ayuda para implantar un sistema avanzado de asistencia al mantenimiento en remoto mediante una herramienta digital y dispositivos que faciliten la experiencia de usuario.

» **Integración de vehículos guiados automáticamente (AGVs) con el Sistema de Gestión de Almacenes (SGA)**

Duro Felguera ha sido acreedora de una ayuda para desarrollo de un prototipo de vehículo guiado automático (AGV) que se integre con nuestro Sistema de Gestión de Almacenes (SGA)

» **Cadena de valor de hidrógeno verde**

El proyecto conjunto de una **planta de hidrógeno renovable** en el Pozo Fondón (Langreo), que desarrollan en consorcio DF, Hunosa y Nortegas, ha sido seleccionado en la convocatoria del programa de incentivos del IDAE a proyectos pioneros y singulares de hidrógeno renovable y recibirá una ayuda de 4,2M€. Esta cantidad se destinará a desarrollar la fase 1 del proyecto, con una potencia de 2,5 MW de electrolisis. De entre los más de 150 proyectos que se han presentado a esta convocatoria, han conseguido el apoyo poco más de una veintena.

» **Versión en la nube del Sistema de Gestión de Almacenes (SGA)**

Se ha solicitado una ayuda para el desarrollo de una versión en la nube del Sistema de Gestión de Almacenes (SGA) con un presupuesto de 175K€.

» **Puestos de recarga de coche eléctrico**

DFOM ha solicitado ayuda al IDAE para la instalación de 8 puestos de recarga de coche eléctrico en las oficinas principales de DF.

» **Desarrollo de un sistema de cifrado HSM para comunicaciones IP**

EPICOM ha realizado una consulta preliminar al CDTI para solicitar en 2023 una ayuda para el desarrollo de un sistema de cifrado de comunicaciones IP en infraestructuras civiles críticas de 1,4 M€ de presupuesto y 30 meses de duración.

» **Energía undimotriz**

DF Green Tech participa en el proyecto piloto de generación de energía undimotriz (a partir del oleaje), que está desarrollando junto con el tecnólogo finlandés AW-Energy en colaboración con la Universidad de Oviedo y la Autoridad Portuaria de Avilés. Duro Felguera ha sido protagonista del quinto episodio de la serie '**Quest for climate solutions**', financiada por el Banco Europeo de Inversiones con el objetivo de mostrar proyectos destacados e innovadores para hacer frente a los retos planteados por el cambio climático.

» **Bai Data**

DF Innovation Hub ha entrado a formar parte en esta asociación que fomenta la creación de **espacios de datos compartidos (Inteligencia artificial)**

El trabajo realizado por el área se ha concretado en 2022 con la concesión de varias **subvenciones**:

- El proyecto conjunto de una **planta piloto de hidrógeno verde** en el Pozo Fondón (Langreo, Asturias), que desarrolla en consorcio DF Green Tech, Hunosa y Nortegas, ha sido seleccionado en la convocatoria del Programa H2 PIONEROS del IDEA. La cantidad que se recibirá se destinará a desarrollar la fase 1 del proyecto, con una potencia de 2,5 MW de electrolisis.
- A DF Calderería Pesada: le han concedido ayudas para inversión en **eficiencia energética** y para **prevención de riesgos laborales**.
- Felguera Tecnologías de la Información: el IDEPA ha concedido una ayuda para la **transformación digital** para implantar una herramienta **de gestión del mantenimiento en remoto** mediante realidad aumentada.
- DF Intelligent Systems: el Ayuntamiento de Gijón le ha concedido una ayuda para **integración de AGVs con el SGA** dentro del portfolio de soluciones de intralogística inteligente y otra el IDEPA dentro del programa de **Centros de I+D+i empresariales**.

5.9 Relación con la comunidad

Duro Felguera continúa asumiendo como uno de sus principios de actuación la colaboración en el desarrollo de las comunidades locales, nacionales e internacionales y de los territorios en los que realiza su actividad.

Para ello, Duro Felguera persigue generar con su actividad impactos positivos para las comunidades favoreciendo siempre la creación de empleo y el desarrollo sostenible, al tiempo que establece medidas de prevención, gestión y mitigación de los posibles impactos negativos derivados de su actividad.

La colaboración del Grupo con el entorno y con la sociedad se materializa en las siguientes acciones:

- Desarrollar vínculos firmes con la sociedad en las que el Grupo con la finalidad de generar confianza de la misma.
- Respalda iniciativas que contribuyan a una sociedad más saludable, igualitaria y justa.

Programas y acuerdos a nivel nacional

Programa de mentorazgo

El área de Personas y Organización ha seguido colaborando con la iniciativa "Enfoca Talento" en esta edición, poniendo a disposición a sus profesionales para que actúen como mentoras y orientadoras de las mujeres participantes en el programa. 'Enfoca Talento' es una exitosa iniciativa para mejorar la empleabilidad de las mujeres tituladas que desarrolla el Ayuntamiento de Avilés desde su área de empleo. Combina distintos tipos de actuaciones: formación, práctica, reflexión, exploración y difusión, que potencian la adaptabilidad de las mujeres a los requerimientos del mercado de trabajo. Todo ello enfocado a la realización de un proyecto profesional con el respaldo de un equipo de mentoras.

La orientación y acompañamiento a las participantes en el programa se concreta con la revisión de sus curriculum vitae, entrenar en la preparación de entrevistas de selección, facilitar información sobre qué formación complementaria puede facilitar su inserción en el mercado laboral. Otro modo de colaboración es ofrecer que las participantes interesadas realicen "catas de oficios" en la empresa, en las áreas que les resulten de interés, para conocer qué trabajo pueden llegar a realizar, cuáles son las herramientas tecnológicas utilizadas, qué competencias se buscan en los profesionales, principalmente.

Este año DF ha sido reconocida por el Ayuntamiento de Avilés, entre otras empresas, como "Empresa Comprometida con el Talento Femenino" por su colaboración en el marco de la 6ª Edición del Programa Enfoca Talento. La presidenta de Duro Felguera, Rosa Aza, fue invitada por el Ayuntamiento de Avilés, a pronunciar la intervención central en el acto de clausura.

Acuerdos con centros educativos

Duro Felguera tiene diferentes convenios con centros educativos para que alumnos recién titulados o en último año de estudios puedan hacer un periodo de prácticas en la empresa.

En el caso de estudios universitarios tenemos dos modalidades de colaboración. Por una parte, los estudiantes recién titulados pueden hacer un año de beca, con una dotación económica mensual y alta en Seguridad Social y, por otra parte, los estudiantes de último año pueden hacer su asignatura de prácticas en Duro Felguera ya que es una asignatura obligatoria que necesitan para obtener su titulación.

En el caso de los Centros de Formación Profesional los estudiantes de último año pueden cursar en Duro Felguera su asignatura de Formación en Centro de Trabajo (FCT) que se imparte durante el último trimestre escolar.

Algunos de los centros con los que Duro Felguera tiene acuerdos son: la Universidad de Oviedo, Fundación Universidad-Empresa de Madrid, Universidad de Valladolid, Universidad de Castilla la Mancha y varios Centros de Formación Profesional de Asturias. Este año estos acuerdos se han incrementado con los suscritos con: Centro Integrado de F.P. de los Sectores Industriales y de Servicios y con C.F.P.E. "Comunidad Natahoyo-Escuela Revillagigedo".

Acciones con la comunidad local

Con el ánimo de contribuir al desarrollo de las comunidades en las que opera en la ejecución de sus proyectos Duro Felguera mantiene un diálogo fluido con los grupos de interés locales, colaborando en medidas de diversa naturaleza como donaciones de material o acuerdos de contratación de mano de obra local. Cabe destacar que en el modelo de negocio de Duro Felguera suele ser el cliente final quien establece las relaciones con la comunidad, ocupándose éste, en la mayoría de los casos, de las diferentes acciones de desarrollo social y protección medioambiental, entre las que se incluyen las evaluaciones de impacto ambiental, vinculadas a este tipo de proyectos.

A lo largo de 2022, el grado de avance de muchos de los proyectos del Grupo ha supuesto que el número de iniciativas haya mermado con respecto a otros años. Si bien, el compromiso del Grupo y de la plantilla con los fines sociales sigue siendo manifiesto y cabe destacar:

Campaña de recogida de alimentos en colaboración con el Banco de Alimentos de Asturias

En colaboración con la Fundación Banco de Alimentos de Asturias se organizó una recogida de alimentos en las oficinas centrales de Duro Felguera en la segunda quincena de junio de 2022. La Fundación Banco de Alimentos de Asturias es una organización sin ánimo de lucro, de ámbito regional, completamente gestionada por voluntarios y su objetivo primordial es la lucha contra el despilfarro de alimentos, y contra el hambre y la malnutrición en el Principado de Asturias.

Olimpiadas de Ingeniería Industrial de Asturias

Duro Felguera junto a varias instituciones educativas apoyó la celebración de la Primera Olimpiada de Ingenierías Industriales del Principado de Asturias, cuyo cometido fue que los mejores alumnos pudieran participar en el campeonato nacional. El evento tuvo lugar a lo largo del mes de mayo de 2022 y contó con dos categorías, una para Tercero y cuarto de ESO y otra para Bachillerato.

El objetivo de esta iniciativa fue el de estimular el interés de los alumnos en la ingeniería industrial, para premiar el esfuerzo y la excelencia académica y divulgar las ingenierías como nexo entre los estudiantes y la Escuela Politécnica de Ingeniería de Gijón (EPI), el lugar donde se celebró la competición.

Patrocinio del equipo de fútbol 7 de DF

Después del parón por causas de la pandemia, en 2022 se volvió a celebrar el torneo de fútbol 7 del Parque Científico Tecnológico de Gijón (PCTG) donde se encuentra ubicada la sede central de Duro Felguera. Organizado por LA LIGA FUTBOL7 GIJON y LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE MINIFUTBOL (AEMF) además del equipo de Duro Felguera participaron 5 equipos más de empresas del PCTG.

Programa Cultural Affinity Proyecto TATA

Durante la primera mitad de 2022 el equipo del proyecto TATA tuvo la oportunidad de participar en un programa de afinidad cultural, de la mano de Hofstede Insights. El programa está pensado para equipos multiculturales ya que ayuda a comprender los comportamientos de cada grupo y ayuda a mejorar la comprensión de otras culturas.



Iniciativas y asociaciones

En 2022, Duro Felguera mantiene alianzas responsables y estratégicas de diversa índole con diferentes asociaciones, organizaciones y fundaciones de ámbito regional, nacional e internacional de cara a mejorar el diálogo con sus principales grupos de interés.

En el año 2022 el total de las aportaciones hechas a asociaciones ha sido de 43.174,14 euros:

- » CEAPI - Consejo empresarial alianza por Iberoamérica
- » Asociación de empresas de energías renovables
- » AMINER- Asociación de empresas investigadoras
- » FADE - Federación asturiana de empresarios
- » Asociación de emisores españoles
- » Polo del Acero
- » ASEMPOSIL - Asociación de Empresarios del Polígono de Silvota
- » Polo tecnológico y empresarial de la Biomasa
- » Federación de empresarias y directivas de Asturias
- » Cámara oficial de Comercio, Industria y Navegación de Gijón
- » Asociación española del Hidrógeno

6. Taxonomía UE (Reglamento 2020/852)

Introducción

En su comunicación de 8 de marzo de 2018, la Comisión Europea publicó su «Plan de Acción: Financiar el crecimiento sostenible», con el que inicia una estrategia ambiciosa e integral con la que pretende que las finanzas se conviertan en un tractor fundamental para avanzar hacia una economía que garantice el cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de París y de la agenda 2030 de la Unión Europea (UE) para el Desarrollo Sostenible.

En este contexto, el paquete de medidas presentado define 10 acciones concretas que tienen como uno de sus objetivos principales reorientar los flujos de capital hacia inversiones sostenibles. Como consecuencia de la primera de estas acciones, se ha publicado el Reglamento de Taxonomía, Reglamento (UE) 2020/852, que pretende establecer un sistema de clasificación que, en base a criterios objetivos, determine qué actividades económicas son sostenibles y, por consiguiente, cuales no lo son.

El Reglamento delegado (RD) (UE) 2021/2139 establece los criterios técnicos para considerar que una actividad económica contribuye a la mitigación o a la adaptación al cambio climático y determina si no causa un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales restantes (economía circular, recursos hídricos y marinos, prevención y control de la contaminación y biodiversidad). El RD (UE) 2021/2178 especifica el contenido, la presentación de la información y la metodología que deben divulgar las empresas sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE, como es el caso de Duro Felguera.

En este contexto, se distinguen los siguientes conceptos:

Elegibilidad

- Elegible: referido a las actividades incluidas en el (RD) (UE) 2021/2139 Anexo I (mitigación) y/o Anexo II (adaptación), por identificarse que tiene potencial de alineamiento.
- No Elegible: referido a las actividades no incluidas en el (RD) (UE) 2021/2139.

Alineamiento

- Elegibles alineadas: referido a actividades elegibles que cumplen con los criterios técnicos de selección (CTS) del objetivo medioambiental, garantizan que no perjudican de manera significativa al resto de los objetivos ambientales (DNSH) y que se realizan asegurando las salvaguardas sociales requeridas.
- Elegibles no alineadas: actividades elegibles que actualmente no cumplen con lo requerido para el alineamiento (CTS, DNSH y Salvaguardas Sociales).

Según lo dispuesto en el RD (UE) 2021/2178, con información del ejercicio 2021, se requiere reportar el porcentaje de INCN (Importe Neto de la Cifra de Negocio), CapEX ("capital expenditure") y OpEX ("operation expenditure"), de las actividades de la empresa que son elegibles y no elegibles. Con información del ejercicio 2022, además de la elegibilidad mencionada, se requiere reportar los indicadores indicados si está alineado o no.



Alcance

La totalidad de las sociedades que componen el perímetro de consolidación del Grupo DF han sido consideradas en el análisis llevado a cabo para establecer las actividades elegibles y alineadas bajo los criterios de la Comisión Europea para la Taxonomía. Estas mismas sociedades han sido consideradas a la hora de reportar las cuestiones referentes a las exigencias normativas que se establecen en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, de información no financiera y diversidad.

Resultados

A continuación, detallamos la elegibilidad y la alineación de nuestras actividades durante el ejercicio 2022, así como una explicación de nuestros resultados y nuestros cálculos:



Proporción de la cifra de negocio (CN) derivada de productos y servicios asociados a las actividades alineadas con la taxonomía. Año 2022.

Actividad económica	Código(s)	Cifra de negocio absoluta	Porcentaje de la Cifra de Negocio	Criterio de contribución sustancial							Criterios DNSH (No causar un perjuicio significativo)							Salvaguardias mínimas	Proporción de CN alineadas con la taxonomía, año 2022	Proporción de CN alineadas con la taxonomía, año 2021	Categoría (Actividad facilitadora)	Categoría (Actividad de transición)	
				Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	Transición hacia una economía circular	Prevención y control de la contaminación	Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	Transición hacia una economía circular	Prevención y control de la contaminación	Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas								
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES				Euros	%																		
A.1 Actividades medioambientalmente sostenibles (alineadas a la taxonomía)																							
Cifra de negocio de las actividades medioambientalmente sostenibles (Alineadas a la taxonomía) (A.1)		0	0,0%	0%	0%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0,0%					
A.2 Actividades elegibles pero no medioambientalmente sostenibles (actividades no alineadas)																							
Servicios especializados	4.8 (Anexo 1)	1.476.988	1,3%																				
Cifra de negocio de las actividades elegibles pero no medioambientalmente sostenibles (actividades no alineadas)(A.2)		1.476.988	1,3%																				
Total (A.1 + A.2)		1.476.988	1,3%															0,0%					
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES																							
Cifra de negocio de las actividades no elegibles (B)		115.708.012	98,7%																				
Total (A + B)		117.185.000	100,0%																				



Proporción de CAPEX derivada de productos y servicios asociados a las actividades alineadas con la taxonomía. Año 2022.

Actividad económica	Código(s)	CAPEX absoluta	Porcentaje de CAPEX	Criterio de contribución sustancial						Criterios DNSH (No causar un perjuicio significativo)						Salvaguardias mínimas	Proporción de CAPEX alineadas con la taxonomía, año 2022	Proporción de CAPEX alineadas con la taxonomía, año 2021	Categoría (Actividad facilitada)	Categoría (Actividad de transición)			
				Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	Transición hacia una economía circular	Prevención y control de la contaminación	Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	Transición hacia una economía circular	Prevención y control de la contaminación	Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas								
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES				Euros	%																		
A.1 Actividades medioambientalmente sostenibles (alineadas a la taxonomía)																							
CAPEX de las actividades medioambientalmente sostenibles (Alineadas a la taxonomía) (A.1)		0	0,0%	0%	0%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0,0%						
A.2 Actividades elegibles pero no medioambientalmente sostenibles (actividades no alineadas)																							
CAPEX de las actividades elegibles pero no medioambientalmente sostenibles (actividades no alineadas)(A.2)		0	0,0%																				
Total (A.1 + A.2)		0	0,0%														0,0%						
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES																							
CAPEX de las actividades no elegibles (B)		59.243	100,0%																				
Total (A + B)		59.243	1																				



Proporción de OPEX derivada de productos y servicios asociados a las actividades alineadas con la taxonomía. Año 2022.

Actividad económica	Código(s)	CAPEX absoluta	Porcentaje de CAPEX	Criterio de contribución sustancial						Criterios DNSH (No causar un perjuicio significativo)							Salvaguardias mínimas	Proporción de OPEX alineadas con la taxonomía, año 2022	Proporción de OPEX alineadas con la taxonomía, año 2021	Categoría (Actividad facilitadora)	Categoría (Actividad de transición)		
				Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	Transición hacia una economía circular	Prevención y control de la contaminación	Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	Transición hacia una economía circular	Prevención y control de la contaminación	Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas								
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES				Euros	%																		
A.1 Actividades medioambientalmente sostenibles (alineadas a la taxonomía)																							
OPEX de las actividades medioambientalmente sostenibles (Alineadas a la taxonomía) (A.1)		0	0,0%	0%	0%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0,0%					
A.2 Actividades elegibles pero no medioambientalmente sostenibles (actividades no alineadas)																							
OPEX de las actividades elegibles pero no medioambientalmente sostenibles (actividades no alineadas)(A.2)		13.735	0,3%																				
Total (A.1 + A.2)		13.735	0,3%															0,0%					
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES																							
OPEX de las actividades no elegibles (B)		3.974.903	99,7%																				
Total (A + B)		3.988.638	100,0%																				

Descripción actividades elegibles y actividades no elegibles

Teniendo en consideración la definición de segmentos operativos incluida en la Nota 5 de las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, en DF hemos procedido a analizar todos los proyectos tanto externos²³ como internos incluidos en cada una de las líneas de negocio.

En cuanto a servicios especializados, como consecuencia del análisis detallado de los contratos en vigor con cliente, se ha identificado un proyecto considerado como elegible para el objetivo de "Mitigación del Cambio Climático", que se localiza en el respectivo Anexo del Acto Delegado, en el apartado 4.8 Generación de electricidad a partir de bioenergía.

Análisis de alineación

Tal y como se indica en la introducción, para analizar si el proyecto identificado como elegible, esta alineado, hemos procedido a realizar un análisis del cumplimiento de los criterios técnicos de selección (CTS) del objetivo medioambiental de mitigación, los DNSH asociados, así como del cumplimiento de las salvaguardas sociales requeridas.

Del resultado de este análisis se deriva que no cumplimos la totalidad de lo indicado para que la actividad sea alineada, por tanto, clasificamos la actividad mencionada como elegible y no alineada.

Este proyecto, asimismo, finalizará durante el próximo ejercicio, por tanto, no cabe establecer un plan de acción u hoja de ruta concreta con acciones a realizar a futuro para que la actividad elegible pase a ser alineada.

Descripción indicadores

Volumen de negocios: La proporción del Volumen de negocios a que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) 2020/852 se calculará como la parte del volumen de negocios neto derivado de productos o servicios, incluidos los inmateriales, asociados con actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador), dividido por el volumen de negocios neto (denominador) como se define en el artículo 2, apartado 5, de la Directiva 2013/34/UE.

Concretamente, para el caso del Grupo DF, el denominador se corresponde con el importe registrado en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de los Estados Financieros Consolidados del ejercicio 2022. El numerador se corresponde con el importe neto de la cifra de negocios de los Estados Financieros Consolidados de la actividad que hemos considerado como elegible en la Taxonomía en la línea de negocio de servicios especializados.

CAPEX: La proporción de CapEx a que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) 2020/852 se calculará como el numerador dividido por el denominador; siendo el denominador las adiciones a los activos tangibles e intangibles durante el ejercicio considerado antes de depreciaciones, amortizaciones

²³ Se consideran proyectos externos aquellos que están enmarcados en un contrato con cliente y que, por tanto, generan volumen de negocio y costes para DF, mientras que, aquellos denominados como internos, durante el ejercicio actual han generado únicamente costes para el Grupo, principalmente vinculados con I+D, sin perjuicio de que, a futuro, sean objeto de generar ingresos para el mismo.

y posibles nuevas valoraciones, incluidas las resultantes de revalorizaciones y deterioros de valor, correspondientes al ejercicio pertinente, con exclusión de los cambios del valor razonable. El denominador también incluirá las adiciones a los activos tangibles e intangibles que resulten de combinaciones de negocios.

Concretamente, para el caso de DF, el denominador se corresponde con la totalidad de las altas en coste en el ejercicio 2022 del inmovilizado material, del inmovilizado intangible y de las inversiones inmobiliarias (véase los movimientos de dichos epígrafes en las Notas 6, 7 y 8 de las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas). El numerador se correspondería con el importe de las altas en coste en el inmovilizado material, en el inmovilizado intangible y en las inversiones inmobiliarias de las actividades que hemos considerado como elegibles en la Taxonomía. Cabe destacar que este ejercicio el numerador es nulo tanto para mitigación como para adaptación al cambio climático.

OPEX: La proporción de OpEx a que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) 2020/852 se calculará como el numerador dividido por el denominador; incluyendo este último los costes directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material, por la empresa o un tercero a quien se subcontraten actividades, y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos.

Concretamente, para el caso del Grupo DF en el ejercicio 2022, el denominador se corresponde con las cuentas de gastos consolidados asociados a gastos directos de I+D tanto de personal como por otros conceptos, arrendamientos a corto plazo y mantenimiento y reparaciones, no habiéndose identificado otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material. Por tanto, los gastos considerados en el denominador forman parte de los epígrafes de "Gastos de personal" y "Otros gastos de explotación" de los Estados Financieros Consolidados adjuntos del ejercicio 2022.

En cuanto al numerador se corresponde con el importe de dichas cuentas de gasto que estén asociados a las actividades que hemos considerado como elegibles en la Taxonomía tanto en la línea de servicios especializados.

Compromiso de crecimiento en energías renovables

En línea con lo indicado en el apartado 1.4 Estrategia, la apuesta de DF por el crecimiento en el sector de energías renovables es clara. Actualmente, ya ha acometido diferentes acciones que evidencian su compromiso por desarrollar y consolidarse como referente en el sector en los próximos años.

Desde esta perspectiva, se espera una tendencia al alza en los porcentajes de elegibilidad y alineación de sus actividades para los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático derivados del Reglamento de Taxonomía en los próximos ejercicios. Entre otros, merece la pena hacer especial seguimiento a proyectos vinculados con energía undimotriz y producción de hidrógeno verde que, si bien este ejercicio se encuentran en fases preliminares de estudio y promoción, deberán ser evaluadas en ejercicios siguientes para evaluar su potencial elegibilidad y alineamiento.

7. Hechos posteriores

Desde el 31 de diciembre de 2022 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas han tenido lugar los siguientes acontecimientos significativos:

- Con fecha 21 de febrero de 2023 el Grupo Duro Felguera comunicó a la CNMV la firma de un acuerdo de entendimiento (el MOU) con el Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura, S.A. de C.V. ("Grupo Prodi") y Mota-Engil México, S.A.P.I. de C.V. ("Mota-Engil México"). El objetivo de este acuerdo es la aportación de fondos a Duro Felguera y la incorporación de nuevos socios industriales dentro del accionariado de Duro Felguera, con la finalidad específica de asegurar la viabilidad a largo plazo y el crecimiento sostenible del Grupo. Con la aprobación de este MOU, en cuanto se cumplan las condiciones legales y contractuales a las que está sujeta la operación, se habrá avanzado en la búsqueda de un socio industrial, tal y como se estableció en el contrato suscrito con el Fondo de Apoyo de la Solvencia de Empresas Estratégicas ("FASEE"), el cual se aprobó el 9 de marzo de 2021 y ratificó el 23 de noviembre de 2021, y que, tras un concienzudo y riguroso proceso impulsado por el Consejo de Administración de Duro Felguera, ha cristalizado en el MOU vinculante.

El entendimiento alcanzado incluye el compromiso por parte de Grupo Prodi y Mota-Engil México de aportar los recursos financieros que permitan reforzar la liquidez de Duro Felguera, en una operación concebida para garantizar su recuperación financiera y posibilitar su crecimiento sostenible. Grupo Prodi y Mota-Engil México pretenden convertirse en los socios industriales de Duro Felguera con vocación de permanencia, actuando de forma concertada a través de un pacto de sindicación en el que, en caso de no ponerse de acuerdo, las decisiones las tomará Grupo Prodi, y comprometiéndose ambos expresamente a mantener su participación en la Sociedad un mínimo de cuatro años y señalando que sus planes actuales son mantenerla con carácter indefinido.

En virtud del MOU, Grupo Prodi y Mota-Engil México asumen el compromiso conjunto de otorgar a la Sociedad dos préstamos por un importe total de 90 millones de euros (los "Préstamos") desglosado de la siguiente manera: Mota-Engil México aportará un préstamo por importe de 40 millones de euros y Grupo Prodi otro préstamo por importe de 50 millones de euros. Los Préstamos se desembolsarán totalmente antes de la solicitud de exención de oferta pública de adquisición, prevista en el artículo 8 d) del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, y que se destinarán exclusivamente a la ejecución del plan de negocio de Duro Felguera.

Duro Felguera reintegrará los Préstamos mediante una ampliación de capital de 90 millones de euros, la cual incluye la capitalización de los Préstamos, que exige la aprobación por parte de la Junta General. La ampliación de capital estará



dividida en dos acuerdos, ambos con el mismo precio de emisión de las nuevas acciones:

a. un primer acuerdo, con aportaciones dinerarias y derecho de suscripción preferente a favor de los actuales accionistas, por un importe máximo de hasta 40 millones de euros y destinado específicamente a la reintegración del préstamo otorgado por Mota-Engil México, cuyo importe será también de 40 millones de euros.

Se reconocerán derechos de suscripción preferente con una sola vuelta dirigida exclusivamente a los accionistas de Duro Felguera (y a quienes adquieran derechos de suscripción en el mercado) y durante el plazo legalmente fijado a estos efectos.

b. un segundo acuerdo, de hasta 90 millones de euros más los intereses que se hayan devengado en los Préstamos y por el que se procederá a la capitalización de los Préstamos a su vencimiento (en primer lugar, se llevará a cabo la capitalización por parte de Grupo Prodi del préstamo por ella concedido por un importe de 50 millones de euros y, en segundo lugar, la capitalización por parte de Mota-Engil México).

La capitalización del préstamo otorgado por Mota-Engil México se hará en una cuantía igual a la diferencia entre el importe del préstamo de Mota-Engil México y los intereses devengados menos la cuantía suscrita por los accionistas de Duro Felguera en el primer acuerdo del aumento de capital.

Sobre una cotización media de 0,7661 euros por acción, calculada conforme a lo que se indica más adelante, Grupo Prodi adquiriría un 31% de los derechos de voto de Duro Felguera post ampliación y Mota-Engil México podría adquirir como máximo hasta un 24% de los derechos de voto en Duro Felguera, en función de lo que suscriban los accionistas actuales en el primer acuerdo. En consecuencia, Grupo Prodi y Mota-Engil México podrían adquirir hasta un máximo del 55% de los derechos de voto post ampliación, actuando ambos de forma concertada a través de un pacto de sindicación.

Grupo Prodi, individual o con Mota-Engil México, tiene previsto presentar una solicitud a la CNMV para la obtención de la exención a la obligación de formular una oferta pública de adquisición al cumplirse los requisitos previstos en el artículo 8, letra d) del Real Decreto 1066/2007 al entender que se dan las circunstancias previstas en dicha norma.

La capitalización de los Préstamos se producirá en caso de que se reciba la citada exención. Obtenidas las autorizaciones previas necesarias que se detallan más

adelante y concedida la exención por la CNMV a la obligación de formular una oferta pública de adquisición sobre Duro Felguera, quedará garantizada la suscripción de una ampliación de capital total en Duro Felguera por 90 millones de euros más los intereses devengados. En caso de que no se produzca la capitalización de los Préstamos, Duro Felguera habrá de devolver los mismos a Grupo Prodi y a Mota-Engil México, según corresponda.

El precio de la emisión de las nuevas acciones, igual para los dos acuerdos de aumento de capital, se ha determinado por referencia al valor medio de cotización de la Sociedad en los tres meses previos al cierre del mercado a la fecha del día inmediatamente anterior al de esta comunicación, lo que equivale a 0,7661 euros por acción (sujeto a validación final por el experto independiente a los efectos de conferir la mayor objetividad posible al procedimiento).

- Con fecha 22 de febrero de 2023 el Consejo de Administración de Duro Felguera acordó ampliar hasta el 31 de diciembre de 2023 el plazo de ejercicio de la opción de compra de SEPI sobre el 60% que la sociedad ostenta en la participación social de Epicom S.A.
- El Consejo de Administración de Duro Felguera en su sesión de 7 de marzo de 2023 acordó convocar la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, para su celebración el día 12 de abril de 2023, a las 12 horas en la primera convocatoria y al día siguiente, 13 de abril de 2023 en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:
 - o Aumento de capital social por un importe efectivo (nominal más prima) de 39.837.200 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 52.000.000 nuevas acciones ordinarias de 0,05 euros de valor nominal cada una, más una prima de emisión de 0,7161 euros, siendo por tanto el tipo de emisión de 0,7661 euros por acción, con cargo a aportaciones dinerarias y reconocimiento del derecho de suscripción preferente de los accionistas, con el objeto de repagar el crédito que ostenta Mota-Engil México, S.A.P.I. de C.V. frente a la Sociedad.
 - o Aumento de capital social por un importe efectivo (nominal más prima) de hasta 90.000.000 euros, más, en su caso, el importe de los intereses que se hayan devengado hasta la fecha de ejecución del presente aumento de capital, mediante la emisión y puesta en circulación de hasta 117.478.135 nuevas acciones ordinarias, más en su caso las necesarias para la capitalización de los intereses devengados y no pagados, de 0,05 euros de valor nominal cada una, más una prima de emisión de 0,7161 euros, siendo por tanto el tipo de emisión de 0,7661 euros por acción. El aumento de capital se efectuará mediante compensación de créditos, con el fin de capitalizar los derechos de crédito derivados de los contratos de préstamo suscritos por la Sociedad por importe de 90 millones de euros. Se procederá a la capitalización íntegra del préstamo otorgado por Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura, S.A. de C.V. y la cuantía del contrato de préstamo suscrito con Mota-Engil México, S.A.P.I. de C.V. que no haya sido reintegrada mediante los fondos obtenidos en el



- primer acuerdo de aumento de capital incluido en el punto Primero del orden del día.
 - Ratificación del nombramiento como Consejera de doña María Jesús Álvarez González.
 - Delegación de facultades, con expresas facultades de sustitución, para el desarrollo, la elevación a público y la inscripción de los acuerdos anteriores en el Registro Mercantil.
- Con fecha 23 de marzo de 2023 la Sociedad presentó ante el mercado la visión general de la operación y las líneas maestras del plan de negocio de la Compañía y el proyecto de ampliación de capital para dar entrada en el accionariado a dos nuevos socios industriales. La operación diseñada marca el paso de una fase de viabilidad a otra de crecimiento y expansión que será muy beneficioso para los accionistas, los grupos de interés de Duro Felguera y sus trabajadores.
 - Fortalecimiento de la posición financiera de la Compañía.
 - Respeto a los derechos de suscripción del accionista minoritario.
 - Inyección de 90 millones de euros de capital.
 - Incorporación de accionistas industriales de referencia.
 - Da estabilidad al accionariado de la Compañía.
 - Refuerza la imagen de la Compañía.

- Con fecha 5 de abril de 2023 la compañía comunica que el Consejo de Ministros ha autorizado la actualización del plan de viabilidad del Grupo Duro Felguera, receptor en 2021 de apoyo financiero público temporal por importe de 120 millones de euros con cargo al Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas (FASEE).

La autorización forma parte del proceso de incorporación de los socios industriales. La incorporación de los inversores era un compromiso adoptado por la compañía ante el FASEE tras la obtención de la ayuda pública.

- Con fecha 13 de abril de 2023 se celebró en 2ª convocatoria la Junta General Extraordinaria de Accionistas de DURO FELGUERA, S.A. con quorum superior al 32% del capital social ha aprobado por mayorías muy cualificadas superior al 98%, los cuatro puntos del Orden del Día:

1.1. Se aprobó el aumento del capital social con la emisión de 52.000.000 de nuevas acciones de 0,05€ de nominal, 0,7161€ de prima de emisión, con un tipo emisión de 0,7661 con aportaciones dinerarias y reconocimiento del derecho de suscripción con el objeto de repagar el crédito que ostenta Mota-Engil México y delegando en el Consejo de Administración la ejecución de los acuerdos.

1.2. Segundo aumento de capital social para llegar hasta 90.000.000€ más los intereses con la puesta en circulación de hasta 117.478.135 de nuevas acciones al mismo tipo de emisión del 0,7661 mediante compensación de crédito con el fin de capitalizar los derechos de créditos derivados de los contratos suscritos con Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura (Prodi) y Mota-Engil México que no hayan sido reintegrados con la primera ampliación de capital, delegando en el Consejo de Administración su ejecución



1.3. Se ratificó el nombramiento de Consejera Externa de Doña María Jesús Álvarez González

1.4. Se delegó en la Presidenta y en el Secretario la ejecución de los acuerdos.

- Con fecha 27 de abril de 2023 se han elevado a público los préstamos acordados en el MOU, los cuales establecen condiciones para su desembolso, entre las que se encuentran las habituales como autorización de inversión extranjera, autorización de la operación por la CNMC, autorización del endeudamiento y cambio de control por las entidades financieras, FASEE y de la SRP y aprobación de modificaciones en los acuerdos de gobernanza y gestión por FASEE.

A la fecha de reformulación de estas cuentas anuales el grupo y los inversores están avanzando en la gestión y solicitud de las diferentes autorizaciones que requiere el cumplimiento de las condiciones de desembolso ante sindicatos e inversión (requisitos para obtener la exención de OPA), para que se pueda consumir la operación de financiación y posterior capitalización en el plazo máximo de seis meses, dentro de 2023. Los administradores confían en el buen fin de la misma y en el desembolso inminente de los fondos en el mes de mayo de 2023.

Para llevar a cabo la operación en los términos previstos en la hoja de ruta de la compañía, será necesario a su vez la autorización para la exención de OPA por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), prevista en el Real Decreto 1066/2007 sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores. Una vez obtenida la exención, y cumplidos los demás requisitos legales, se ejecutará la ampliación de capital. Está previsto que dicha autorización se obtenga porque en la sociedad dominante concurren los requisitos establecidos en el apartado d) del artículo 8 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen jurídico de las ofertas públicas de adquisición de acciones valores, estando justificado que:

- (i) la viabilidad financiera de Duro Felguera, S.A. se encuentra en una situación de peligro grave e inminente; y
- (ii) el Aumento de Capital (y, en especial, el Aumento por Compensación), está concebido para garantizar la recuperación financiera a largo plazo de dicha sociedad.



8. Sobre este Informe

El presente documento forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo e incluye la información referente a las exigencias normativas que se establecen en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Este Informe recoge las actividades llevadas a cabo en todas las sociedades del Grupo, sobre cuestiones medioambientales, relativas al personal, a la sociedad, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como también en relación con su posicionamiento estratégico, de desarrollo y de mercado. La información presentada hace referencia al ejercicio 2022 comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre del mismo año. La información contenida referente al ejercicio 2021 se presenta a efectos comparativos.



9. Tabla de referencia de Requerimientos de la ley 11/2018 INF y Contenidos del Global Reporting Initiative (Indicadores GRI)

A continuación, se presenta el detalle de los requerimientos exigidos por la ley 11/2018 del 28 de diciembre y su asociación correspondiente a los Global Reporting Initiative (GRI) reportados por Duro Felguera:

Asuntos Generales		Marco de referencia	Apartado	Observaciones
Modelo de Negocio	Breve descripción del modelo de negocio del grupo	GRI 2-1 Detalles organizacionales GRI 2-6 a. Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	1.1 Misión, visión y valores 1.2 Modelo de negocio 1.3 Duro Felguera en el mundo 1.4 Estrategia	Duro Felguera S.A. Parque Científico Tecnológico, C/ Ada Byron, 90, 33203 Gijón, Asturias (España)
General	Marco de reporting	GRI 2-29 Listado de grupos de interés Lista de temas materiales GRI 2-3 a. Periodo objeto del informe	5. Nuestro modelo de sostenibilidad 8. Sobre este informe	Orientado hacia GRI 3, será de aplicación en próximos informes



<p>Enfoque de gestión</p>	<p>Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado</p>	<p>GRI 2-9 Estructura de Gobernanza y composición GRI 2-10 a. Designación y selección del máximo órgano de gobierno GRI 2-12 a. Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de impactos GRI 2-23 a., d. Compromisos y políticas</p>	<p>2.2 Gobierno Corporativo 3. Ética y Cumplimiento normativo 4.2 Gestión de Riesgos: Modelo de gestión de riesgos y Gobierno de la gestión del riesgo 5. Nuestro modelo de sostenibilidad: Política de Sostenibilidad 5.2 Personas y Organización 5.3 Seguridad y Salud 5.4 Medio Ambiente: Política de Medio ambiente 5.5 Calidad 5.7 Cadena de suministro 5.9 Relación con la Comunidad</p>	<p>-</p>
	<p>Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo</p>		<p>3. Ética y Cumplimiento normativo 4.2 Gestión de Riesgos 5.4 Medio Ambiente 5.7 Cadena de suministro: Gestión de riesgos en la cadena de suministros</p> <hr/> <p>Informe Anual de Gobierno Corporativo, Apartado E. Sistemas de control y gestión de riesgos y Apartado F. Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF)</p>	<p>Orientado hacia GRI 3, será de aplicación en próximos informes</p>



Cuestiones medioambientales		Marco de referencia	Apartado	Observaciones
Gestión medioambiental	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad		5.4 Medio Ambiente	Orientado hacia GRI 3, será de aplicación en próximos informes
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	GRI 2-23 Compromisos y Políticas	5.4 Medio Ambiente: Política de Medio ambiente	
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales		5.4 Medio Ambiente: Gestión ambiental	Orientado hacia GRI 3, será de aplicación en próximos informes
	Aplicación del principio de precaución	GRI 2-23 Compromisos y Políticas	5.4 Medio Ambiente	El sistema de gestión ambiental de DF está enfocado a la identificación y evaluación de riesgos. Es un requisito de la ISO 14.001/2015.
	Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	GRI 2-27 cumplimiento de la legislación y las normativas	5.4 Medio Ambiente: Gestión ambiental Nota 23 de provisiones de las Cuentas Anuales Consolidadas 2022	
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono (incluye también ruido y contaminación lumínica)	-	-	Por la actividad y sector de Duro Felguera la contaminación acústica y lumínica no son aspectos relevantes a considerar. En cuanto a las medidas de prevención, reducción o reparación de las emisiones, éstas no son relevantes para el proceso productivo de Duro Felguera por lo que, durante el ejercicio 2022 no se han llevado a cabo medidas concretas.



Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	GRI 306-3 Residuos generados GRI 306-4 Residuos que se ha evitado su eliminación	5.4 Medio Ambiente: Residuos y economía circular	Durante el ejercicio 2022 Duro Felguera no ha implantado ninguna medida específica en este sentido más allá de la estrategia de gestión continua de residuos que tiene definida y que se menciona en el apartado 5.4.
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	-	-	Duro Felguera no tiene ninguna actividad relacionada con alimentación por lo que este requerimiento no se considera material para el Grupo
Uso sostenible de los recursos	Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	-	5.4 Medio Ambiente: Consumo de agua	-
	Consumo de materias primas	GRI 301-1 Materiales utilizados por peso o volumen	5.4 Medio Ambiente: Consumo de materias primas	Los datos proporcionados son de la unidad de negocio de Duro Felguera Calderería Pesada. En el resto de unidades de negocio de Duro Felguera se realiza la gestión de proyectos desde el punto de vista del diseño, por tanto, las unidades de obra más significativas de consumo de materiales (obra civil y estructuras) se subcontratan en su totalidad, no teniendo acceso a los datos de los subcontratistas.



	Medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	-	5.4 Medio Ambiente: Consumo de materias primas	En el taller de fabricación (Duro Felguera Calderería Pesada) se reutilizan los sobrantes de chapa (recortes). Esta cantidad de material de stock es reducida debido a que se realiza un cálculo específico previo al proceso de compra, para que esta resulte lo más óptima y ajustada posible a las necesidades de la fabricación. El consumo de materia primas está asociado a la fabricación y no se esperan establecer medidas específicas para reducir el consumo.
	Consumo, directo e indirecto, de energía	-	5.4 Medio Ambiente: Cambio climático	-
	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética; Uso de energías renovables	-		Como resultado de las propuestas descritas en el informe de auditoría de eficiencia energética de 2020 se han establecido diferentes medidas de mejora que están en proceso de evaluación para su potencial implantación en los próximos meses. En este sentido cabe mencionar la sustitución de algunas luminarias a LED
Cambio climático	Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa	-	5.4 Medio Ambiente: Cambio climático	La actividad de DF no genera emisiones de gases de efecto invernadero más allá de las contabilizadas en el cálculo de toneladas de CO2 aportadas



	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	-	-	Durante el ejercicio 2022 se ha llevado a cabo la verificación de la huella de carbono relativa al ejercicio 2021 que lleva asociado una propuesta de plan de reducción de emisiones en las oficinas centrales de DF con una potencial implantación en los próximos meses. Cabe mencionar por ejemplo la contratación en 2022 de energía con origen certificado renovable.
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	-		La meta de reducción establecida era el 100% de suministro de origen renovable En 2022 se contrató energía con origen certificado renovable
Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	-	-	Duro Felguera no realiza actividades que puedan afectar a la biodiversidad por lo que este aspecto no es material para el Grupo.
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	-	-	Duro Felguera no realiza actividades en áreas protegidas.



Cuestiones sociales y relativas al personal	Marco de referencia	Apartado	Observaciones	
Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	GRI 2.7 a., d., e. Empleados GRI 405-1.a Diversidad de los órganos de gobierno y la plantilla GRI 405-1.b Diversidad de los órganos de gobierno y la plantilla	5.2 Personas y Organización: Distribución de la plantilla a cierre de ejercicio, Distribución de la plantilla por región geográfica y género y Distribución de la plantilla por categoría y edad. Informe Anual de Gobierno Corporativo Apartado C. Estructura de la administración de la sociedad	-
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	-	5.2 Personas y Organización: Promedio anual por modalidad de contrato y promedio de contratos nuevos	-
	Promedio anual por modalidad de contrato (indefinidos, temporales y a tipo parcial) por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 405-1.b Diversidad de los órganos de gobierno y la plantilla	5.2 Personas y Organización: Promedio de la plantilla por tipo de contrato, Promedio de tipos de contratos por categoría profesional, Promedio de la plantilla por región geográfica y Promedio de contratos nuevos en el año 2022. Informe Anual de Gobierno Corporativo Apartado C. Estructura de la administración de la sociedad	-
	Número de despidos por sexo, edad y categorías profesional	-	5.2 Personas y Organización: Distribución de los despidos por género, edad y categoría	-
	Remuneración media por sexo, edad y categorías profesional	-	5.2 Personas y Organización: Política Retributiva	-



	Brecha salarial	-	5.2 Personas y Organización: Política Retributiva	-
	Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	-	5.2 Personas y Organización: Política Retributiva y Medidas de conciliación y organización del tiempo	-
	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	GRI 2-19 a. Políticas de remuneración	2.2 Gobierno Corporativo: Remuneraciones	-
	Implantación de políticas de desconexión laboral	-	5.2 Personas y Organización: Introducción y Medidas de conciliación y organización del tiempo de trabajo.	-
	Empleados con discapacidad	-	5.2 Personas y Organización: Diversidad e igualdad de oportunidades	-
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	-	5.2 Personas y Organización: Introducción, actuaciones ante el COVID y Medidas de conciliación y organización del tiempo de trabajo.	Orientado hacia GRI 3, será de aplicación en próximos informes
	Número de horas de absentismo	-	5.2 Personas y Organización: Medidas de conciliación y organización del tiempo de trabajo.	-
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	-	5.2 Personas y Organización: Introducción y Medidas de conciliación y organización del tiempo de trabajo.	-



Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	GRI 3-3. c Gestión de los temas materiales visión al GRI 403 Salud y Seguridad	5.2 Personas y Organización: Actuaciones ante el COVID y Comunicación con los empleados 5.3 Seguridad y Salud	Orientado hacia GRI 3, será de aplicación en próximos informes
	Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo	403-9.a.i Lesiones por accidente laboral	5.3 Seguridad y Salud	-
Relaciones sociales	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos		5.2 Personas y Organización: Introducción y Representación legal de los trabajadores y Comunicación	Orientado hacia GRI 3, será de aplicación en próximos informes
	Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación		5. Nuestro modelo de Sostenibilidad 3. Canal denuncias 5.2 Personas y Organización: Representación legal de los trabajadores y Comunicación 5.3 Seguridad y Salud (Comités de Salud y Seguridad)	
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	GRI 2-30 Convenios de negociación colectiva	5.2 Personas y Organización: Medidas de conciliación y organización del tiempo de trabajo.	-
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	-	5.2 Personas y Organización: Medidas de conciliación y organización del tiempo de trabajo. 5.3 Seguridad y Salud (Comités de salud y seguridad)	-



Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	-	5.2 Personas y Organización: Gestión del Talento en Duro Felguera: Capacitación y desarrollo profesional	DF no tiene una política de formación formalmente aprobada ni circularizada entre los empleados que forman parte del Grupo. La gestión del procedimiento de formación se incluye en el Procedimiento Operacional de Gestión de Personas & Organización. Además, tal y como se indica en el apartado 5.2 Personas y Organización, está comprometida con la planificación de la capacitación y el desarrollo profesional de sus trabajadores, aspecto que se refleja en el incremento de horas de formación impartidas durante el ejercicio 2022
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	GRI 3-3. c Gestión de los temas materiales visión al GRI 404 Formación y educación	5.2 Personas y Organización: Gestión del Talento en Duro Felguera: Capacitación y desarrollo profesional	Orientado hacia GRI 3, será de aplicación en próximos informes
Accesibilidad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	-	5.2 Personas y Organización: Diversidad e igualdad de oportunidades	-
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	-	2.2 Gobierno Corporativo: Diversidad en el Consejo 5.2 Personas y Organización: Introducción y Diversidad e igualdad de oportunidades 5.6 Derechos Humanos	-
			Informe Anual de Gobierno Corporativo Apartado C. Estructura de la administración de la sociedad	



	Planes de igualdad	-	5.2 Personas y Organización: Diversidad e igualdad de oportunidades	El Plan de igualdad del Grupo se encuentra en proceso de diseño e implementación
	Medidas adoptadas para promover el empleo	GRI 3-3. c Gestión de los temas materiales con visión al GRI 401 Empleo	5.2 Personas y Organización: Gestión del Talento en Duro Felguera: Fidelización y atracción del talento 5.2 Personas y Organización: Programa interno de prácticas para hij@s de trabajador@s 5.9 Relación con la comunidad: Programas y acuerdos a nivel nacional: Acuerdos con centros educativos	Orientado hacia GRI 3, será de aplicación en próximos informes
	Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	-	5.2 Personas y Organización: Introducción y Ausencia de discriminación 5.6 Derechos Humanos	-
	Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	-	5.2 Personas y Organización: Diversidad e igualdad de oportunidades	-
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	-	5.2 Personas y Organización: Introducción y Ausencia de discriminación 5.6 Derechos Humanos	-



Derechos Humanos	Marco de referencia	Apartado	Observaciones	
Derechos Humanos	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	GRI 3-3. c Gestión de los temas materiales visión al GRI 412 Evaluación de Derechos Humanos	5.6 Derechos Humanos 5.7 Cadena de suministro: Gestión de riesgos en la cadena de suministro	Orientado hacia GRI 3, será de aplicación en próximos informes
Derechos Humanos	Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	GRI 2-23 Compromisos y políticas	5.6 Derechos Humanos 5.7 Cadena de suministro: Gestión de riesgos en la cadena de suministro	-
Derechos Humanos	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	GRI 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	5.6 Derechos Humanos	-
Derechos Humanos	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil.	-	5.2 Personas y Organización: Introducción y Ausencia de discriminación 5.6 Derechos Humanos	Duro Felguera no ha identificado riesgos vinculados con la ausencia de respeto a la libertad de asociación y negociación colectiva, el trabajo forzoso u obligatorio y/ o el trabajo infantil ni en sus operaciones ni en la de los proveedores y subcontratistas con los que trabaja. No obstante, dispone de las herramientas necesarias para poder mitigar dichos riesgos, principalmente, la Línea Ética.

Corrupción y blanqueo de capitales		Marco de referencia	Apartado	Observaciones
Corrupción y blanqueo de capitales	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	GRI 3-3. c Gestión de los temas materiales visión al GRI 205 Anticorrupción	3.2 Cumplimiento Normativo y Anticorrupción	-
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	GRI 2-23 Compromisos y Políticas GRI 3-3. c Gestión de los temas materiales con visión al GRI 205 Anticorrupción	3. Ética y cumplimiento normativo	En relación a las medidas para luchar contra el blanqueo de capitales el Grupo tiene implementado y desarrollado un sistema de Prevención de delitos Penales. Ver apartado 3.2
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	-	-	Durante los ejercicios 2022 y 2021, dada la difícil situación que atraviesa el Grupo, no se han realizado aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

Información sobre la sociedad		Marco de referencia	Apartado	Observaciones
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	-	4.1 Principales indicadores económicos 5.9 Relación con la comunidad	-
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	-	5.9 Relación con la comunidad	-
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	-	3.3 Transparencia fiscal 5. Nuestro modelo de sostenibilidad: Diálogo con la cadena de valor y los grupos de interés 5.9 Relación con la comunidad	-



	Acciones de asociación o patrocinio	GRI 2-28 Afiliación a asociaciones	5.9 Relación con la comunidad: Iniciativas y asociaciones	-
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	-	5.6 Derechos Humanos 5.7 Cadena de suministro	-
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	GRI 3-3. c Gestión de los temas materiales visión a los GRI 308 Evaluación ambiental de proveedores y GRI 414 Evaluación social de proveedores	5.6 Derechos Humanos 5.7 Cadena de suministro	Orientado hacia GRI 3, será de aplicación en próximos informes
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	-	5.7 Cadena de suministro: Evaluación a proveedores	-
	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	-	5.5 Calidad: Seguridad y Salud del Producto o Servicio	-
Consumidores	Sistemas de reclamación	-	5.5 Calidad: Satisfacción del cliente	Orientado hacia GRI 3, será de aplicación en próximos informes
	Quejas recibidas y resolución de las mismas	-	5.5 Calidad: Satisfacción del cliente	No constan multas o sanciones derivadas de litigios o procedimientos administrativos de naturaleza ambiental, de marketing y etiquetaje, de seguridad y de privacidad finalizados por resolución de carácter firme en el año, de importe relevante para el Grupo Duro Felguera. Ver Nota 33 de las Cuentas Anuales Consolidadas de 2022.
	Beneficios obtenidos país por país	GRI 207-4.b.vi Presentación de informes país por país	4.1 Principales indicadores económicos	-
Información fiscal	Impuestos sobre beneficios pagados		3.3 Transparencia fiscal	-



	Subvenciones públicas recibidas	GRI 201-4.a.3 Asistencia financiera recibida del gobierno	3.3 Transparencia fiscal	-
--	---------------------------------	---	--------------------------	---



10. Tabla basada en el Reglamento de Taxonomía

Ámbitos	Marco de referencia	Apartado
Taxonomía	Metodología propia basada en el cumplimiento del Reglamento EU 2020/852	5. Taxonomía UE (Reglamento 2020/852)